

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Ciencias Sociales

Convocatoria 2016-2018

Tesis para obtener el título de maestría de investigación en Filosofía y Pensamiento Social

Diálogos sobre discursos y mundos de resistencia a la megaminería  
en territorios andinos de Chile y Ecuador

Diana Paz Eugenia Soto Reyes

Asesor: Teodoro Bustamante

Lectores: Sara Latorre y David Cortez

Quito, marzo de 2021

## Tabla de contenidos

<b>Resumen</b> .....	VI
<b>Agradecimientos</b> .....	VII
<b>Introducción</b> .....	1
<b>Capítulo 1</b> .....	4
Marco Teórico Metodológico .....	4
Discursos como acceso metodológico .....	6
Mundo Andino .....	9
Poder y resistencia .....	10
<b>Capítulo 2</b> .....	14
Acercamiento al contexto minero de Chile y Ecuador. Un análisis histórico de las principales políticas ambientales y mineras de ambos países .....	14
Introducción .....	14
Políticas mineras y ambientales de Ecuador .....	15
1.1 Fomento de la minería a pequeña escala, (1974-1985).....	18
1.2 Fomento industrial e incubación de regulaciones ambientales (1991-1998).....	19
1.3 Discusión política nacional (2000-) .....	21
Políticas mineras y ambientales de Chile.....	26
2.1 Fomento estatal a la pequeña y mediana minería .....	27
2.2 Incubación (1963-1990).....	29
2.3 Fase de transición (1990-1999).....	32
2.4 Proceso de consolidación (1997-) .....	34
Condiciones actuales de la minería metálica de Chile y Ecuador.....	36
3.1 Ecuador .....	36
3.2 Chile.....	38
Conclusión .....	40
<b>Capítulo 3</b> .....	45
Condiciones de posibilidad de los discursos de resistencia a la minería; Santa Isabel y Arica, dos experiencias andinas de conflictividad socioambiental.....	45
Introducción .....	45
Parte I. Santa Isabel, defensa del agua, la tierra y el páramo.....	48
1.1 Introducción .....	48

1.2 Contexto geográfico de Santa Isabel.....	49
1.3 Contexto minero local: historia minera de Shaglli y sus alrededores.....	52
1.4 Descripción del conflicto: Resistencias locales frente al proyecto minero Shiry .....	56
1.5 Discursos de resistencia al proyecto minero Shiry .....	58
1.6 Resistencia y poder .....	70
Parte II. Defensa de Arica, un oasis en peligro .....	75
2.1 Introducción .....	75
2.2 Contexto geográfico de Arica: Valles regados desde el altiplano .....	76
2.3 Contexto minero local: Historia minera de Putre y sus alrededores .....	79
2.4 Descripción del conflicto: Resistencias locales frente al proyecto minero ‘Los pumas’ .....	84
2.5 Discursos de resistencia a la minera Los pumas en la cuenca de Lluta.....	85
2.6 Resistencia y poder .....	95
Conclusión .....	101
<b>Capítulo 4</b> .....	106
Mundos andinos en resistencia a la minería. Aportes analíticos para el análisis ontológico de conflictos socioambientales. ....	106
Introducción .....	106
1. Ontología política: un acercamiento al estudio de mundos políticos.....	106
1.1 Resistencia ontológica .....	110
1.2 Resistencia estética .....	115
1.3 Resistencia biopolítica .....	120
1.4 Ética: Apropiación y transformación del futuro .....	126
Conclusión .....	131
<b>Conclusión</b> .....	134
<b>Anexos</b> .....	137
<b>Abreviaciones</b> .....	146
<b>Lista de referencias</b> .....	147

## **Ilustraciones**

### **Figuras**

Figura 1. Matriz marco teórico metodológico .....	4
Figura 2. Esquema: Comparación políticas mineras y ambientales de Ecuador y Chile.....	40
Figura 3. Mapa cantón de Santa Isabel dentro de cuenca hídrica de Jubones .....	50
Figura 4. Mapa zonas mineras cercanas a Cuenca del Canal San Francisco .....	55
Figura 5. Mapa de actores de organizaciones en resistencia a la minería en Santa Isabel .....	59
Figura 6. Síntesis resultados discursos de resistencia a la minería en Santa Isabel según pisos ecológicos.....	60
Figura 7. Mapa región de Arica y Parinacota y sus cuencas hídricas.....	78
Figura 8. Mapa de principales zonas mineras cercanas al Valle de Lluta .....	81
Figura 9. Mapa de actores de organizaciones en resistencia a la minería en Arica .....	86
Figura 10. Síntesis resultados discursos de resistencia a la minería en Arica y Parinacota según pisos ecológicos .....	86
Figura 11. Propuesta para el análisis de Mundos en el marco de la ontología política .....	109
Figura 12. Actuales dimensiones del Mundo andino en Santa Isabel y Arica.....	132

### **Tablas**

Tabla 1. Principales hitos de las políticas ambientales en materia minera de Ecuador .....	17
Tabla 2. Principales hitos de las políticas ambientales en materia minera de Chile.....	27
Tabla 3. Concesiones mineras actuales de materiales metálicos en Santa Isabel.....	57
Tabla 4. Minas metálicas en historia ambiental de la región altiplánica de Arica y Parinacota .....	83



### **Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis**

Yo, Diana Paz Eugenia Soto Reyes, autora de la tesis titulada "Diálogos sobre discursos y mundos de resistencia a la megaminería en territorios andinos de Chile y Ecuador", declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría de Investigación en Filosofía y Pensamiento Social concedido por la Facultad de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, marzo del 2021



---

Diana Paz Eugenia Soto Reyes

## **Resumen**

La presente investigación constituye un ejercicio de análisis sobre las nociones y dimensiones de poder que atraviesan las experiencias de resistencia a la minería, en los casos de estudio de los conflictos socioambientales de Santa Isabel y Arica. En ellos se han rastreado las nociones de poder y resistencia en los discursos de los movimientos sociales del mundo andino, en un diálogo interdisciplinario de la historia ambiental, estudios socioambientales y filosofía.

Las disparidades en la condición de la minería y los roles del Estado frente a esta actividad en Ecuador y Chile establecen los marcos en que se desenvuelven los conflictos andinos, los que rechazan la instalación de los proyectos Shiry y Los Pumas, y donde los movimientos sociales conforman resistencias exitosas, dentro de sus propios términos. Los casos son tratados en el cruce del contexto minero local y los discursos de los movimientos sociales. Se registra así que el poder de las organizaciones está construido desde un profundo conocimiento sobre los efectos de la minería, dependencia hídrica, nociones de poder y Estado en que prevalece el reconocimiento del poder local. En ello están latentes elementos y tradiciones del mundo andino que estas comunidades han preservado, fabricado y potenciado, desde el inminente peligro de intervención de sus territorios.

Las nociones de poder en los mundos andinos, permiten a las comunidades afectadas creer que pueden organizarse y resistir la instalación de la megaminería. Serán los propios discursos los que guían un análisis de la resistencia bajo la mirada de la ontología política, en una propuesta de articulación de dimensiones de análisis de mundos y actualización de la vigencia contemporánea del mundo andino.

## **Agradecimientos**

Son muchas las personas que hicieron posibles y ayudaron en el largo proceso y camino de esta investigación. Mi primer agradecimiento es a las personas que constituyen movimientos sociales de resistencia a la minería en el Cantón Santa Isabel y la región de Arica, coautores de este trabajo y esperanza para la construcción y cuidado de otros mundos.

Debo agradecer el privilegio de contar con variados maestros que han influenciado este trabajo. Pamela Chávez y Mauricio Folchi en Chile, quienes han alentado este camino. A Teodoro Bustamante e Ivette Vallejo en Ecuador, quienes me entregaron su apoyo y las herramientas para poder levantar esta investigación. De forma especial agradezco a Teodoro por desafiarme a mirar la riqueza del trabajo de campo y salir de la biblioteca.

A mis compañeros de Fundación Habitar, Iván Sandoval y Daniela Carvajal, quienes en nuestro trabajo conjunto incidieron en la canalización de una aplicación social de mis inquietudes más filosóficas. A Heidi Galindo y David Gómez mis amigos de maestría quienes comparten y contribuyen, pese a la oscuridad, a una filosofía crítica, sensible y práctica. A mis amigas Nora Frederiksen y Virginia Fierro quienes inspiran la importancia de un trabajo sensible. A mis hermanas Francisca y Berioska por su contención.

A Quillay y Lancelot, que tuvieron que convertirse en aventureros durante esta travesía. Y por último un agradecimiento especial a Darío, quién contribuyó con observaciones, conversaciones, cariño y apoyo en la construcción de esta tesis.

## Introducción

A lo largo de los Andes, existen una gran cantidad de conflictos socioambientales de carácter minero que dan paso a la formación de movimientos sociales, donde algunos sectores de los movimientos en resistencia “reencarnan una crítica de las culturas dominantes” (Escobar 1999, 26). La presente investigación, busca ampliar la reflexión ambiental sobre el poder más allá de las lógicas de dominación, en el diálogo interdisciplinario entre historia ambiental, estudios socioambientales y la filosofía, desde el estudio de dos experiencias de conflictividad minera en territorios andinos agrícolas-ganaderos, *Los Pumas* en Arica (Chile); y *Shyri*, en Santa Isabel (Ecuador). En ambos casos, los movimientos sociales en resistencia han logrado paralizar las actividades de los proyectos megamineros e incidir en la construcción del devenir de sus territorios.

Bajo la premisa de que las experiencias y los discursos de los movimientos de resistencia a la megaminería nos enseñan algo sobre la construcción y ejercicio del poder, se plantea dos preguntas centrales de investigación realizada a los casos de estudio. En primer lugar ¿Cuáles son las condiciones de posibilidad para construir resistencias a la minería? Y en segundo lugar, y bajo la mirada de la ontología política ¿Cómo se construyen estos actuales mundos andino de resistencia a la minería? Así se propone un ejercicio que va de elementos concretos y experiencias históricas a una reflexión más abstracta, en el diálogo de los estudios socioambientales y filosofía para responder al objetivo común de investigación.

### Objetivo general

Analizar y describir las condiciones de posibilidad y mundos de resistencia a la megaminería de los conflictos socioambientales en Santa Isabel y Arica.

### Objetivos específicos

1. Describir y comparar la historia institucional minera-ambiental y los espacios de participación política, en los países andinos de Ecuador y Chile.
2. Rastrear y comparar las condiciones de posibilidad de la resistencia a la minería en los discursos de los movimientos sociales de las experiencias andinas de conflictos socioambientales en Santa Isabel (Ecuador) y Arica (Chile).
3. Analizar los mundos andinos de resistencia a la minería de los casos de estudios.

Para responder al cumplimiento de los objetivos, la investigación ha sido ordenada en cuatro capítulos que buscan articular los elementos de resistencia y poder desde las dimensiones de políticas e institucionalidad ambiental nacional, contexto y discursos andinos de resistencia a la megaminería en los casos de estudio, para finalmente reflexionar e identificar las dimensiones que articulan estos y otros posibles mundos de resistencia.

El capítulo uno introduce los conceptos que delimitan conceptual y metodológicamente la investigación. Desde el área metodológica se revisa el acceso desde discurso (Mendizabal 1999 y Machado A 2014). Mientras que desde el sustento conceptual se revisa el concepto de Mundo Andino (Murra 1975 y Mariátegui 1976), y un estado del arte del concepto de resistencia y poder dentro de los estudios socioambientales.

El capítulo dos contiene una revisión de la historia institucional minera de Ecuador y Chile. Dentro de la historia contemporánea de Latinoamérica, en diferentes momentos y por distintas razones, los Estados han hecho de la minería una actividad importante para los intereses nacionales, permitiendo o fomentando esta actividad. Esto ha tenido la consecuencia de generar una diversidad de experiencias en la forma en que se gestiona la vida (Foucault [1976] 2007, Machado 2014) de los habitantes de las zonas afectadas por la minería. Cada país, desde la conformación de políticas mineras y ambientales propias, ha ido construyendo un marco particular para el desarrollo de la minería, con claros matices dados por la historia política e institucional de cada uno.

Dentro de los territorios andinos de Latinoamérica, por muchos años primó una historia minera lineal y hegemónica asociada a la colonización, sin embargo, al comparar los contextos mineros nacionales y experiencias locales de países como Ecuador y Chile es posible identificar una heterogeneidad de situaciones dentro de la actividad minera y las políticas ambientales estatales. Así, en Chile la megaminería es una actividad de larga data desarrollada y potenciada hacia una temprana industrialización desde el Estado con la inversión de fundiciones. Mientras en Ecuador, la minería ha sido asociada hasta hace muy poco a una actividad artesanal desarrollada por cooperativas de trabajadores mineros, con antecedentes de industrialización limitados a la zona de Zaruma-Portovelo. En ellos se da una diferencia en el contexto de participación y ejercicios de poder para la instauración de proyectos megamineros rechazados por las comunidades.

En el tres capítulo se abordan los discursos de movimientos sociales en resistencia a la instauración de la megaminería en territorios andinos de Santa Isabel y Arica. Para ello se introduce su contexto minero y geográfico del territorio para un acercamiento a su espacio de enunciación y del conflicto en general, donde se reconocen elementos comunes como las características del mundo andino (Murra 1975 y Mariategui 1976), las relaciones entre los diferentes pisos ecológicos e historial minero como condiciones de posibilidad de la resistencia en estos territorios. Como también particulares formas de comprensión de la construcción y relaciones de poder que los ha llevado a creer que es posible oponerse y frenar grandes proyectos de megaminería en sus territorios.

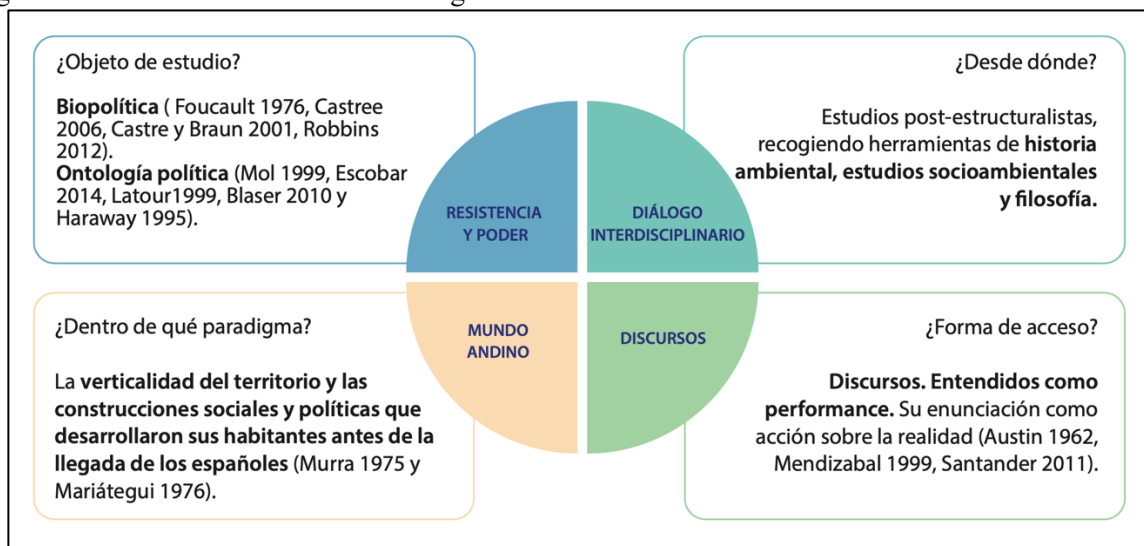
En último lugar, en el capítulo cuatro, se hace una revisión sobre el pensamiento ambiental en relación a las dimensiones de resistencia y poder desde un enfoque ontológico, ampliado y aplicando categorías conceptuales propuestas por la filosofía para la comprensión de mundos, en un diálogo y reflexión sobre la construcción de mundos de resistencias a la minería investigados. Como un aporte de articulación y profundización de la ontología política aplicadas al estudio de conflictos socioambientales.

## Capítulo 1

### Marco Teórico Metodológico

La presente investigación se establece como una propuesta de diálogo entre los discursos de los movimientos sociales, la filosofía y los estudios socioambientales, enmarcado dentro de los estudios interdisciplinarios. Para su desarrollo se han definido un conjunto de los conceptos pilares, que sostienen de forma *a priori* la investigación (véase figura 1). En primer lugar, se revisará el concepto de discursos como elemento clave de acceso a los significados y mundos de resistencia a la megaminería de los casos de estudio. En segundo lugar, se revisa el paradigma de mundo andino, dentro del cuál se enmarca esta investigación y que se ha buscado revisar en su vigencia contemporánea. Y finalmente se ha revisado el estado del arte del concepto de resistencia y poder dentro de los estudios socioambientales, en tanto objeto teórico central de la investigación.

Figura 1. Matriz marco teórico metodológico



Fuente: Información extraída de Foucault 1976, Castree 2006, Castre y Braun 2001, Robbins 2012, Mol 1999, Escobar 2014, Latour 1999, Blaser 2010, Haraway 1995, Murra 1975, Mariátegui 1976, Austin 1962, Mendizabal 1999, Santander 2011.

En las últimas décadas las temáticas de los problemas ambientales han generado una academia que ha transformado recientemente la forma de concebir los lugares, los territorios y el ambiente como un problema de carácter social, y por ende políticos y ontológicos. La antigua relación de contraste entre naturaleza y cultura ha sido reemplazada por una visión moderna donde la cultura guarda un vínculo mediador entre el hombre y su entorno (Leff 1994, Escobar 2000). Así, los temas ambientales han sido considerados actualmente como un

entramado entre la sociabilidad humana y otros elementos del entorno, y que en ello representa un desafío epistemológico a la excesiva especialización y división de las disciplinas académicas.

La separación dualista entre naturaleza y cultura ha sido criticada por diferentes disciplinas. La filosofía ha criticado la razón como principio de delimitación del mundo ético, criterio que ignora la emocionalidad y la corporalidad como elementos centrales de la condición humana, y donde se excluye a diferentes agentes sensibles de toda consideración ética (Bentham [1823] 2008, Mill ([1850] 1998, Jonas 1995, Haraway 1995, Boff 2002, Leopold 2005, Nussbaum 2007, Gudynas 2016 entre otros). Dentro del campo de la biología teorías como la teoría de Santiago y la teoría Gaia (Maturana y Varela 2004, Capra 2006) han desestructurado el dualismo en la noción de fines en los cuerpos y mentes de los diferentes organismos. En las ciencias sociales, la antropología ha puesto en tela de juicio la dicotomía naturaleza-cultura en consideración de culturas monistas, tales como las animistas y totemistas fuera de occidente, y desde los aportes más actuales del posestructuralismo en corrientes como el giro ontológico (Haraway 1995, Milton 2002, Butler 2002, Latour 2013, Escobar 2014, Ingold 2000, Santos Graneros 2012, Viveiros de Castro 2004).

Desde diferentes disciplinas es posible reconocer como en la dimensión ambiental, lo social y material se difuminan, así los conflictos socioambientales se comprenden en un escenario no sólo material, sino que desarrollados en lugares y territorios (Escobar 2000, Bebbington 2007, Aliste 2010), conceptos que poseen una carga de significados y prácticas que describen y encarnan el modo de vida de sus habitantes (Escobar 2000).

Existen diferentes caminos hacia el conocimiento de fenómenos socioambientales. Podemos acceder al conocimiento mediante la acción social, donde las verdades pueden ser objetivas de manera constructiva (Latour 1999). La posibilidad de diálogo se fundamenta en el esfuerzo de otorgar democracia a las ciencias (Arellano 2007) y disciplinas humanas, donde el colectivo convocado tendría algo que decir y hacer en tanto actores sociales, con consecuencias para la composición y fabricación de un buen mundo común (Latour 1999). Consiguientemente, la investigación se ciñe a las corrientes de estudios post-estructuralistas donde el lenguaje y la significación toman relevancia en tanto constitutivos de la realidad y en la cual, recogiendo herramientas de historia ambiental, ecología política y filosofía, se ha buscado articular las dimensiones del ejercicio de resistencia desde la aplicación de categorías filosóficas para la



comprensión de mundos, en este caso, creados y articulados colectivamente por los movimientos sociales en resistencia a la minería que habitan y producen el actual mundo andino en Santa Isabel y Arica.

### **Discursos como acceso metodológico**

La investigación está inspirada en una noción de ambiente en la cual la mediación social es clave para la comprensión del territorio y el rechazo a la instauración de la minería en él. Entendiendo que, si bien la relación con el ambiente que establecemos como sociedades humanas no es en ningún caso exclusivamente discursiva, el discurso es de igual forma un elemento que permite acceder al campo simbólico que se abre a los agentes sociales una vez instaurado los conflictos medioambientales (Seguel 2010).

El desarrollo se centra en el tratamiento y rastreo cualitativo de la noción de resistencia y poder, entretrejida con el análisis del contexto se irá articulando dentro de los discursos del pensamiento ambiental y de los movimientos sociales en rechazo a la minería de los casos de estudios. Para ello se empleará la metodología de análisis conceptual de la filosofía aplicada tanto a los discursos de los movimientos sociales como a los de la filosofía, esto inspirado en la idea de que el análisis del discurso es una metodología multidisciplinaria (Van Dijk 1999) que alberga herramientas claves para una comprensión sobre nuestra relación con el ambiente.

En los casos de estudio los discursos son el centro metodológico central de esta investigación, se rastrearon todas las organizaciones que conformaron y aportaron en la formación de lo que constituyó en algún momento un movimiento social en rechazo a los proyectos mineros en los territorios de Santa Isabel y Arica. Se recopiló en la prensa escrita, videos de promoción local y entrevista a profundidad a los principales actores de cada una de estas organizaciones identificadas detalladamente en el mapa de actores del capítulo dos.

Los discursos poseen una larguísima tradición de pensamiento dentro de la tradición filosófica occidental, que desde las doctrinas dualistas clásicas de la filosofía estuvieron asociadas a la idea de un *logos*, palabra y razón. Sin embargo, ha existido también desde la antigüedad griega, una noción de logos y discurso abierta a una integración no sólo de las dimensiones racionales, sino de la indisoluble relación de elementos intelectuales con la emocionalidad (Soler y Flecha 2010). Será precisamente esta noción de discurso la puerta de acceso a los

significados presentes sobre dimensiones políticas de poder, como objeto regulador de las decisiones sobre el ambiente.

En los discursos se presenta una estrecha relación entre epistemología, lenguaje y relaciones de poder, en el cual prevalece siempre el discurso de un conocimiento atravesado por una dimensión política. Centrándose así en una noción de conocimiento dinámico y social en la cual Foucault indica que “el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse” ((1973) 2004,15). Dentro de los cuestionamientos y reflexiones sobre las prácticas y estructuras de poder, existen múltiples tipos de discursos, entre ellos los de la filosofía, las ciencias sociales y la de los propios actores.

Estudiando la relación entre movimientos sociales, sustentos y desarrollo territorial rural, se evidencia que los discursos, instituciones y estructuras que regulan el desarrollo y los medios de sustentabilidad son socialmente construidos (Bebbington et al 2008). Esta relación será el marco desde el cual se articula la investigación, y dentro de la cual el territorio se ve coproducido por estos actores, tanto en relaciones de conflicto como de cooperación. Para su tratamiento se ha considerado el cruce de metodologías de contextualización asociado a la reflexión histórica y tratamiento de discursos.

Se trabajará en los discursos entendidos como práctica social, donde la “producción social forma parte del proceso a través del cual los grupos sociales intercambian y controlan sus realidades y consolidan sus concepciones de hacer la realidad de la vida cotidiana” (Mendizabal 1999, 104) destacándose en ellos dos sentidos: como práctica social (Fairclough 1992, 2003, van Dijk 2000 en Santander 2011); y como herramienta performativa, es decir, que en su enunciación produce consecuencias o efectos sobre los saberes, pensamientos o acciones; las palabras enunciadas hacen cosas (Austin 1962). En este sentido los discursos dentro de los conflictos medioambientales son relevantes como pensamiento que es a la vez acción, donde los agentes pasan a construir y/o adherir a discursos que buscan impactar en las decisiones de determinados territorios:

Los discursos, sean institucionales, públicos o privados, son portadores de una noción o idea de sociedad que se plasmará en el espacio para convertirlo en territorio. Esta hipótesis está contenida en que, es a partir de los discursos que la acción va creando y movilizand

sociedad, dependiendo de las posiciones desde donde se ejercen los discursos (Aliste 2010, 69-70).

Dentro de los aspectos públicos existe una diversidad de discursos de aprobación, oposición y resistencia a los discursos institucionales. La resistencia es posible desde el contexto político de las luchas de poder (Foucault [1976] 2007), en ellas se puede distinguir en el campo ambiental las resistencias cotidianas no siempre articuladas (Scott 1985 y 1990 en Bebbington 2007) y las resistencias que sí lo son como movimientos sociales.

Es en este sentido que los análisis discursivos (postestructurales) de los movimientos sociales son útiles porque insisten en la noción de que la cultura es un campo de batalla de importancia política (Álvarez et al., 1998). De esta forma, la política (y por lo tanto la gobernanza) no pasa simplemente por las prácticas formales y organizadas sino también por los campos de batalla donde la pelea es sobre la legitimidad de diferentes ideas y diferentes formas de conocimiento (cf Long y Long 1992; Álvarez et al. 1998, Dagnino 2005). En estas interpretaciones, los MS<sup>1</sup> son vectores para ciertos discursos y cuestionamientos y, en medida en que logran cambiar los discursos dominantes de una sociedad, son exitosos (en sus propios términos) (Bebbington 2007, 39-40).

Los movimientos sociales en el campo ambiental han constituido un importante eje de investigación en las formas de contrapoder a los poderes dominantes (Escobar 1995, 1999 y Bebbington 2007), sus discursos son una forma en que estos movimientos articulan, nutren e intentan dar coherencia a proyectos que tienen efectos para ellos u otros, cuando logran grados de control sobre sus realidades (Mendizabal 1999).

Las resistencias a la minería no son sólo rechazos a un proyecto territorial específico, sino que es el trabajo de creación de alternativas para los territorios de quienes se oponen a ellos. Los discursos de resistencia logran con algún éxito cambiar e intervenir la realidad, cuestionando, limitando y rechazando discursos dominantes dentro de la sociedad, como por ejemplo el desarrollo minero. En la construcción y los cambios de discursos dentro de conflictos socioambientales mineros, se juegan, pues, las disputas de significado dentro de las luchas de poder “donde todo enunciado adquiere eficiencia performativa” (Machado 2014, 27).

---

<sup>1</sup> Movimiento Sociales

## **Mundo Andino**

La Cordillera de los Andes es un cordón montañoso que atraviesa Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Argentina y Chile. Algunas de sus características más relevantes son: su altura (segunda más alta después del cordón de los Himalayas); su relevancia hídrica, siendo nicho de páramos y glaciares que abastecen de agua los territorios andinos en toda Latinoamérica. En ella se concentran minerales metálicos que han sido explotados desde la época pre-colonial y donde además prevalecen características culturales comunes en la forma de comprender la realidad en lo que se ha denominado mundo andino.

Dentro del pensamiento latinoamericano, autores como Mariátegui (1976) y Murra (1975) han posicionado en este territorio la construcción de un mundo y pensamiento asociado a la verticalidad del territorio y las construcciones sociales y políticas desarrolladas por sus habitantes antes de la llegada de los españoles, a lo que se denominó mundo andino. Durante la conquista se instauró en esta zona una matriz colonial minera, descrita por los autores mencionados como uno de los quiebres más importantes vividos en Latinoamérica en tanto transformó y quebró las formaciones socioeconómicas del continente y generó dinámicas de sobreexplotación y esclavitud en una actividad que intoxicaba y exprimía la vida de los indígenas (Machado 2014).

En el mundo andino la minería generó una alteración total de las prácticas socioeconómicas, consecuencias de la destrucción del sistema agrícola de intercambios entre los diferentes pisos ecológicos (Murra 1975), cuestión que ayudó a conformar una diversidad cultural y poblacional. La agricultura fue para los incas la fuente de alimentación y subsistencia de todo el imperio que comprendía incluso territorios cañaris y aymaras, (respectivamente de Santa Isabel y Arica), las prácticas socioeconómicas fueron destruidas y reemplazadas por la minería colonial, en la extracción de recursos con fines de intercambio internacional. Este cambio transforma la relación que mantienen los y las habitantes con la tierra, y con ello se revoluciona paralelamente el ambiente<sup>2</sup>, anteriormente transformado por las culturas indígenas para la agricultura, por una actividad económica que acarrea necesariamente la

---

<sup>2</sup> El concepto de ambiente, refiere a lo largo del ensayo a la idea trabajada por autores contemporáneos como Arturo Escobar (en su definición del lugar) en la que no se apela a una serie de condiciones físicas, geográficas, dadas libre de intervención social, si no que “espacio vivido, enraizado donde se combina o material lo vivido y lo simbólico, desde lo que es construido socialmente” (Escobar 2000, 247).

destrucción de las condiciones necesarias para la actividad agrícola en el territorio, y, por tanto, resulta incompatible con ella.

El Virreinato estableció un régimen de brutal explotación. La codicia de los metales preciosos orientó la actividad económica española hacia la explotación de minas que, bajo los inkas, habían sido trabajadas en muy modesta escala, en razón de no tener el oro y plata, sino aplicaciones ornamentales, y de ignorar los indios, que componían un pueblo esencialmente agrícola, el empleo del hierro (Mariátegui 1976, 37).

Se ha considerado de este modo que el colonizador europeo, sin mayor interés en desarrollar la agricultura, en tanto no representaba para él una actividad que generara riquezas, se estableció en las minas y no en los campos, consecuente con una psicología del buscador de oro. No era un creador o labrador de riqueza, sino un extractor de riqueza, instalando un modelo económico extractivista (Gudynas 2011) y de individualismo agrario (Bloch 1999 y Secreto 2011). La contemporaneidad de este concepto, en un contexto de gran intercambio cultural donde las diversas culturas indígenas y mestizas se han reestructurado, es algo que puede tener una persistencia histórica mutable, y que ha sido considerada tanto en criterios de análisis como paradigma teórico para esta investigación.

En muchos de territorios andinos ha existido una larga historia de conflictividad socioambiental asociada a la minería. Los conflictos mineros son un tipo de conflicto político sobre la vida asociados a una actividad productiva particular. En ellos la dimensión ambiental de lo social y material se difuminan, así los conflictos socioambientales se comprenden en un escenario no sólo material, sino desarrollados en lugares o territorios, conceptos que poseen una carga de significados y prácticas que conforman el modo de vida de sus habitantes (Escobar 2000). Es la heterogeneidad de significados, modos de vida, intereses de los actores que participan y habitan estos territorios los que desencadena conflictos, frente a transformaciones que cuentan con desaprobación. Es así que en estos conflictos los movimientos generan en sus discursos reflexiones sobre el ambiente, generando en sus discursos y prácticas, pensamiento ambiental.

### **Poder y resistencia**

La ecología política es la disciplina contemporánea que estudia la dimensión política de los conflictos socioambientales, donde existen asimetrías de poder en torno a la distribución de

recursos y los efectos de la degradación. Siendo así el enfoque social que responde y sistematiza directamente los elementos de poder dentro del área ambiental. En ella, siguiendo la categorización de poder de Bustos, Prieto y Barton (2017), es posible identificar cuatro grandes escuelas discursivas sobre poder. La primera responde a una noción de poder entendido como consecuencia de los conflictos ambientales, en segundo y tercer lugar, la escuela ecomarxista y gramsciana que analizan el poder desde los conceptos estructurales y hegemonía; y por último la escuela foucaultina de poder relacional. Cada una de ellas da cuenta de una concepción y transformación particular del concepto de poder.

La primera escuela es la ecología política, definida como aquella en que el poder aparece como consecuencia de un conflicto ambiental, donde el poder es un resultado más que un factor. Esta escuela, que a primera vista podría parecer un trabajo simple sobre el concepto poder, tiene como principal valor posicionar la dimensión de poder dentro del contexto ambiental, donde comunmente los temas ambientales tendían a ser pensados de forma despolitizada, desde ejes que involucraban solamente análisis desde la adaptación cultural, transformaciones desde las tecnologías, y prácticas culturales.

La segunda escuela es la del ecomarxismo o ecosocialismo, donde los elementos de la naturaleza son considerados un factor clave para la comprensión de las relaciones de poder. Asociada a los planteamientos de Pepper (1993), O'Connor (1996), Harvy y Braun (1996), Martínez Alier (1994, 2004) Alimonda (2002), Leff (1986) la ecología política de corte ecomarxista se enfoca en un análisis de las relaciones de poder asimétricas, atravesado por diferencias socioeconómicas o de clase o raza donde existe una distribución desigual de acceso a recursos de la naturaleza y de los daños ambientales. Esta corriente más estructuralista ha integrado en los últimos años elementos de transformaciones epistemológicas (Leff [1998] 2004) y semiótica (Bergsen 1993 y Arboleda 2010).

La tercera es la escuela ambiental gramsciana, asociada a una idea de poder presente en los estudios sobre hegemonía marxista de Gramsci. De forma contemporánea ésta escuela se asocia al estudio de dimensiones de prácticas y cotidianidad, elementos locales y de empoderamiento y explotación de Harvy (2004), Swyngedouw (2004), Heynen, Kaika y Swygedouw (2006), Loftus (2012), Peets y Watts (2004).

Los enfoques de carácter marxista y gramsciano han dado grandes avances en la integración

del estudio de poder desde la paulatina integración de elementos semióticos y representacionales al cuestionamiento de las desigualdades ambientales que inicialmente poseían una perspectiva hacia el poder de carácter más socioeconómico y estructural.

La cuarta escuela está influenciada por los trabajos de poder relacional y resistencia planteados por Michael Foucault, donde son aplicados los conceptos de dinámicas de control, transformaciones ambientales, elementos de discurso y tecnologías de control. Alguno de los autores que trabajan esta escuela son Castree (2006), Castre y Braun (2001) y Robbins (2012), quienes en sus estudios enfatizan elementos de construcción de la naturaleza y relaciones socioecológicas. Será el poder relacional el punto de partida para la integración de dimensiones ontológicas en la ecología política desde autores como Blaser (2009) y Escobar (2014), que plantean la relevancia de los saberes en la coproducción de la naturaleza que considera otros mundos, y en ellos otras prácticas de poder.

El enfoque de poder de Michael Foucault, es uno de los más reconocidos para el estudio de conflictos socioambientales con hincapié en la resistencias o contrapoderes. En su trabajo asociado al periodo genealógico<sup>3</sup> Foucault se dirige directamente al estudio del poder, y pasa a definir el poder en su carácter relacional, existiendo de forma inmanente en juegos de relaciones móviles y no igualitarias. En su condición de movilidad, se instaura en los discursos de la filosofía una noción de poder donde no existe una relación binaria entre dominadores y dominados, sino que relaciones dinámicas en las cuales Foucault define el poder:

Por poder hay que comprender, primero, la multiplicidad de las relaciones de fuerza inmanentes y propias del dominio en que se ejercen, y que son constitutivas de su organización; el juego que por medio de luchas y enfrentamientos incesantes las transforma, las refuerza, las invierte; los apoyos que dichas relaciones de fuerza encuentran las unas en las otras, de modo que formen cadena o sistema, o, al contrario, los corrimientos, las contradicciones que aíslan a unas de otras; las estrategias, por último, que las tornan efectivas, y cuyo dibujo general o cristalización institucional toma forma en los aparatos estatales, en la formulación de la ley, en las hegemonías sociales ([1976] 2007, 112-13).

---

<sup>3</sup> Se denomina periodo genealógico a los trabajos de Foucault correspondiente a la década de los 70, en términos de sus obras va desde Vigilar y castigar a La historia de la sexualidad. La voluntad de saber (Giraldo 2006). Este periodo se caracteriza por hacer un cambio de perspectiva desde la relación del sujeto con la problemática saber (del periodo arqueológico) a la consideración del sujeto dentro de la problemática del poder.

Es la concepción foucaultiana y móvil de las relaciones de poder que no se posee, sino que se construye y ejerce, con juegos de enfrentamientos incesante y construcción de hegemonías sociales, que permite dar cuenta de las resistencias que emergen en los conflictos socioambientales como espacios de enfrentamiento contra hegemónicos (Foucault [1976] 2007), a las lógicas y significados (Escobar 2014) extractivos (Gudynas 2011) de los territorios. En las cuales el estudio de dimensiones discursivas y reflexivas respecto al poder en disputa busca dar cuenta de la defensa a la existencia de otros mundos.

Los movimientos sociales generan, por medio de sus discursos de resistencia, reflexiones y prácticas sobre el ambiente, conformando un mundo que entra en disputa.

La perseverancia de las comunidades y movimientos de base étnico-territoriales involucran resistencia, oposición, defensa y afirmación, pero con frecuencia puede ser descrita de forma más radical como ontológica. [...] Es este marco, lo que “ocupa” es el proyecto moderno de Un Mundo que busca convertir a los muchos mundos existentes en uno solo; lo que persevera es la afirmación de una multiplicidad de mundos. Al interrumpir el proyecto globalizador neoliberal de construir Un Mundo, muchas comunidades indígenas, afrodescendientes, y campesinas pueden ser vistas como adelantando *luchas ontológicas* (Escobar 2014, 76).

La radicalidad de estudiar conflictos socioambientales como luchas ontológicas consiste precisamente en comprender como los significados y prácticas son elementos indivisibles que fabrican (Latour y Woodgar 1986) mundos y donde la realidad es hecha antes que observada (Mol 1999). Y donde es posible comprender de manera bidireccional como la política no sólo es siempre fabricadora o productora de mundos, sino que el mundo y sus significados establecen la forma de comprender y ejercer el poder y la política.

Los conflictos socioambientales desde la articulación de los enfoques biopolíticos y ontológicos permiten acceder a un cruce de dimensiones materiales y simbólicas de los territorios y sus elementos, entre diferentes actores, los cuales ejercen y disputan distintos grados de poder. Serán así la biopolítica y ontología política los marcos que abrirán la indagación sobre las condiciones de posibilidad y mundos de resistencias a la megaminería en los conflictos socioambientales andinos de Santa Isabel y Arica.



## Capítulo 2

### **Acercamiento al contexto minero de Chile y Ecuador. Un análisis histórico de las principales políticas ambientales y mineras de ambos países**

#### **Introducción**

Este capítulo busca identificar y comparar los contextos y experiencias de la política minera y ambiental donde se desarrollan los conflictos estudiados desde la investigación en fuentes histórica secundarias. Organizado en tres secciones, la primera y la segunda parte buscan comprender la historia de la conformación de las actuales políticas mineras y ambientales de Ecuador y Chile; y en la sección tres comparar la condición actual de la minería de ambos países.

La minería es una actividad que ha atravesado la historia de Latinoamérica, continente colonizado por la búsqueda e interés de riquezas, entre ellas minerales. Las transformaciones de las formas de trabajo desde el colonialismo, generó un quiebre productivo que conllevó una priorización a nivel económico de productos de exportación, principalmente de minerales, instaurando una lógica económica que posee cierta continuidad en lo que hoy en día es reconocido en la ecología política como economía extractivista, dedicada principalmente a la sobreexplotación de minería, hidrocarburos, monocultivos, pesca de arrastre. En estas actividades los estados latinoamericanos en su función pública dentro del capitalismo, se vuelven hacia las lógicas de valoración de la producción por sobre otros fines.

De este modo la colonización territorial y la transformación de las dinámicas económicas es, al mismo tiempo, una colonización social, una empresa de dominio y explotación sobre los indígenas, y con ello, una reconfiguración en la forma de habitar el territorio, de transformarlo mediante el trabajo. En el actual contexto latinoamericano subsiste aún un extractivismo tradicional, presentado como aquel que busca la superación de la pobreza mediante la explotación del ambiente:

La lógica de este viejo extractivismo sostiene que esos emprendimientos privados generarían crecimiento económico y ciertos niveles de empleo, los que desencadenarían efectos de “derrame” que mejorarían el bienestar y servirían para combatir la pobreza. En este caso la idea de desarrollo subyacente repite la necesidad de crecer económicamente, y asume que eso bastaría para lograr beneficios sociales (Gudynas 2011, 381).

Siendo el extractivismo un elemento transversal a las lógicas mineras y la instauración de políticas que generarían crecimiento económico que traen como principal costo la contaminación, la historia extractiva sobre minería en Latinoamérica y los Andes no ha sido en ningún caso lineal ni homogénea, sino que el extractivismo se desarrolla con múltiples matices. Así encontramos actualmente una variedad de experiencias mineras con diferencias en factores como: tiempo de auge, niveles de producción, tecnologías, contaminación, condiciones laborales, consecuencias sociales locales, entre otros. Características que implican diferencias en las experiencias sociales y ambientales de los territorios Latinoamericanos. En estos procesos convergen políticas internacionales del Banco Mundial y acuerdos internacionales con políticas nacionales e intereses locales que han ido conformando matices en el estado de los territorios y las posturas de los habitantes afectados por la minería.

Dos experiencias que dan cuenta de los matices de la condición minera en Latinoamérica son la historia minera contemporánea de Chile y Ecuador. Rastreando en la historia de las políticas nacionales sobre minería y regulación ambiental el modo en que la megaminería se presenta con semejanzas y diferencias en cuanto a sus consecuencias sociales y ambientales. En ellos se indagará cómo, pese a responder ambos a intereses coloniales y políticas internacionales que han fomentado un desarrollo basado en la extracción de materias primas, el estado y las regulaciones actuales de la minería dentro de estos dos países andinos da cuenta de grandes diferencias en políticas económicas y ambientales. El análisis ha sido sistematizado aplicando y adaptando los criterios de análisis de procesos de la historia ambiental sobre minería en Chile realizada por Mauricio Folchi (2010).

### **Políticas mineras y ambientales de Ecuador**

Ecuador es un país latinoamericano que no ha sido reconocido históricamente por poseer una importante actividad minera, pero sí como país agroexportador y petrolero. En él la actividad minera tuvo cierta relevancia económica hasta la segunda mitad del siglo XVII. Hacia finales de este siglo, las antiguas zonas mineras, concentradas al sur del país, como el Corregimiento de Cuenca, pasaron a depender casi enteramente de la agricultura y las actividades artesanales.

El cese de la actividad minera en Ecuador durante la colonia ha sido explicado en base a dos factores principales: por una parte se encuentra el no pago del Quinto Real (impuesto minero

colonial) por parte del fundador de Cuenca a la Corona Española, y por otra la decisión del Virrey del Perú de cerrar las minas cuencanas y priorizar el uso de la mano de obra indígena en la explotación de minas más productivas como Potosí, cuestión atravesada por fuertes rivalidades entre los socios mineros y las insuficientes técnicas de exploración y explotación en la zona (Chacon 1986, Einzmann 1991). Escapa a este contexto general, la minería de Portovelo-Zaruma, antecedente de la minería industrialización las inversiones de la empresa norteamericana South American Development Company (SADCO) durante el siglo XIX, posteriormente administrada por Compañía Industrial Minera Asociada, tras su quiebra en los años 70 dio paso a la administración del territorio por mineros artesanales (Sandoval 2001).

Fuera de la zona de Portovelo el desarrollo de la megaminería en Ecuador, está asociado a una política minera reciente que busca promover el incentivo de la extracción metálica a gran escala en Ecuador y que se ha aplicado por medio de dos estrategias principales: (i) una legislación flexible para la realización de la actividad minera y (ii) alianzas internacionales que abren el ingreso a empresas trasnacionales de la megaminería (Acosta 2012, Sacher y Acosta 2012). La política minera actual responde así por una parte a una dinámica global de aumento en la demanda de minerales que ha fomentado la minería en Latinoamérica, que ha incentivado acuerdos y alianzas internacionales entre países industriales que demandan minerales y países en desarrollo dispuesto a promover la minería.

Las largas discusiones dadas por quienes promueven la minería, ya sea porque tienen intereses en esta actividad o creen en ella como un paso necesario para un supuesto desarrollo a nivel nacional e internacional; y las regulaciones demandadas por diferentes actores (que demandan regulación, compensación o erradicación de la minería), es reflejo de una regulación política minera y ambiental que responde a una discusión aún en desarrollo entre distintas ideologías. En este proceso es importante destacar la larga trayectoria de esta discusión y como esta ha ido modelando la condición de la minería nacional.

Las políticas ambientales y de explotación minera en Ecuador, pese a mostrar una reciente explosión en favor de concesiones mineras<sup>4</sup>, es un proceso complejo, donde se han promulgado diferentes regulaciones, que no siempre han constituido el reflejo una política minera clara. Los cambios históricos en las políticas mineras, por radicales que parezcan, son

---

<sup>4</sup> “En Ecuador las concesiones mineras pasaron del 5% en 2000 al 16,7% en 2004 (45.513 Km<sup>2</sup>), mientras que las solicitudes en trámite alcanzaban a cubrir el 84,4% de la superficie del país en 2004” (Machado 2014, 34)

el resultado de conflictos, acuerdos y negociaciones entre diferentes actores, y que han tenido un proceso de incubación (Folchi 2010). En ello es posible identificar ciertos procesos claves, indicados en la Tabla 1.

Tabla 1. Principales hitos de las políticas ambientales en materia minera de Ecuador

Periodo	Descripción	Normativa que evidencian cambios en los lineamientos sobre minería
<b>Minería Artesanal (-1990)</b>	Fomento de la minería a pequeña escala	(1974) La Ley de Fomento Minero
		(1983) Reforma Constitucional
		(1985) Decreto Ley 06, que puso en vigencia la Ley de Minería
<b>Incubación (1990-2000)</b>	Apertura internacional a criterios de fomento y regulación en función de acuerdos y tratados internacionales	(1991) Ley 126 de minería
		(1995-2000) Proyecto para el desarrollo Minero y Control Ambiental (PRODEMINCA)
		(1997) Reglamento Ambiental para Actividades Mineras en la República del Ecuador
		(1998) Constitución integra Derechos indígenas
<b>Consolidación (2000-2018)</b>	Construcción nacional de marcos constitucionales sobre ambiente e instauración de una ley y procedimiento de regulación ambiental a la minería con alto grado de conflictividad política	Ley de Gestión Ambiental (2004)
		Reformas a Ley 126 de Minería, según Ley para la Promoción de la Inversión y de la Participación Ciudadana (2000)
		Reforma código Penal 2000
		(2001) Reglamento general Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Minería
		(2008) Mandato minero (18 de abril 2008)
		(2008) Constitución de Montecristi
		(2009) Ley de Minería (enero)
		(2011-2015) Plan nacional de desarrollo del sector minero
		(2014) Reglamento Ambiental de Actividades Mineras
		(2017) Referéndum

Fuente: Información extraída de Acosta 2012, Sacher y Acosta 2012, Sandoval 2001 y 2002, Moreno y Chaparro 2008, 2010, Machado 2014, Barragan 2017.

Dentro de la gestación de una política ambiental que han ido dando forma a la actual discusión sobre minería: un primer proceso de Fomento de la minería a pequeña escala,(1974-1985); un segundo momento de Apertura internacional donde se dio inicio a un proceso de Fomento industrial e incubación de regulaciones ambientales y sociales a la

minería (1991-2000); y una tercera etapa de Alta conflictividad entre intereses de fomento a la megaminería y establecimiento de derechos sociales y de la Pachamama.

### **1.1 Fomento de la minería a pequeña escala, (1974-1985)**

Pese al poco fomento minero en la zona dentro de la economía colonial, la minería perduró en Ecuador hasta hace muy poco asociada a la minería artesanal, de sustento, y minería a pequeña escala. La minería a pequeña escala en Ecuador se caracterizaba por contar con un precario desarrollo técnico y estar asociada a cooperativas de trabajadores que lograban legalizar poco a poco su actividad. Esto en un escenario de alza en los precios del oro y una desarticulada administración minera del Estado.

La informalidad y la precariedad son las principales características de la minería en Ecuador durante los últimos siglos. En este periodo La Ley de Fomento Minero establece para el Estado la función de fomentar la pequeña minería y promover la formación de cooperativas de pequeños mineros (Sandoval et al 2002). En vista a esta y otras actividades contaminantes, en 1983 se realiza una reforma constitucional que establece la posibilidad de establecer restricciones al ejercicio de derechos como la propiedad, con el objetivo de proteger el medio ambiente (Moreno y Chaparro 2008). Sin embargo, la poca rigurosidad, hacen de esta reforma un dispositivo de control ineficaz en términos ambientales.

La visión planificadora y fomentadora de la minería fue dejada de lado en las políticas de Estado con la quiebra de las empresas mineras, con el Decreto Ley 06, que puso en vigencia la Ley de Minería que suprime toda referencia a la pequeña minería, dificultando su legalización y tratándola como una actividad marginal, cuando en realidad constituía una actividad importante. Así la quiebra y retiro a mediados del siglo XX de las empresas mineras CIMA<sup>5</sup> y SADCO ubicadas al sur de Ecuador, dio paso a que pudieran desarrollarse la actividad minera a pequeña escala y de carácter informal. Es durante 1980 que se consolida la minería a pequeña escala en Ponce Enríquez, Bella Rica, Zaruma, Portovelo y Nambija, convirtiéndose en importantes zonas mineras del país, ubicadas en las provincias del Azuay, el Oro y Zamora Chinchipe.

---

<sup>5</sup> CIMA era una empresa mixta público-privada en Zaruma y Portovelo, quien quiebra a finales de los 70'

En los primeros años de los 80 emergen dos nuevos distritos mineros: Nambija en la región amazónica y Ponce Enríquez en los flancos suroccidentales de los Andes. Los dos impulsados tanto por el incremento de los precios internacionales del oro como por la crisis del agro de la costa ecuatoriana generada por el fenómeno de El Niño. Su organización giró alrededor de cooperativas que agrupaban a sociedades de mineros informales, con escaso trabajo técnico científico agregado en sus labores de producción. Sin embargo, el papel de las cooperativas ha sido muy importante en el tránsito hacia la legalización de las concesiones, lo que ha permitido a la pequeña minería un mayor margen de maniobra en sus negociaciones con el Estado y las compañías mineras (Sandoval 2001, 3).

Dos grandes hitos de la minería artesanal que dan cuenta de la forma en que se desarrollaba esta actividad y las dinámicas sociales que conllevaban durante el proceso de transición son Nambija y Ponce Enríquez. Durante la década de los 70 se descubrieron vetas de oro de hasta 150 gramos por tonelada en Ponce Enríquez, la explotación era desarrollado desde galerías explotadas por cooperativas de pequeños capitales (Sandoval 2001). Durante principio de la década de los 80 Nambija estuvo asociada da una multitud de pequeños mineros, en ella la organización se caracterizaba por la espontaneidad y explosividad de asentamientos de una explotación de vetas a poca profundidad, que llevaron a generar normas y regulaciones autoimpuestas por los propios mineros. En este caso el precario desarrollo técnico que permitía recuperar menos del 40% del mineral, la caída en el precio del oro y la falta de inversiones llevaron a una drástica caída de la producción (Sandoval 2001). El cambio desde una minería más artesanal a una de pequeña escala ha sido un largo proceso, en el cual los pequeños mineros no siempre han buscado regularizar su situación, y donde por años tampoco existió un interés del estado en su regularización, lo que a conllevado que la condición de informalidad e ilegalidad siga presente actualmente en la actividad minera.

## **1.2 Fomento industrial e incubación de regulaciones ambientales (1991-1998)**

Este periodo se caracteriza por la integración de políticas y acuerdos internacionales que promueven la actividad minera en Latinoamérica, en el cual el Banco Mundial, asumió un rol protagónico como gestor e impulsor de un nuevo marco normativo para el sector, ofreciendo a los países asesoramiento y créditos destinados a emprender lo que se entendió como una “necesaria modernización a fin de promover e incentivar la radicación de inversiones en minería” (Machado 2014, 32) en el denominado *boom* minero experimentado desde inicio de los 90’ y del cual Ecuador formo parte; junto a Perú, Bolivia, México, Brasil, Guatemala,

Honduras y Colombia, proceso que en Latinoamérica está directamente asociado al Consenso de Washington que buscaba recuperar la senda del crecimiento y el desarrollo, creando marcos legales atractivos para la inversión extranjera destinada a la megaminería (Machado 2014, Acosta 2012, Svampa 2008, entre otros).

La discusión de la política de una minería a gran escala tiene sus primeros antecedentes nacionales en 1991, donde comienzan a evidenciarse las primeras reformas, leyes y proyectos. En ese año se promulga la ley 126 de minería, donde se incorporan las figuras de condominio y cooperativas mineras. Uno de los primeros pasos en términos de políticas ambientales de la minería, esta ley establece la obligatoriedad de realizar estudios de impacto ambiental y planes de manejo; estableciendo el daño ambiental como causal de caducidad de concesiones mineras. A la vez se inaugura el Proyecto para el Desarrollo Minero y Control Ambiental (PRODEMINCA) que con financiamiento del Banco Mundial promovía un “modernizar de la actividad minera, mejoramiento de su gestión ambiental y generar un mayor conocimiento de los recursos disponibles en el país” (PRODEMINCA 2000 en Sandoval et al 2002, 26). Este proyecto se concentró en el proceso de seguimiento y control del impacto ambiental en ríos de la región aurífera del sur de Ecuador, área ambiental estatalmente deficiente y que funciona en base a denuncias. Este proceso de cambio de regulación ha sido asociado a los créditos condicionados del Banco Mundial en el mismo año fueron destinados a la promoción de la minería (Machado 2014).

Dentro de la adscripción a convenios internacionales de relevancia ambiental destaca la suscripción al convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con el cual se integra a la constitución del Ecuador el reconocimiento de los derechos colectivos y de los pueblos indígenas. Sin embargo, la estructura jurídica de la minería no establece en este periodo el derecho de consulta en las evaluaciones ambientales. Dentro de la línea de regulación ambiental se promulgo el Reglamento Ambiental para Actividades Mineras en la República (1997) donde se define formas y procedimientos para prevenir y frenar impactos ambientales y socioculturales generados por la minería. El reglamento prohíbe la explotación en áreas protegidas y exige permiso previo (regula y no prohíbe) a la concesión en áreas de patrimonio forestal y bosques protectores.

El convenio 169 de la OIT y el Reglamento Ambiental para Actividades Mineras en la Republica de Ecuador van formando la primera etapa de la discusión sobre regulación

ambiental en temas de minería. Los pocos avances en la regulación ambiental de la extracción mineral, considerada todavía una actividad menor, se presenta muy lejana a las regulaciones y discusiones ambientales respecto a la actividad petrolera, que siendo la actividad económica que generaba los mayores ingresos al Producto Interno Bruto (PIB), contó en algún momento con discusiones políticas innovadoras de protección ambiental como la iniciativa Yasuní-ITT donde se propuso la posibilidad de no explotar “850 millones de barriles de crudo pesado” (Acosta 2012, 366-67) con el fin de conservar la biodiversidad, vida de los pueblos y reducir el calentamiento global (Acosta 2012). Las políticas ambientales petroleras efectivas, pese a distar mucho de estándares ambientales adecuados, cuentan en Ecuador con una amplia y larga discusión política y regulatoria. La desactualizada historia de regulaciones mineras en el país responde directamente a una falta de interés público en una actividad considerada por mucho tiempo muy localizada y de menor rentabilidad, cuestión directamente relacionada con razones materiales de baja concentración.

### **1.3 Discusión política nacional (2000-)**

Los últimos años, han constituido un periodo marcado por avances en la consideración de políticas de regulación ambiental, que dan cuenta de una fuerte tensión política entre el fomento de la minería industrial y la creación de políticas ambientales de regulación y protección del ambiente. En Ecuador esto se acompaña de constantes acusaciones de incumplimiento ambiental fomentados por una política de gobierno que ha empleado la militarización y criminalización de quienes se han opuesto a proyectos mineros específicos.

Entre las regulaciones ambientales, las demandas de movimientos sociales que se niegan a la instalación de mineras en sus territorios y los acuerdos internacionales que fomentan la inversión extranjera, este ha sido un periodo marcado por hitos que dan cuenta de la alta conflictividad entre fomento y demanda de límites hacia una actividad que hasta ahora contaba con un carácter de pequeña escala.

Una de las primeras leyes que atañe a la actividad minera en este periodo es la Ley para la Promoción de la Inversión y de la Participación Ciudadana (2000). En ella se da un primer paso en la supresión de las categorías de minería artesanal o pequeña minería por el título único de minería en pequeña escala para referirse a todas las actividades mineras. Además, establece el no pago de patentes como única causal de caducidad de las patentes mineras. Los bajos valores de éstas significaban una transferencia de recurso estatales a manos de



particulares, pero con escasa participación del Estado. Las ganancias obtenidas por pago de patentes eran destinadas a la administración de la minería, sus excedentes a gobiernos locales y en menor medida a las Universidades. Con lo cual se establece una homogenización y promoción de la minería desregularizada ambientalmente. Sin embargo, en el mismo año se establece una Reforma al código Penal que establece la tipificación de posibles infracciones y delitos ambientales. Dándose así los primeros pasos aislados y no coherentes que acabarán apuntando hacia una real promoción y regulación de la actividad minera.

En 2001 se parece dar un paso más claro con la redefinición de las atribuciones del Ministerio de Energías y Minas, que ahora debe tener como principal función “orientar y promover la política minera nacional, mediante programas de desarrollo a corto, mediano y largo plazo y el diseño, promulgación y puesta en marcha de un Plan Nacional Indicativo de Desarrollo Minero que se mantendrá en constante seguimiento, evaluación y actualización” (Artículo 2 b en Sandoval et al 2002, 466), declaración que concreta un interés del Estado en el desarrollo de la actividad minera como política económica nacional.

Existiendo ya una política de promoción, en 2004 se establece la Ley de Gestión Ambiental, donde se busca regularización y orden ambiental en temas que atañen a minería. El régimen de Estudio de Impacto Ambiental se expande a todas las actividades. Establece que “por excepción” se podría realizar explotación de recursos no renovables en área naturales protegidas. Sin embargo, estas primeras regulaciones fueron ejecutadas con muy poca disciplina, consideradas “menos que mediocres y se los hacía para simplemente cumplir un trámite burocrático” (Acosta 2012, 324), en ellos la consulta previa contaba con una nula rigurosidad donde poco a poco se comenzaron a demandar malas prácticas de parte de las empresas mineras. En pleno escenario de fomento de la minería como política de Estado, comienzan a realizarse fuertes regulaciones con enfoque ambiental, dentro de las que destacan dos pilares ambientales claves dictados en 2008.

En primer lugar, la declaración del Mandato Minero en abril, en el cual la Asamblea Nacional Constituyente emite con apoyo de la sociedad civil y pobladores afectados una regulación a la megaminería, exigiendo la revocación de concesiones mineras. El Mandato buscó corregir las malas prácticas de la emergente minería industrial, que no estaba respetando las exigencias de las escasas leyes ambientales, realizando evaluaciones de impacto ambiental y consultas previas a las comunidades de cuestionable rigor.

Las medidas más importantes para la regulación en términos ambientales y sociales del Mandato Minero, son según Sacher y Acosta (2012): La no afectación de nacimientos y fuentes de agua (Art. 3), la restricción de la minería en áreas protegidas y en zonas de amortiguamiento (Art. 3), y la regulación de los monopolios y sus prácticas (Art. 4). Los principios del mandato minero han constituido un importante antecedente en la regulación de la actividad de la megaminería, estableciendo puntos claves de regulación que siguen actualmente demandada por los movimientos antiminería.

En segundo lugar, se aprueba la Constitución de la República de Ecuador del 2008, redactada por la Asamblea Nacional Constituyente y aprobada por referéndum constitucional, donde se declara derechos de la Pachamama, y reconoce a Ecuador como país multiétnico y megadiverso. El paso de la consideración de la Pachamama como sujeto de Derecho, en la cual todo ciudadano puede ser voz de defensa de ella, establece un marco jurídico favorable para la protección ambiental, y en respeto con los derechos indígenas. Considerados a nivel mundial un avance pionero en derechos indígenas y ambientales.

Estas regulaciones, en los años subsiguientes del gobierno de Alianza País, no fueron respetadas por Rafael Correa, presidente de la época. El gobierno, que manifestaba un fuerte interés por el desarrollo de la minería, apresuró el proceso de aprobación de la Ley de Minería que sistematiza una regulación flexible ambiental y socialmente, escenario estructural para el desarrollo de la actividad minera.

La Ley Minera no prioriza la protección ambiental de zonas protegidas y caudales hídricos. Ni la protección social, estableciendo una regulación poco rigurosa de participación y consulta, tampoco respeta el derecho de consulta previa e informada a pueblos indígenas, relegando a un segundo plano la decisión de las comunidades sobre sus territorios. La consulta ha pasado a constituir en la práctica, un ejercicio de mera entrega de información a las comunidades para una validación de carácter protocolar, y no siempre real (Acosta 2012). Así la aceptación o rechazo de los proyectos mineros, responde a una evaluación de impacto ambiental de carácter meramente técnico, que anula la incidencia de las decisiones políticas locales de quienes habitan estos territorios. Estas transformaciones fueron realizadas en favor de la construcción de una estructura que impulsa el crecimiento en el sector minero de carácter industrial, por sobre el artesanal.

La aprobación de esta Ley estuvo marcada por fuertes irregularidades democráticas, arremetiendo contra los críticos del proyecto, e incumplimiento de la consulta prelegislativa a comunidades y pueblos indígenas, prevista en la Constitución en consonancia con la normativa internacional respecto a afectaciones territoriales y culturales del Convenio 169 OIT (Sacher y Acosta 2012, Cepal 2010)<sup>6</sup>. El derecho de consulta a los pueblos ha sido uno de los puntos más cuestionados de la Ley Minera. Al tratarse de un derecho incluido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas, debiera tener una mayor relevancia en un Estado que reconoce constitucionalmente, como en pocos países de Latinoamérica, los derechos de los pueblos y la naturaleza. Así la Ley Minera, no sólo es considerada un importante retroceso en materia de derechos de los Pueblos en Ecuador, sino que ha sido fuertemente cuestionada por su inconstitucionalidad.

A la nueva legislación se sumaron nuevos acuerdos y negociaciones internacionales que han permitido la alianza con las grandes transnacionales mineras a nivel global. Los acuerdos con los gobiernos de Canadá y China posibilitaron la instalación de grandes capitales internacionales en las concesiones mineras de Ecuador. Esta apertura que promueve la explotación de minerales por empresas extranjeras en el país se ha regido una fuerte apelación a la falta de capacidad técnica y de *expertise* sobre la actividad minera, con lo cual se pasa a legitimar la delegación de la ejecución de esta actividad (Acosta 2012). A la vez se crearon instituciones claves para la regulación de la minería ilegal y fomento de la megaminería, una de las instituciones estrategias es la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), institución a la que se le asigna la misión de vigilar, inspeccionar, auditar, intervenir, sancionar y controlar a quienes realicen actividades mineras con la finalidad de alcanzar un aprovechamiento racional, técnico, socialmente responsable y ambientalmente sustentable de los recursos naturales no renovables, enmarcados en la normativa legal y ambiental vigente. Una declaración emblemática de la forma en que se llevó el proceso de discusión de esta ley es la frase de Rafael Correa: “no daremos marcha atrás en la Ley de Minería, porque el desarrollo responsable de la minería es fundamental para el progreso del país. No podemos

---

<sup>6</sup> Dentro de las acciones públicas por inconstitucionalidad de la ley de minería la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador y el representante de los Sistemas Comunitarios de Agua de varias comunidades de la Provincia del Azuay presentaron dos acciones públicas de inconstitucionalidad, señalando, “La Ley de Minería violó normas constitucionales y tratados internacionales como el Convenio 169 de la OIT, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Convención Americana sobre Derechos Humanos, Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.” (Barragan 2017, 31)

sentarnos como mendigos en el saco de oro” (Informe la Nación, 15 de enero del 2009 en Sacher y Acosta 2012, 21). Así, políticamente la megaminería es promulgada como un paso necesario para el desarrollo económico del país, justificado por la necesidad de recursos para la inversión social que ha permitido importantes inversiones en Salud y Educación. Esto ha permitido un discurso gubernamental de justificación de políticas extractivas, consideradas necesarias para el desarrollo social.

La discusión sobre la definición de la política minera, pese a una postura gubernamental de fomento de la actividad, es una discusión aún latente, fuertemente demandada por movimientos opositores de campesinos, indígenas y ecologistas (Ecuarrunari, Acción Ecológica, Asamblea de los Pueblos del Sur, Mujeres Defensoras de la Pachamama, Natura Insurrecta, entre otros).

Entre 2012 y 2015 el gobierno reprimió y criminalizó a quienes se oponían a la política minera del país. Instituciones nacionales e internacionales de derechos humanos acusan una política que ha reducido el espacio para la acción de la sociedad civil y ha tendido a criminalizar la protesta social, que en 2015 reportaron 132 personas aprehendidas, 104 procesados y 61 con prisión preventiva durante agosto (FIDH, CEDHU e INREDH 2015).

Recientemente se realizó un referéndum de ocho preguntas impulsado por el actual presidente, Lenin Moreno, dentro del cual la pregunta cinco abrió el debate de las posibles regulaciones a la minería en áreas protegidas, zonas intangibles y centros urbanos<sup>7</sup>. El referéndum llevado a cabo en octubre del 2017 estableció así un nuevo espacio de definición de la política minera en Ecuador. La votación nacional establece la prohibición sin excepción de la minería metálica en áreas protegidas, zonas intangibles y centros urbanos, en todas sus etapas (Presidencia de la República 2017).

El referéndum da cuenta de la efervescente discusión que aún representa la consolidación de una minería industrial en el país. La falta de consenso y resistencia social muestran como la política minera, y su correspondiente política ambiental de protección o flexibilidad en nacientes de agua, zonas protegidas, bosques protectores, paramos, zonas intangibles y

---

<sup>7</sup> “AMBIENTAL 5. ¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que se prohíba sin excepción la minería metálica en todas sus etapas, en áreas protegidas, zonas intangibles y centros urbanos, de conformidad con lo establecido en el Anexo 5” (Presidencia de la República 2017,24)

distintos elementos del ecosistema de un país mega diverso, están aún en discusión. Donde las instituciones parecen abiertas a la integración parcial de restricciones de extracción por motivos técnicos de protección del ambiente. No así, a la integración de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre sus territorios. Sin embargo, la política ambiental en temas de minería parece un tema aún abierto a discusión, donde existen constantes demandas tanto de movimientos sociales (Acción Ecológica, Natura Insurrecta, Mujeres defensoras de la Pachamama, entre otros) como de partidos políticos en Ecuador (Pachakatuk, Ecuarrunari, entre otros).

### **Políticas mineras y ambientales de Chile**

Chile es un país que tiene una larga tradición de actividad minera, si bien la mayoría de las extracciones mineras son actividades presentes en casi toda la historia humana del país. En los primeros años la minería chilena se aboco a metales preciosos como oro y plata, y paulatinamente al cobre que, pese a no ser un material altamente codiciado, era muy abundante y de fácil extracción (Folchi 2001). Las condiciones de fácil extracción y abundancia de cobre, fueron haciendo de la minería una actividad tempranamente vinculada al interés económico y nacional. Después de la independencia “existió un fuerte incentivo para el desarrollo de la industria cuprífera en lo que restaba del siglo XIX” (Folchi 2001, 153). En la historia económica de Chile han existido periodos fuertemente marcados por el auge de minerales específicos. La minería de carbón en Lota y Coronel a mediados del siglo XIX. Salitre en la zona norte del país que dio origen entre 1900 y 1929, a un periodo de enriquecimiento, denominada como la *belle époque* chilena. Y de forma más reciente el cobre, que durante los años 90 fue reconocido como *boom* minero (Rodríguez 1989 en Lagos et al 2002, Folchi 2003 y 2010). La minería de salitre y cobre marcaron sin duda la historia de Chile como país minero, en tanto fue posible la consolidación de un tipo de minería más estable y rentable que la de otros minerales. En el caso del cobre se estableció una consolidación económica debido a que a diferencia del oro y la plata era mucho más segura pues “las vetas no se agotaban repentinamente y los costos se mantenían estables” (Folchi 2001, 154).

En este contexto de larga tradición minera, para poder visualizar la gestación de la política minera y ambiental sobre minería, se han distinguido cuatro procesos. Tres de ellos seguirán los criterios analíticos del historiador chileno Mauricio Folchi (2003) quien distingue en las políticas de regulación ambiental de la minería: (i) incubación, (ii) transición y (iii)

consolidación. A esta estructura se ha añadido un periodo previo de fomento de la minería artesanal, clave para comprender y distinguir el proceso de temprana consolidación de políticas de apertura a la megaminería en Chile, distinta de muchos otros países de Latinoamérica que poseen historia de minería artesanal mucho más larga. Los procesos claves estarían estructurados, como muestra la Tabla 2, de la siguiente manera:

Tabla 2. Principales hitos de las políticas ambientales en materia minera de Chile

Periodo	Descripción	Normativa que evidencian cambios en los lineamientos sobre minería
<b>Minería artesanal (-1960)</b>	Fomento estatal a la pequeña y mediana minería nacional	(1916) Primeras regulaciones ambientales
		(1927) Caja crédito y Fomento minero (Cacremi)
		(1952) Creación primera fundición estatal
		(1960) Empresa Nacional de Minería (ENAMI)
<b>Incubación (1960-1990)</b>	Proceso de conflictividad marcado por el impulso de la megaminería (pública y privada) y establecimiento de primeras regulaciones ambientales	(1963-1985) Decretos regulan emisiones
		(1971) Nacionalización del cobre
		(1974) Estatuto de Inversión Extranjera”
		(1980) Código del Medio Ambiente
		(1981) Desnacionalización del cobre
		(1981) Investigación estatal sobre trama legislativa ambiental.
		(1982-1983) Nueva Ley de Concesiones Mineras y Nuevo Código de Minería
		(1984) Normas de Calidad del Ambiente y organización de la Comisión Nacional de Ecología (1988) Jurisprudencia en regulación ambiental en tratamiento de relaves
<b>Fase de transición (1990-1999):</b>	Proceso de establecimiento de primeras regulaciones ambientales y controles flexibles, proceso de negociación de la política ambiental en nuevo contexto democrático	(1990-1999) Comisión nacional de protección del medio Ambiente (CONAMA)
		(1991-97) Declaración Zonas Saturadas Contaminación
		(1994) Ley Sobre Bases Generales del Medio Ambiente
<b>Proceso de consolidación (1997-2018)</b>	Establecimiento de un marco legal y una estructura institucional de evaluación y control ambiental para minería.	(1997) Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental
		(1999-) Reformulación de algunos planes de Descontaminación
		(2000) Acuerdo Marco de Producción Limpia, Sector Gran Minería
		(2008) Reforma ambiental
		(2012-2017) Creación de tribunales ambientales

Fuente: Información extraída de Folchi 2003 y 2010, Machado 2014, Lagos et al 2002

## 2.1 Fomento estatal a la pequeña y mediana minería

La minería, principalmente del cobre (en la cual se tratan minerales de plata y oro como derivados) tiene una larga trayectoria en el país asociada a una actividad más artesanal,

procesada con tecnologías de hornos y combustibles como madera que fueron perfeccionándose lentamente. Esta actividad tuvo una temprana política de industrialización. Las grandes fundiciones chilenas iniciaron sus operaciones en 1911 (Folchi 2010), donde se procesaba el material producido tanto a nivel artesanal como industrial. Dentro de la industria nacional destacó la creación de fundiciones estatales y sistemas de créditos para el fomento de la minería del cobre. Instituciones claves para el desarrollo de este proceso fueron: la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI) en 1853; la Compañía de Acero del Pacífico (CAP) en 1946, la Empresa Nacional de Fundiciones (ENAF) en 1955; y la ENAMI en 1960.

El Estado adoptó una política de fomento de la minería, donde se realizaron aportes directos en créditos para la inversión minera, instituciones estatales que participaran de la minería y la creación de fundiciones estatales que permitiera el desarrollo de la actividad. Hitos claves son la creación de CACREMI, en la cual la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI) establece una caja de créditos que permita crear plantas de tratamientos de minerales de baja ley (de la cual la primera fue la Planta Osvaldo Matínez, inaugurada en 1929 con el objeto de que los minerales pudieran ser comercializados sin perjuicio de intermediarios). Años más tarde se crea la CAP, sociedad mixta, conformada por la Corporación de Fomento de la Producción, la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, y accionistas particulares. Su fin era de fomentar y fortalecer la industria chilena. En la misma línea en 1952 se crea la primera fundición estatal de cobre en Papiote, y tres años más tarde se crea ENAF, con el objeto de crear capacidad de fundición dentro del país y así evitar la exportación de cobre sin tratamiento.

Hacia 1960 resultado de la fusión de CACREMI y ENAF nace la Empresa Nacional de Minería ENAMI, con la misión de apoyar y fomentar la minería de pequeña y mediana escala. ENAMI ha sido una empresa estatal clave en el fomento de la minería, entre 1964 y 1973 inauguró un pilar estatal de tratamiento de minerales: la Fundición de Ventanas, la Planta Manuel Antonio Matta en Paipote, Planta José Antonio Moreno en Taltal y Planta Vallenar (Enami s/f).

En el caso del cobre, principal actividad minera del país, existía una fuerte presencia de grandes empresas estadounidenses desde principios del siglo XX, explotándose grandes yacimientos en manos de empresas como *Anaconda Copper* (Chiquicamata) y *Kennecott* (El

Teniente). Estas empresas reportaron por años grandísimas utilidades del denominado oro rojo.

Así podemos distinguir un periodo minero en que la industrialización y procesamiento de los materiales contó con un importante fomento estatal, que permitía el desarrollo de la actividad minera en distintas escalas, donde la pequeña minería era considerada una actividad a fomentar. En él no parecía existir aún una preocupación ambiental respecto a la actividad minera en temas de políticas públicas y legislaciones, pero no son por ello completamente inexistentes. Las primeras regulaciones ambientales datan de 1916, donde se dictan varias leyes, decretos y reglamentos de “alcance ambiental”, los cuales no forman un cuerpo sólido y coherente que conformara una política ambiental (Folchi 2003).

Otro antecedente ambiental importante es Ley de Sanidad Vegetal dictada en 1948, que evidencia la preocupación por proteger la actividad agrícola, en ella se señala que “las empresas industriales, fabriles o mineras no podrán lanzar al aire humos, polvos o gases [...] cuando con ello perjudiquen la salud de los habitantes, los productos vegetales o alteren las condiciones agrícolas de los suelos” (Ley núm. 9.006, art. 11 en Folchi 2010, 186).

## **2.2 Incubación (1963-1990)**

La explotación del cobre chileno era desarrollada y promovida a nivel público y privado. Se presentaba así una alianza que a nivel público contaba con una fuerte presencia de fundiciones e institucionalidad minera, y a nivel privado una concentración de los más grandes yacimientos en manos extranjeras (Chuquicamata y El Teniente). Esta alianza fue interrumpida por procesos políticos que apelaban a la estatización de minerales impulsados desde 1953, dentro de las cuales destaca la chilenización del cobre en 1966, donde se dicta la Ley 16.425, mediante ella se crean sociedades mineras mixtas donde se establece la participación de un 25% del Estado en las empresas mineras que hasta entonces eran completamente privadas. Se asigna a la Corporación Nacional del Cobre (CODELCO, creada en 1967) la responsabilidad de fiscalizar la producción y venta internacional de cobre, en tanto entidad que resguarda la organización de producción nacional del mineral.



Posteriormente la nacionalización impulsada durante el gobierno de Salvador Allende en 1971, rectificó con la Ley 17.450 poner el 100% de la producción de cobre en manos del Estado<sup>8</sup>.

En pleno auge de estatización, se inauguran en 1963 los primeros decretos que pasan a regular las emisiones, que obligaron a la Fundición de Chagres, única fundición privada de cobre en Chile hasta 1993, a controlar las emisiones de contaminantes SO<sub>2</sub><sup>9</sup> (Folchi 2003). Aquí es posible evidenciar que, junto al crecimiento de la actividad minera, se fueron generando conflictos por la contaminación que estas últimas generaban en los territorios. Las principales fuentes de contaminación eran las fundiciones de minerales sulfurados que provocaba daños a los cultivos y a la salud de los pobladores aledaños. Se dio un lento proceso de definición de una política ambiental que tuvo un larguísimo proceso de discusión entre 1958 y 1990, donde distintos actores en conflicto intentaron defender sus intereses (Folchi 2010).

Dos casos emblemáticos de este proceso son la fundición privada de Chagres (1959) y la fundición estatal Ventanas (1964), ambas ubicadas en zonas pobladas. En la reapertura de la fundición Chagres en 1958, por la empresa Disputadas de Las Condes, se evidencia como la población presionaba por medidas preliminares y previas a la autorización de su funcionamiento entre 1922 y 1945. Este hecho llevó a movilizaciones que demandaban la mejora técnica de los métodos de fundición. En el caso de Ventana, los agricultores mediante la municipalidad denunciaron que las emanaciones de la Fundición del Estado estaban produciendo graves perjuicios a los cultivos. “La movilización social se hizo más decidida a partir de 1987-1988, en vísperas de la recuperación de la democracia. Finalmente, en 1990 la empresa reconoció que contaminaba e implementó un sistema para reducir en un 30% las emisiones de anhídrido sulfuroso” (Sabatini y Sepúlveda 1997 en Folchi 2003, 26).

Las fundiciones, durante todo este proceso, apelaban a la incertidumbre y a la imposibilidad de paralizar sus actividades hasta que no fuera demostrado un daño certero, estrategia que se

---

<sup>8</sup> Ley N° 17.450, esta enmienda a la Constitución Política del Estado modificó el artículo 10, N° 10, indicando: “El Estado tiene el dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de todas las minas, las covaderas, las arenas metalíferas, los salares, los depósitos de carbón e hidrocarburos y demás sustancias fósiles, con excepción de las arcillas superficiales.”(Contraloría General de la República, 1971)

<sup>9</sup> [...] las emanaciones de humos, provenientes de la citada fundición, causa serios daños en los predios agrícolas vecinos a ella debido, principalmente al hecho de que contienen anhídrido sulfuroso el que, disuelto en la humedad del aire constituye un elemento altamente perjudicial para las plantas, árboles y animales (Decreto No583 del Ministerio de Agricultura, en Folchi 2003, 32)

vio agotada entre los años 60' y 80' por la evidencia acumulada por los sistemas de monitoreo instaurados a causa de una consolidación de políticas ambientales en la administración y sistema judicial, a los cuales apelaban los movimientos sociales para regulación de la actividad minera. Las movilizaciones sociales frente a estos graves y emblemáticos casos de contaminación fueron un factor clave para la construcción de una política ambiental en Chile. La creación de un marco normativo que regulara la contaminación generada por las fundiciones mineras no fue una exclusiva respuesta a las presiones globales de regulación para la industria ni la mera modernización de las tecnologías de refinamiento; sino que parte de un proceso interno, donde distintos actores políticos locales en conflicto demandaban un resguardo al Estado, quien se encontró en la forzada posición de mediador.

La dictadura militar chilena (1973-1990) pasó a romper la línea estatista de la minería, pero, sin embargo, durante varios años dicto regulaciones que oscilaban entre la liberalización y regulación ambiental. Una de las primeras medidas de la dictadura militar fue la desregulación de la actividad económica e implementación de políticas de crecimiento con base al modelo primario exportador. Con ello la desnacionalización del cobre y privatización de minerales considerados poco rentables (como el litio, mineral actualmente en auge de explotación) fueron políticas públicas prioritarias<sup>10</sup>. El proceso mantuvo en poder de CODELCO parte de sus propiedades.

Todo este proceso estuvo marcado por un fuerte interés público y privado en la minería del cobre como un recurso valioso del país en el cual invertir. La discusión pública sobre las políticas mineras durante la primera etapa de este periodo estuvo centrada en la propiedad de las minas, desarrollo de tecnología, distribución de las riquezas, desarrollo económico desde los ingresos del cobre, más no en el área ambiental. Sin embargo, las regulaciones de la contaminación era un problema que atravesó políticas empresariales públicas y privadas de la minería. Con la desnacionalización del cobre y otros minerales vino un posterior proceso de regulación donde el Estado, que ya no era administrador de la minería ni planificador económico, debía definir su nuevo rol frente a las actividades extractivas.

---

<sup>10</sup> La desnacionalización se llevó a cabo con La Ley Orgánica Constitucional de Concesiones Mineras (1982) y el Nuevo código de minería (1983) donde se establece que los yacimientos de minerales pasaran a ser Concesiones Plenas, es decir los recursos minerales son apropiables por quienes obteniendo una concesión pueda explotarlos, las concesiones son transables y establecidas a perpetuidad (Machado 2014)

La posición de Chile como país minero guarda relación con factores ambientales tales como las altas concentraciones de minerales, factores económicos externos como la creciente demanda mundial de cobre, pero también con factores de política interna que ha creado y mantenido un marco legal e institucional favorable para el desarrollo de proyectos mineros a gran escala (Folchi 2003) que contaron por años con una total flexibilidad producto de las escasas regulaciones.

La flexibilidad ambiental a las mineras había estado justificada por un discurso empresarial y estatal de subdesarrollo, donde se consideraba que no era adecuado establecer para Chile las mismas exigencias de los países desarrollados; y la consideración del beneficio social por sobre los costos ambientales. Esta situación se vio transformada frente a la coyuntural incursión legislativa dada a principios de los años 80' donde distintos ministerios fueron trabajando en diagnósticos y propuestas de proyectos de ley. En este marco se dicta en 1984 la Norma de Calidad del Ambiente y creación de la comisión Nacional de Ecología para asesorar al gobierno respecto a posibles acciones de protección y conservación de recursos naturales.

Un hito clave de este proceso es la primera sentencia judicial que obliga a la división El Salvador de CODELCO a reconducir sus relaves, estableciéndose en ello los primeros pasos jurídicos para una regulación. Regulaciones que comienzan a incubar y discutir la política ambiental chilena, frente a la cual los intereses mineros proponían una legislación moderada, con metas realistas y flexibles que no entorpecieran la actividad económica (Folchi 2003).

### **2.3 Fase de transición (1990-1999)**

En Chile y el mundo, el daño ambiental que producía la minería no era algo desconocido, sin embargo, no existió hasta los noventa un intento de generar un cuerpo legal e institucional que regulara esta actividad. Hay cierto consenso entre historiadores y analistas mineros en un giro en la política ambiental minera de los 90, asociada en Chile al *boom* minero. El *boom* fue asociado a las políticas ambientales, pero por sobre todo a un giro en transformación de la industria competitiva en términos de gestión y tecnología de la megaminería, y la pérdida de importancia de la pequeña y mediana minería (Lagos et al 2002).

El giro ambiental ha sido explicado por la confluencia de tres factores: (i) la democratización del país luego de 17 años de dictadura militar; (ii) retorno de compañías transnacionales con

prácticas de responsabilidad social empresarial y responsabilidad ambiental; (iii) y la asimilación estándares de calidad ambiental por exigencia de los tratados internacionales de libre comercio (Lagos et al 2002, Folchi 2010). A estos factores debemos añadir, como factor fundamental (iv) la política y movimientos de los diferentes sectores que iban siendo moldeados por un contexto nacional de conflictividad que fue demandando una ineludible regulación del sector minero. La promulgación de la Ley de Bases del Medio Ambiente (1992-1994) estableció la penalización de quienes culposa o dolosamente causarían daño ambiental. La aplicación de esta Ley, en un país minero con variadas empresas contaminantes, se efectuó en un largo proceso de transición que promovió la reducción de contaminación de las industrias asociadas a la minería.

La transición estuvo marcada por una fuerte conflictividad entre sectores ecologistas (consolidados dentro de las fuerzas de oposición a la dictadura) y los sectores mineros, del sector nacional e internacional. El sector minero nacional (tanto público como privado) fue uno de los mayores opositores de las regulaciones ambientales. Así, con los estudios de Folchi es posible destacar cómo la negociación política nacional ha sido un factor clave dentro de la política ambiental minera.

El sector minero nacional, ante el cierre de mina La Campana en 1993, primera del sector clausurada por temas ambientales, generó múltiples declaraciones. La SONAMI acusó animosidad antiempresarial, llegando a exigir la revocación de la medida. Mientras instituciones como CODELCO señalaban que la protección ambiental era considerada un lujo que Chile no se podía dar de la misma forma que los países industrializados.

Las mineras internacionales, por su parte, durante este proceso eran evaluadas positivamente, como productivas y ambientalmente exitosas. Para Lagos (2002) y Undurraga (2004) eran precisamente las compañías extranjeras las más destacadas en temas ambientales, quienes voluntariamente se sometían al proceso de Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) previo a la obligatoriedad (1992-1997). Con ello se impulsó una imagen de responsabilidad empresarial bajo la premisa de que la aplicación que hacían estas empresas que proponían cumplir pisos ambientales básicos al igual en sus países de origen.

La proactividad de las industrias mineras respondía a un proceso global y local complejo. En él, el sector minero se enfrentaba a demandas ciudadanas que exigían estrictas regulaciones,

en tanto pobladores aledaños a las fundiciones veían altamente contaminados sus territorios, proceso que coincidían con un escenario de cumbres y acuerdos internacionales que promovían la protección ambiental. El temor de una regulación que restringiera la actividad minera, llevó al sector a adoptar una posición proactiva en la conformación de dicha institucionalidad, participando activamente de la creación de una regulación ambiental. El sector minero promovía garantizar el beneficio social neto entre en bienestar y desarrollo dado por la minería, donde “cualquier medida conservacionista resultaría arbitraria, excesiva, inoportuna o impracticable” (Folchi 2010, 195).

Durante este proceso, y pese a la resistencia de algunos sectores, se fueron declarando las primeras Zonas Saturadas de Contaminación en las poblaciones aledañas a las fundiciones estatales de cobre (Chuquicamata 1991, Paipote y Ventanas en 1993, Caletones en 1994 y Potrerillos en 1997), las cuales debieron ejecutar planes de descontaminación que implicaron flexibles exigencias de reducción de emisiones contaminantes (y no de reparación o restauración). Una gradual regulación permitió el cierre de las compañías más contaminantes que no quisieron invertir en la reducción de emisiones contaminantes y otras “negociaron los términos de su transición ambiental” (Folchi 2003, 38). Existen en este proceso empresas que no cumplieron los términos de su transición como la empresa estatal Fundición Chuquicamata, quien incumplió en dos oportunidades los plazos fijados y sin embargo no fueron clausuradas bajo la justificación de un mayor beneficio social.

#### **2.4 Proceso de consolidación (1997-)**

Las políticas ambientales establecidas hasta 1997 establecen un marco de protección, que en los años posteriores se ha ido definiendo en valores y estándares de calidad. Respecto a la minería se firmó un Acuerdo Marco de Producción Limpia, Sector Gran Minería en el cual el Consejo Minero y el gobierno acuerdan trabajar una estrategia ambiental preventiva.

Una de las regulaciones más importante ha sido el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA), reglamento que regula los proyectos que generen alguno de los perjuicios establecidos en el artículo 11 de la Ley de Bases de Medioambiente. La ley establece que deben someterse a evaluación los proyectos que involucran: potenciales riesgos a la salud de la población humana, efectos dañinos a la naturaleza, reasentamiento de grupos humanos, áreas protegidas por su valor ecológico o patrimonial (arqueológico, histórico o cultural) (Sapiains 2010). Esta ley es el “marco institucional desde el que se desarrollan conflictos

ambientales en Chile” (Sapiains 2010, 323). En él existe una insuficiencia institucional, donde los rechazos de los habitantes de los territorios afectados tienen una participación de carácter consultivo sin vinculación. No existe en este proceso “de la posibilidad de establecer condiciones de las comunidades para el desarrollo de los proyectos y menos aún la opción de rechazar los proyectos cuestionados” (Sapiains 2010 326).

La institucionalidad chilena ha sido fuertemente criticada por desatender la resolución de los conflictos socioambientales. En su ausencia estos pasan desarrollarse como una negociación directa entre las comunidades y las empresas. El Estado se margina del proceso aduciendo que se trata de un asunto entre privados y el proceso se caracteriza por realizarse de manera arbitraria y sin considerar a quienes habitan el territorio (Sapiains 2010).

Los únicos que tienen derechos de participación vinculante, otorgados por el convenio 169 de la OIT son los pueblos indígenas. Sin embargo, en muchos casos las consultas son llevadas a cabo con manejo de información por parte de la empresa hacia la comunidad, irregularidades en el universo de consultados o sistemas de compensación económica hacia la comunidad para su aprobación. Donde las empresas pasan a cumplir funciones sociales del Estado en financiamiento de caminos, salud o establecimientos educacionales, reserva de plantas de trabajo, entre otras. Su politización y rechazo ciudadano ha sido derivado a una discusión entre privados a resolverse en alegatos judiciales, que son atendidos actualmente por los tribunales ambientales.

Sin embargo, más allá de las críticas de participación política, las de bases en que se juega en Chile el medio ambiente se han establecido un marco ambiental definido y consolidado, que promueve el desarrollo de actividades económicas mineras y se centra en la regulación de daños ecológicos o patrimoniales, evaluados desde criterios técnicos y que no considera consultas ambientales vinculantes de los habitantes de los territorios.

La institucionalidad ambiental chilena es duramente cuestionada por los sectores ambientalistas, quienes advierten condiciones permisivas en las EIA para la minería, donde los proyectos son aprobados por criterios de bajos estándares y con una cuestionable fiscalización, generando una dinámica de desprotección de los territorios y sus habitantes. Las comunidades afectadas o contrarias a la instalación de proyectos se ven obligadas a dar ellas mismas un constante seguimiento a los proyectos e iniciar apelaciones judiciales para el cese

de actividades en caso de incumplimiento de las normativas: El débil sistema de fiscalización termina en la práctica por delegar en los habitantes y ciudadanos afectados el ejercicio de control de las actividades contaminantes, acciones que deben ser realizadas enfrentando una alta exigencia burocrática.

## **Condiciones actuales de la minería metálica de Chile y Ecuador**

### **3.1 Ecuador**

Históricamente el peso económico de la minería había sido marginal en Ecuador, representando en la última década “apenas el 0,3% del PIB. Según cifras del Banco Central del Ecuador, la extracción de minerales representa 2.982 empleos directos y 10.257 empleos indirectos” (Sacher y Acosta 2012, 66). Cuestión que ha ido creciendo de forma significativa con el ingreso de la gran minería; así, hacia el 2012 el Plan de Nacional de Desarrollo minero especulaba: “la minería a gran escala aportará entre el 4% y el 5% del PIB y generará 10.0000 nuevas plazas de trabajo, mientras que se prevé una inversión de alrededor de 37.000 millones de dólares en los próximos veinte años” (Sacher y Acosta 2012, 66).

La minería en Ecuador está asociada a altos niveles de informalidad e ilegalidad asociada a una desregulación y escasa efectividad de control tanto social como ambiental en esta actividad. El Centro de Desarrollo y Autogestión (2001) señala que la minería ecuatoriana se caracteriza por problemas sociales como: (i) Delincuencia y tráfico de drogas que hasta hoy las personas asocian a la minería, (ii) trabajo infantil (al respecto cabe señalar que especialmente que en la mina Bella rica en Ponce Enríquez este tipo de trabajo era crucial para la sobrevivencia familiar); (iii) pésimas condiciones de salud y sanitarias; (iv) baja seguridad laboral y (v) una nula regulación ambiental. La apertura internacional a la actividad de la megaminería a impactado en esfuerzos de regularización y control, habiendo desalojos de mineros artesanales en zonas donde se practica la minería ilegal. De esto podemos concluir que en Ecuador los pobladores poseen un conocimiento concreto sobre los efectos de la minería a pequeña escala, y de ella presuponen que una minería industrial sólo sería más dañina, en tanto que el Estado parece no tener capacidad de control efectivo, a lo que se suma un profundo escepticismo institucional bajo la idea de corrupción, propia de la crítica social ecuatoriana.

A pesar de las proyecciones, y según indican los estudios de David Larenas, Virginia y Claudia Fierro-Renoy (2017), uno de los reportes más actualizados sobre minería, con fuente

en el Banco Central de Ecuador, la actividad minera de metales no representa en la actualidad una actividad de aportes significativos al PIB, constituyendo en el 2015 un 0.35% del PIB. Hacia el 2017 el ministro de minería estimaba que la minería de metales representaba tan sólo el 1% del PIB. cifra que incluye únicamente las actividades de minería legal y de oro exportado y contabilizado por el BCE (Larenas, Fierro Renoy, V. y Fierro Renoy C. 2017).

El escenario minero ecuatoriano cambiaría radicalmente en términos de productividad, con inicio de la extracción por parte de los principales proyectos mega mineros. Se especula que el inicio de las actividades de extracción de los proyectos mineros Mirador (en Zamora Chinchipe, actualmente paralizado por su funcionamiento sin el cumplimiento de los debidos permisos ambientales), Fruta Norte (Zamora Chinchipe), Río Blanco y Loma Larga (Azuay), incrementarían la producción a tal nivel, que representarían fácilmente un 4 % del PIB total de Ecuador. La minería en Ecuador ha sido una de las actividades productivas fuertemente defendidas desde discursos de minería sustentable, frente al cual los movimientos sociales cuestionan la posibilidad de cambio de los factores sociales y ambientales asociados históricamente a la minería a pequeña y mediana escala en el país. Existiendo actualmente un gran numero de conflictos mineros y resistencias de múltiples movimientos sociales articulados con movimientos indigenistas a los proyectos mineros de distinta escala, obstaculizando el giro minero propuesto a nivel de Estado.

Las políticas mineras de los últimos años han promovido la introducción de la megaminería, y el crecimiento de la minería esboza en Ecuador la consolidación de una matriz económica extractiva, centrada en la exportación de materias primas. Las políticas económicas mineras han sido justificadas por la necesidad de recursos para políticas sociales y de bienestar, que permitan a la población salir de la pobreza y avanzar hacia el desarrollo. Frente a esta justificación, Acosta sostiene “No hay cambios estructurales en la producción, ni avances serios en la diversificación de las exportaciones. No hay afectaciones en la tenencia de la propiedad, en la distribución de la tierra y del agua” (2012, 353).

En el actual modelo de bienestar<sup>11</sup> ecuatoriano, se ve que, pese a grandes avances constitucionales en el reconocimiento de derechos sociales y ambientales que marcaron la

---

<sup>11</sup> Se sigue aquí, la definición de Daribe y Riesco, en la comprensión del Estado de Bienestar como “fenómeno de la modernidad y, como tal, se relaciona con sus procesos sociales mayores (la urbanización, la industrialización, la transición demográfica, la estructuración de clase, el régimen salarial y la nueva



pauta de un proyecto político alternativo e innovador impulsado con la constitución de Ecuador como Buen vivir o *Sumak Kawsay*, no se ha dado una transformación de la matriz económica, la cual se sigue centrando en una visión cosificadora y capitalista de la naturaleza, y sus elementos como objetos para la extracción de recursos. Las políticas sociales del país dependen principalmente de los ingresos del petróleo, y se proyecta que a futuro será dependiente del creciente mercado de la megaminería, con lo cual la políticas y actividad minera en Ecuador, está siendo modeladas hoy en función de los distintos actores que logran incidir en una discusión, reconocida como política y de interés público.

### 3.2 Chile

La economía chilena destaca por ser una de las primeras en el mundo en implementar fuertes reformas neoliberales. Con drásticas reformas realizadas dentro de la dictadura militar, el país pasó a constituir un verdadero laboratorio económico, escenario profundizado por los gobiernos postdictadura (Klein 2007, Pinto y Salazar 2002 en Palomino-Schalcha 2017).

Siendo una de las economías más abiertas del mundo (Murray 2009), exportadora de grandes volúmenes de materias primas de la minería, las forestales y las salmoneras, la minería es considerada uno de los mayores activos, fundamental para el desarrollo del país (SERNAGEOMIN 2018). La megaminería es una actividad consolidada económicamente, representando en el 2017 el 10,1% del PIB (SERNAGEOMIN 2018). Su producción es una de las más altas a nivel mundial:

El año 2017, la producción de cobre en Chile alcanzo a 5,56 millones toneladas métricas finas y la producción de yodo alcanzó a 17.976 toneladas, lo que posiciona al país como primer productor de estos minerales a nivel mundial. Asimismo, la producción de molibdeno y de compuestos de litio lo posiciona como segundo productor mundial de estos recursos (Sernageomin 2018, 9).

Muchos de los minerales como el molibdeno, oro y plata en el país constituyen un subproducto de la minería del cobre (SERNAGEOMIN 2017), siendo la minería cuprífera la más importantes en términos de niveles de producción. Dentro de este panorama nacional

---

institucionalización del Estado que los acompaña” (Draibe y Riesco 2006, 18). Así en la explotación de materias primas es justificada, con fines de distribución y contribución al ingreso público nacional, está marcada por la revolución ciudadana, siendo un importante giro en términos de estructuración de clase, urbanización, industrialización e instituciones del Estado.

existe una fuerte concentración de la minería entre la región de Tarapacá y la región del libertador Bernardo O'Higgins.

En Chile prima la actividad minera a gran escala, siendo la minería a pequeña escala un porcentaje muy menor. Junto con la baja en el precio del cobre de los últimos cuatro años se constata que, no obstante, nunca bajaron los niveles de extracción, aunque si hubo despidos masivos, precarización de las condiciones laborales y postergación de proyectos (OCMAL, Díaz y Padilla 2018). La condición de subcontratación por temporadas ha pasado a ser una práctica generalizada dentro de la minería chilena, con condiciones inestables y sin seguridad social para sus trabajadores.

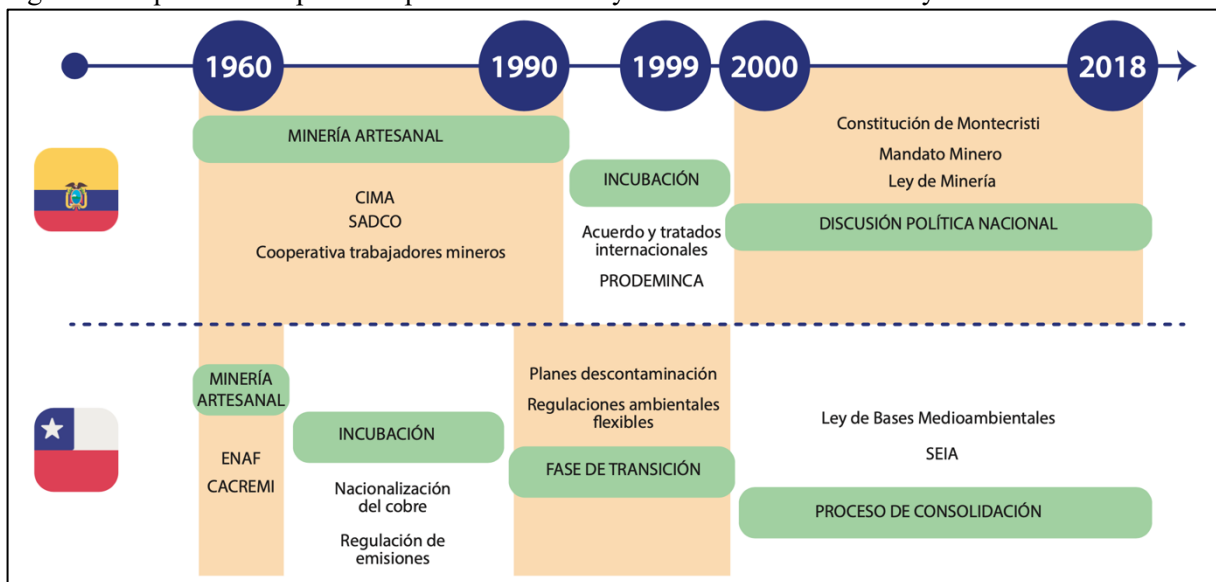
En Chile la envergadura de alta explotación de la minería industrial ha estado acompañada de una promoción e incentivo de mejoramientos técnicos (de eficiencia energética y reutilización de recursos hídricos), disminución de riesgos laborales con bajos índices de mortalidad laboral, con 14 fallecidos durante el 2017 (SERNAGEOMIN 2018). Que apuntan a invisibilizar la naturaleza altamente contaminante de la actividad minera que produce altos volúmenes de desechos en relaves y una masiva demanda energética e hídrica, promoviendo la noción de que son factores controlables desde la inversión en mejores tecnologías.

El gran número de conflictos socioambientales vigentes actualmente en Chile dan cuenta de los criterios poco efectivos que tienen las EIA para la protección ambiental de los territorios intervenidos. Dos ejemplos emblemáticos a la fecha son (i) La clausura del proyecto Pascualama, que, tras un largo proceso de incumplimientos asociado al manejo de aguas ácidas, destrucción de la flora y monitoreo incompleto de glaciares y glaciaretos fue sancionado en un largo proceso de confirmación de incumplimiento desde el 2013, que llevó a una sanción monetaria de 6.973 millones de pesos y su clausura en 2018 (El Mostrador 2018). Proceso que sólo pudo llevarse a cabo por un importante trabajo de grupos locales y ambientalistas que hicieron una enorme labor social de fiscalización. (ii) La zona de Quintero-Pichuncaví, que posee un parque industrial con al menos siete industrias peligrosas y tres contaminantes (Hervé et al 2012, 137), durante el 2018 presentó grados de toxicidad que llevaron al cese de actividades de todo tipo a raíz de la masiva intoxicación que afectó a más de 300 personas. Estos casos demuestran que Chile cuenta con un ineficaz sistema de control y protección ambiental que no mantiene normas de niveles de contaminación.

## Conclusión

Al indagar la historia institucional sobre minería y ambiente de Ecuador y Chile, es posible reconocer elementos comunes de la historia minera. La comparación de las condiciones mineras y roles de Estado (véase figura 2), permiten en la comparación de ambos casos identificar ciertas convergencias en los procesos de apertura a capitales extranjeros, presión de movimientos sociales y la instauración de regulaciones ambientales en minería.

Figura 2. Esquema: Comparación políticas mineras y ambientales de Ecuador y Chile



Fuente: Información extraída de Acosta 2012, Sacher y Acosta 2012, Sandoval 2001 y 2002, Moreno y Chaparro 2008, 2010, Machado 2014, Barragan 2017, Folchi 2003 y 2010, Machado 2014, Lagos et al 2002.

En primer lugar, y pese al discurso de antiguos y nuevos países mineros de la zona, se identifica que en ambos países la minería es una actividad transversal, con características artesanales de larga data, que de manera contemporánea han mutado a modelos con integración industrial. Proceso muy temprano en Chile en la creación de refinaras nacionales e instauración de la megaminería pública y privada, y que en Ecuador ha sido impulsado desde diferentes instituciones como CIMA, PRODEMINCA y actualmente desde la apertura de concesiones y capitales extranjeros. Donde, además, pese a disimiles condiciones actuales de la minería, ha sido posible encontrar semejanzas en los roles que ha asumido el Estado frente a la actividad minera.

La industrialización está lejos de ser un proceso de progreso lineal de la minería, no siempre sus procesos son más eficientes y más sustentables. Sí la fuerte ilegalidad e informalidad,

sumada a una pobre estructura institucional si conlleva siempre graves daños ambientales y sociales. La actividad megaminera hace posible explotar territorios con baja concentración de minerales, implicando una producción que demanda muchos recursos y genera relaves en grandes volúmenes. Así los territorios andinos han visto transformada la actividad minera desde la colonia, donde la explotación se concentraba en los trabajadores y en menor medida en el ambiente, a una explotación intensiva del ambiente con la megaminería contemporánea.

La drástica reducción de la cantidad de minerales existentes ha modificado radicalmente los métodos y las técnicas de las industrias extractivas: de las metodologías de trabajo intensivo basadas en la súperexplotación de los cuerpos de los trabajadores, se ha pasado a la irrupción de tecnologías ambientalmente intensivas, donde la rentabilidad de las empresas se basa en un uso descomunal de bienes comunes territoriales: no solo de minerales, son precisamente agua, energía y biodiversidad (Machado 2014,168-69).

El giro industrial ha hecho económicamente atractivos la explotación en lugares que poseen minerales en menor concentración, ampliando la frontera extractiva dentro de países con una trayectoria megaminera como Chile y a países que están recientemente abriéndose a ella, como Ecuador.

Una diferencia muy importante que ha influido en la forma de hacer minería en estos países es el rol del Estado que ha transitado desde un rol más planificador hasta la década de los 90, hacia roles más reguladores y mediadores de conflictos desde 2000.

En el caso Chile, las altas concentraciones de minerales en el norte del país llevó al Estado a considerar a ésta, una actividad económica de interés nacional, liderado por un Estado que asumió un rol fomentador y planificador de la minería, a través de la creación estatal de fundiciones para el procesamiento de materiales y fondos de crédito minero. Por lo contrario, la minería ecuatoriana La visión planificadora y fomentadora de la minería fue dejada de lado en las políticas de Estado con la quiebra de las empresas mineras, con lo cual dejó en manos privadas el desarrollo de la actividad, fue desarrollada principalmente por cooperativas de trabajadores mineros y sin mayores apoyos público para su explotación y procesamiento, por no ser considerada una actividad de interés económico nacional en la cual invertir como Estado.

La megaminería en Ecuador, como en la gran mayoría de Latinoamérica se desarrolla de la mano de acuerdos internacionales y tratados comerciales que promueven la llegada de capitales mineros extranjeros, lo que establece cierto marco geopolítico en el continente en el se reformula la relación de los Estados con las actividades extractivas-mineras, pasando a ocupar un rol de mediador de conflictos entre empresas privadas y comunidades, y de regulador de normativas ambientales. Sin embargo, de forma interna las políticas ambientales y mineras, los movimientos y demandas sociales y las experiencias mineras de los diferentes territorios han construido diferencias en los marcos institucionales y regulatorios en diferentes territorios andinos. Un ejemplo del contraste entre la historia política y económica sobre minería y su actual escenario regulatorio de Chile y Ecuador.

Las regulaciones ambientales están, tanto en Chile como en Ecuador, vinculadas con la consolidación de una gran industria contaminante y un rol de Estado supervisor y regulador de normativas ambientales desde la década de los 90, y que se han construido en escenarios políticos disímiles. En Chile la megaminería se instaló de forma muy temprana, y su mayor *boom* ha estado asociado a una liberalización del cobre durante dictadura, es decir, cuando los ciudadanos no tenían una injerencia sobre las políticas de Estado. La discusión sobre la regulación, emerge con la presencia de riesgos y daños frente a una actividad de muy larga trayectoria durante el retorno a la democracia, consolidado. Mientras que en Ecuador, las regulaciones ambientales son parte del proceso de discusión política postrevolución ciudadana, en un país donde la industria y capitales internacionales en el campo de la minería eran casi inexistentes, así la consolidación de una regulación ambiental viene de la mano de negociación y proceso político de discusión donde la resistencia y organización social es fuerte, pudiendo cuestionar no sólo la regulaciones ambientales de la minería, sino que incluso proponer un rechazo a la presencia y desarrollo de esta actividad.

Dentro de las democracias Latinoamericanas existe ambientalmente un patrón de prácticas de transgresión a derechos políticos como la criminalización y represión. “Los movimientos sociales juegan un rol crítico en dicha lucha. Los parámetros de la democracia están fundamentalmente en disputa, así como las fronteras de lo que se puede definir acertadamente como el ámbito político: sus participantes, instituciones, procesos, agenda y campo de acción” (Escobar 1999, 133). Existe una gran diversidad de formas identificadas por los movimientos sociales en que los dispositivos del Estado intentan controlar las resistencias frente a proyectos ambientales rechazados por movimientos sociales.

El proceso de discusión de una política minera en Ecuador ha tenido una corta trayectoria de construcción, con leyes y mandatos que no han llegado a definir en él una política consolidada en el ámbito de la minería. La actual constitución ecuatoriana promueve Derechos de la Pachamama y el Buen Vivir, cuestionando los principios hegemónicos del desarrollo globalizador; pero se oponen a ella acuerdos comerciales internacionales y la Ley Minera, que promueven la actividad minera en función del crecimiento económico a costa de daños ambientales. Frente a ello múltiples actores y movimientos demandan mayor respeto a la constitución y la erradicación de actividades extractivas a gran escala realizada por empresas. Señalando las irregularidades e inconstitucionalidad de la actual Ley Minera, que pasa por sobre derechos de participación y resistencia consolidados en la constitución.

El marco regulatorio minero chileno, desde la constitución hasta las leyes más específicas, promueven y promocionan de forma más uniforme y sistemática, que el caso ecuatoriano, el desarrollo de actividades extractivas en el país. La poca participación ciudadana y demanda de derechos ambientales por ciudadanos, se enfrentan así a un marco legal que protege y promueve la minería a gran escala como un interés de las distintas instituciones del Estado, donde la decisión de las comunidades sobre sus territorios no es un derecho consagrado. En Chile la megaminería tiene un largo historial de conflictos debido a grandes catástrofes ambientales que han llevado a declarar zonas saturadas de contaminación, donde los movimientos se enfrentan a una institucionalidad neoliberal que establece una estructura política con pocos espacios de participación y resistencia directa, y donde la resistencia debe desplegar diversas estrategias jurídicas y tecnocráticas para llegar a incidir en la política local.

La institucionalidad y movimientos sociales que buscan intervenir en los marcos estructurales de regulación ambiental en Chile y Ecuador, dan cuenta del escenario heterónimo donde se debaten estas políticas. Pese a existir un fuerte interés económico e internacional por la extracción de minerales, en un continente que ha sido un pilar geopolítico de extracción de materias primas, promovido por sectores y discursos dominantes de desarrollo y crecimiento económico, es posible encontrar discrepancias o cuestionamiento en movimientos sociales que intervienen en las políticas ambientales, desde el cual las políticas neoliberales sobre minería son negociadas, resistidas y adaptadas a diferentes contextos:

Lejos de ser un concepto o “programa” uniforme, el neoliberalismo se caracteriza por la variación e hibridez de las políticas que ha inspirado, y por ser un fenómeno multiescalar,

geográficamente desigual (Castree, 2010). (De hecho, una de las principales críticas a quienes cuestionan el neoliberalismo y sus consecuencias es que tienden a presentarlo como un proyecto hegemónico, monolítico e inescapable (Castree, 2008, Radcliffe, 2007). Esto no solo desconoce la multiplicidad, sino que además crea un escenario en que cualquier alternativa es presentada como imposible y cualquier resistencia insignificante (Gibson-Graham, 2002) (Palomino-Schalcha 2017).

Tanto en Chile como en Ecuador se evidencia la promoción neoliberal de la minería como un proyecto socioeconómico de Estado que lejos de ser reciente, responde a una larga tradición de extracción de minerales. La constante demanda de movimientos sociales que van interviniendo o demandando regulaciones de protección ambiental, incide en menor o mayor grado en la construcción de las políticas ambientales nacionales, que pasan a ser un espacio de crítica a un proyecto de Estado específico. Desarrolladas desde discusiones y conflictividad, las políticas mineras son construcciones realizadas por distintos actores políticos, donde las experiencias y discursos de movimientos sociales en conflictividad ambiental pasan a tener relevancia.

Las políticas ambientales sobre minería no siempre son impuestas desde poderes completamente hegemónicos, sino que desde intereses y poderes desiguales donde movimientos sociales también buscan defender espacios frente a los discursos dominantes de los capitales nacionales y extranjeros por medio de distintas herramientas y desde diferentes necesidades y problemáticas. Así, la diversidad de conflictos mineros locales y sus demandas y lecturas sobre las estructuras y regulaciones ambientales pasan a ser claves para una comprensión profunda sobre los fenómenos políticos de la minería, coproducidos por distintos agentes y movimientos políticos, que con mayor o menos poder, intervienen en las regulaciones y prácticas políticas ambientales mineras.

### **Capítulo 3**

#### **Condiciones de posibilidad de los discursos de resistencia a la minería; Santa Isabel y Arica, dos experiencias andinas de conflictividad socioambiental**

##### **Introducción**

Los Andes es una zona de gran riqueza ecológica asociada en su extensión, con una amplia variedad geográfica y sociocultural que recorre las fronteras de varios países. Es en este espacio común que se ubican los casos de estudio de Ecuador y Chile a tratar en este capítulo, el cuál tiene por objetivo rastrear y comparar las condiciones de posibilidad de la resistencia a la minería, en los discursos de los movimientos sociales de las experiencias andinas de conflictos socioambientales en Santa Isabel (Ecuador) y Arica (Chile) articulados desde dos preguntas de acceso ¿Cuáles son las condiciones de posibilidad de la resistencia en estos territorios? Y ¿Qué conceptos o nociones de poder posibilitan a estos movimientos generar resistencia? Las respuestas a estas preguntas serán trabajadas desde el cruce metodológico de contexto y los discursos.

Abordando en la primera sección el caso del cantón de Santa Isabel contra la minera Cornerstone, y en la segunda, el caso de Arica contra la minera Los pumas. Santa Isabel, ubicado en la provincia del Azuay, es un cantón integrado por páramos, una zona de gran riqueza hídrica, en cuya parroquia de Shaglli nacen las aguas de la cuenca de Jubones y varios valles cálidos. En la zona de Arica y Parinacota, ubicada en la puna, se concentran los nacientes de agua que forman los valles de Lluta y Azapa, regando y enverdeciendo una región que contrasta valles y desierto. En ambos casos, las mineras han intentado ubicarse precisamente en las partes más altas, en donde existe tanto una concentración de minerales como de nacientes de agua. También en estos dos lugares sus habitantes, a pesar de encontrarse asentados en la cercanía de zonas con tradición minera y tener contacto con ella, se han resistido a los avances de la megaminería. Y hasta el día de hoy los movimientos sociales y organizaciones de las comunidades, compuestos principalmente por agricultores y ganaderos que habitan distintos pisos ecológicos de los valles de Jubones y Lluta, han logrado poner un alto a los proyectos que intentan emplazarse dentro de sus territorios.

Ambos lugares, tanto el cantón de Santa Isabel como la región de Arica y Parinacota, se caracterizan por su amplia variedad ecológica de altura. Escenarios donde se presentaron



dentro de la cultura andina formaciones socioeconómicas de cultivo vertical (Murra 1975), junto a la concentración natural de minerales metálicos y no-metálicos.

En Santa Isabel están vivos aún los sistemas tradicionales de trabajo andino de presta manos, utilizados para limpiezas de caminos y obras con objetivos comunitarios. En todo el territorio Cañari los agricultores incas y cañaris, producían grandes variedades de especies de cultivo para su adaptación a diferentes pisos o nichos ecológicos, y el mejoramiento agrícola de tierras poco aptas para el cultivo (Echarri 2007). Por su parte, en el valle de Lluta y bajo una lógica similar, “Los lupaca tenían oasis en el Pacífico- desde el valle de Lluta, en Arica, (Gutierrez Flores 1970 en Murra 1975, 73) hasta Sama y Moquegua. Allí cultivaban su algodón y su maíz; recolectaban wanu, sin hablar de otros productos marinos” (Murra 1975, 73).

Los sistemas andinos tradicionales de subsistencia y desarrollo, y la relación de los habitantes con las particularidades de los Andes, han permitido la configuración dinámica de una visión de mundo única. Es por esta razón que para la comprensión agrícola del mundo andino Murra (1972) ha desarrollado el principio de complementariedad.

Bajo este principio, el hombre andino percibe su realidad y el entorno con un sentido macrovisionario, englobando áreas y nichos ecológicos muy diversos y variados, y que contribuyen a complementar sus posibilidades. Esta visión de la realidad tiene implicancias tanto para la vida social como económica, política y espiritual del pueblo andino. Lo interesante es que, al parecer, éste es un ideal de muy larga gestación en el tiempo, y por ende, muy arraigado en las concepciones ideológicas del mismo, de manera que llegan a constituirse, aun hoy día, en fuertes pilares del pensamiento andino (Ribera 1995-1996, 115-116).

Un supuesto de trabajo es la relevancia que han tenido las condiciones territoriales en la construcción de las resistencias en Santa Isabel y Arica, ambas zonas andinas. Esta condición geográfica permitiría realizar un vínculo para sostener el análisis comparativo entre movimientos sociales. Las formas de movilización de los actores locales han logrado poner un alto a proyectos mineros específicos, generando una reconfiguración del poder con potencialidad para la coproducción de territorios.

El relativo éxito de ambos movimientos de resistencia a la minería llama a preguntar no sólo cómo estas comunidades han organizado su resistencia, sino la relevancia política que estos podrían tener más allá de sus comunidades ¿Qué concepciones políticas llevan a los movimientos sociales de estos lugares a creer que pueden organizarse y resistir la minería? ¿Qué conceptos o nociones de poder posibilitan a estos movimientos generar resistencia?

Llevando a cabo la resistencia del territorio y el desarrollo de agendas alternativas, de reelaborar los modos de vida, en la movilización social (Escobar 1995) y fuera de la confrontación directa, en la transformación, manipulación e incorporación de nuevos significados (Crang 2000 en Palomino- Schalcha 2017) en el rechazo a minería. Dentro de una concepción amplia de movimientos sociales, se ha determinado para el tratamiento de los discursos el cruce de dos líneas de análisis: contexto y discurso.

El contexto ha sido una sistematización propia, de fuentes secundarias hasta ahora dispersas sobre la historia ambiental del territorio. El contexto permite un acercamiento a las experiencias previas sobre minería en las regiones de conflicto y la relación más histórica y empírica de sus pobladores con esta actividad. Esto ha sido realizado mediante fuentes secundarias y la guía de los habitantes entrevistados, quienes han ido encaminando y ampliando los elementos relevantes del contexto.

En los discursos se resalta una dimensión más conceptual sobre las nociones de poder y resistencia de los actores, bajo la premisa de que estas guardan estrecha relación con su historia y geografía, elementos que componen una condición de posibilidad del éxito de sus resistencias. Una condición de posibilidad que no es *a priori*, sino que móvil, dinámica y construida desde la experiencia. Y a la vez estas concepciones hacen cosas (Austin 1962), teniendo efectos políticos en la realidad para quienes habitan estos territorios.

Para esta investigación se han rastreado discursos mediante dos tipos de fuentes. La primera son entrevistas a profundidad<sup>12</sup>, que permiten un acercamiento a los conceptos y acciones de

---

<sup>12</sup> “En la entrevista cualitativa, el investigador intenta construir una situación semejante a aquellas en que las personas hablan naturalmente entre sí sobre cosas importantes. La “entrevista es relajada y su tono es el de una conversación, pues así como una persona interactúa normalmente. El entrevistador se relaciona con los informantes a un nivel personal. Por cierto, las relaciones que se desarrollan a medida que transcurre el tiempo entre el entrevistador y los informantes son la clave de la recolección de datos” (Bordan y Taylor 1986 en Gainza 2006)

resistencia local en los discursos de los movimientos sociales, además de un conocimiento más acabado de los contextos y experiencias de quienes son sin duda verdaderos expertos sobre su conflicto. Las entrevistas fueron realizadas a las y los líderes de las distintas organizaciones que conformaban el movimiento social durante el trabajo en terreno en el periodo de febrero y mayo del 2018, y compilación de discursos en la prensa. Y la segunda serán los registros de los discursos de los movimientos sociales, centrados en la prensa escrita, radial y audiovisual, para conocer y comparar el pasado y el presente de los discursos. En Santa Isabel se realizaron un total de ocho entrevistas a profundidad y consideraron transcripciones propias de audios de dos asambleas ampliadas en Shaglli, uno del comité de turismo y una general sobre minería para la cual convocaron a autoridades de gobierno y afectados de todo el cantón. Mientras que en Arica se realizaron cinco entrevistas en profundidad y transcribieron una gran cantidad de material audiovisual liberado y realizado por las organizaciones movilizadas contra la minera Los Pumas que se encontraban durante el periodo de investigación en terreno inactivas. Lo que se complementó en ambos casos con los discursos registrados en la prensa escrita.

## **Parte I. Santa Isabel, defensa del agua, la tierra y el páramo**

### **1.1 Introducción**

La parroquia rural de Shaglli, ubicada en el cantón Santa Isabel, posee una población de 2.487 habitantes (INEC 2010). Sus habitantes viven principalmente de la ganadería láctea complementada con la agricultura de autoconsumo familiar, además del comercio agrícola de papas y mellocos (83%). Una parte de la comunidad participa de las microempresas lácteas locales, dedicada principalmente a la producción de yogurt y queso. Otras actividades económicas de menor importancia son la enseñanza (3%), construcción (2%) y administración pública (2%) (INEC 2010). En lo que respecta a estándares de desarrollo humano, la población presenta bajos niveles de educación; 78,4% de sus habitantes sólo poseen estudios primarios y un acceso limitado a fuentes estables de trabajo formal (INEC 2010).

En la parroquia de Shaglli se han establecido una serie de concesiones mineras, entre ellas la concesión al proyecto mega-minero Shiry, destinado a la extracción de oro, plata y cobre. La comunidad local ha rechazado la instalación de este proyecto minero, logrando movilizar a las parroquias del cantón Santa Isabel que tienen una dependencia hídrica de los nacientes de Shaglli.

La provincia del Azuay, donde está ubicada la parroquia de Shaglli, ha desarrollado una gran variedad de actividades económicas durante su historia, entre ellas la minería artesanal de metales como el oro. Actualmente las principales actividades económicas de la provincia se concentran en servicios de suministros energéticos (47%) e inmobiliarias (30%) donde la minería es una actividad que hasta el 2010 no alcanzaba a representar el 1% de los ingresos de la provincia (INEC 2010). Sin embargo, y a pesar de estos números, el Azuay y gran parte del sur del Ecuador son zonas asociadas culturalmente a la minería artesanal de carácter prehispánico y colonial, cuyas prácticas han sobrevivido en la minería a pequeña escala. Así Shaglli, pueblo de agricultores, ha tenido una cercana convivencia con esta actividad durante su historia.

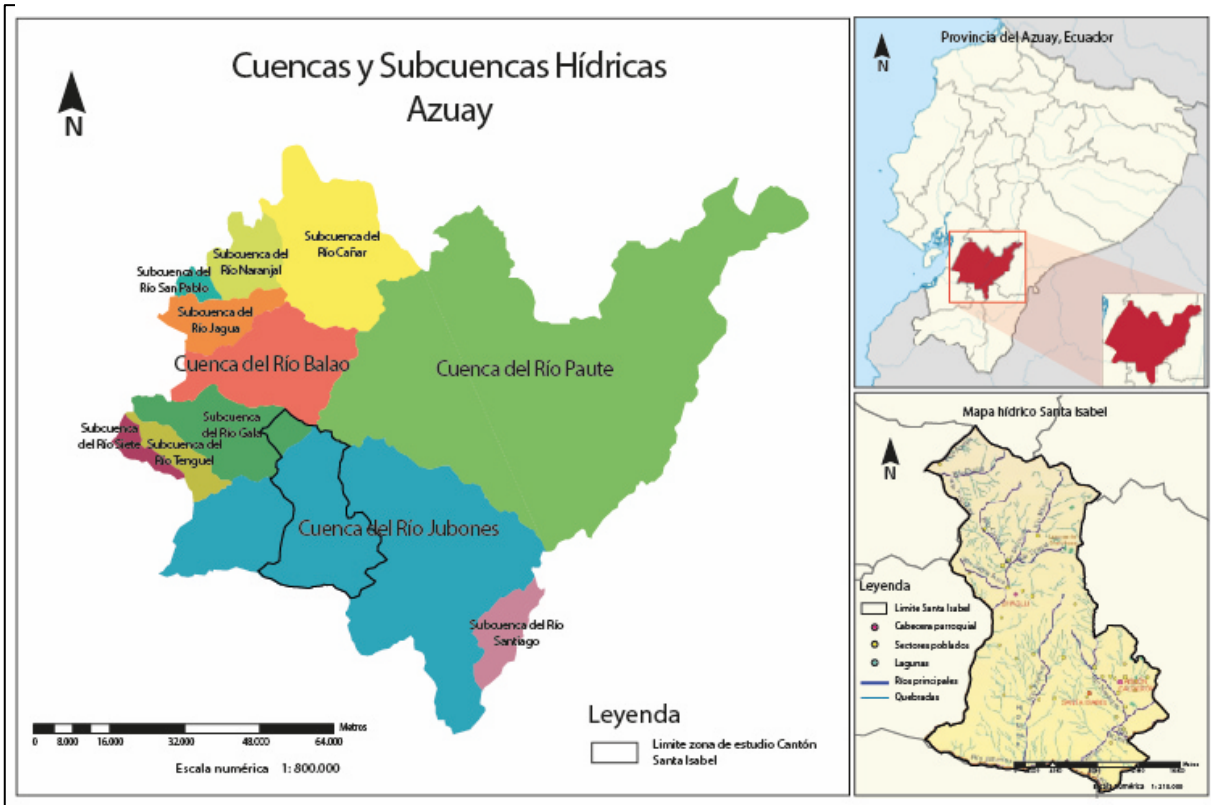
Ante este dicotómico contexto minero cabe cuestionar ¿Cómo se construye la resistencia a la megaminería en el pequeño pueblito de Shaglli? ¿Qué nociones de poder han permitido la resistencia en él? Estas son las preguntas centrales que guían la descripción del conflicto, en un doble ejercicio que recoge el contexto geográfico y minero local de Shaglli y sus alrededores; y el rastreo de los discursos de los líderes de la resistencia a la minería.

## **1.2 Contexto geográfico de Santa Isabel**

El proyecto minero Shiry, ubicado en la provincia del Azuay en Ecuador, destinado a la extracción de oro, cobre y plata, se desarrollaría en la parte más alta del cantón de Santa Isabel, dentro de la parroquia misma de Shaglli, la cual colinda con la parroquia de Cañaribamba en la zona baja, con Minas, y San Fernando en la parte norte, y con el cantón minero de Pucará y Camilo Ponce Enríquez en la zona oeste.

El Cantón de Santa Isabel es un territorio atravesado por la Cordillera de los Andes, en él se encuentran una variedad de pisos ecológicos ubicados entre los 800 hasta los 4.200 metros sobre el nivel del mar, con climas que van desde el frío de páramo hasta el cálido. El cantón se divide políticamente en la parroquia de Santa Isabel, Abdón Calderón, Cañaribamba y Shaglli. El cantón se sitúa en la cuenca media del río Jubones y una pequeña parte de la cuenca del río Gala, donde además es posible identificar las subcuencas de los ríos Minas, en la parte sur y más baja; y Francisco en la parte norte, más alta (véase Figura 3).

Figura 3. Mapa cantón de Santa Isabel dentro de cuenca hídrica de Jubones



Fuente: Información extraída de Juca 2011.

La Parroquia de Shaglli se caracteriza por poseer una variada diversidad geográfica, y donde es posible distinguir tres zonas principales. Una zona alta que oscila entre los 2.800 y 3.200 m.s.n.m. En esta zona destacan zonas altas y rocosas con suelos fuertemente inclinados con elevaciones que se ubican entre los 3.413 y 4.160 m.s.n.m. (Juca 2011). Debido a su altura e inclinación no se da ningún tipo de cultivo, con excepción de pequeñas intervenciones como las de la zona de Carachula, donde se plantaron algunas áreas con monocultivo de pinos, modelo de desarrollo impulsado por el ministerio de agricultura. Existe también zonas de gran altura y pendientes débiles como la zona de Pedernales, con grandes extensiones de llanuras y clima de páramo, utilizado únicamente para el pastoreo (Juca 2011). Las prácticas de cultivo y pastoreo en las zonas altas han sido limitadas paulatinamente, producto de regulaciones de protección de páramos que han puesto un alto a la expansión de la frontera agrícola. A modo de excepción, también existe una parte más bajas y de menor inclinación donde se encuentran comunidades como La Libertad, dedicadas a la agricultura.

Shaglli concentra en sus páramos y nacientes de agua una zona hídrica estratégica, en ella se encuentra la represa Tasqui, que junto al canal de riego San Francisco alimenta las tierras de

1.700 agricultores en Santa Isabel (Guerrero en entrevista<sup>13</sup>). Las subcuencas de los ríos San Francisco y Minas, que tienen origen en los páramos, alimentan el río Jubones que, desde Shaglli, recorre el cantón Santa Isabel, las provincias del Oro y Guayas, hasta desembocar en el océano Pacífico.

Santa Isabel es una parroquia principalmente agrícola ubicada entre los 1.173 y 2.293 m.s.n.m. Sus principales actividades económicas son agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (41%), comercio (13%) y construcción (9%) (INEC 2010)<sup>14</sup>. La riqueza agrícola de Santa Isabel depende del canal San Francisco y los nacientes de agua de Shaglli, pues según indican los pobladores “cuando no había este canal en Santa Isabel era un cantón desértico, y hoy hemos logrado consolidar una gran cantidad de agricultura donde más o menos se riega unas 2.000 hectáreas” (Guerrero en entrevista 2018). El mismo canal abastece también la planta de agua potable de Santa Isabel, que es el suministro hídrico para todos los habitantes de la parroquia, a diferencia de Shaglli, donde el agua potable es captada para consumo humano directamente de vertientes y nacientes de agua de la zona.

La parroquia de Abdón Calderón, ubicado en el fértil y cálido valle de Yunguilla recibe sus aguas de la cuenca de las confluencias de los ríos Rircay y Jubones, no tiene una dependencia hídrica de Shaglli. Económicamente esta parroquia se dedica a la agricultura (principalmente monocultivo de caña de azúcar), actividad manufacturera (productores de molindas y fabricación de agua ardiente), recreativa y turística (Parque extremo, quintas vacacionales, entre otros) (Fiacán y Galán 2011). Las actividades recreativas y turísticas han incrementados significativamente el valor de la tierra en una parroquia en que existe una alta concentración de ella. “El 72% de la población dispone de una propiedad de menos de dos hectáreas, un 15% de las familias poseen de 2 a 5 has, el 4% de 5 a 10 has y finalmente un 3% cuenta con más de 10 has” (Faicán y Galán 2011,33).

Así el territorio de la investigación involucra a las subcuencas del río San Francisco y Minas y el canal de riego San Francisco, territorio que habría sido directamente afectado por el proyecto minero Shiry. En términos administrativos el territorio comprende de forma directa a

---

<sup>13</sup> Guerrero, Ernesto (Presidente del sistema de riego Santa Isabel) en entrevista con autor, 2018.

<sup>14</sup> En estos datos se incluyen los de la parroquia de Cañaribamba, que se separó administrativamente de Santa Isabel recién en el 2011, parroquia que por lo mismo no cuenta con estadísticas censales aún.

las parroquias de Shaglli, Cañaribamba y Santa Isabel, donde se presentaban también mayor actividad de las organizaciones sociales y representantes locales contra la minería.

### **1.3 Contexto minero local: historia minera de Shaglli y sus alrededores**

La historia económica del Azuay está atravesada por una variedad de actividades económicas, entre ellas la agricultura y la ganadería y otras de menor envergadura como la minería artesanal. Estas pese a no estar libre de conflictos han coexistido. Pero en el caso de grandes proyectos megamineros y su reciente asedio de algunas provincias, como Rio Blanco y Loma Larga, la posibilidad de éstos de convivir con otras actividades económicas es fuertemente cuestionada.

La minería informal y a pequeña escala, existente hacia varias décadas en Ecuador, resultó siempre problemática debido a la generación de múltiples y complejos casos de contaminación, inclusive por incumplimiento de las pocas normas ambientales existentes, sus impactos no son comparables con lo que podría ocasionar la megaminería (Sacher y Acosta 2012, 16).

Shaglli, al igual que muchos otros pueblos del Azuay es un lugar de agricultores y ganaderos que han convivido históricamente con la presencia cercana de la minería artesanal. En Ecuador existen tres principales zonas mineras, ubicadas en las provincias del sur: Zamora, Azuay y El Oro. En ellos se encuentran los centros históricos de explotación de oro, plata y cobre: Zaruma, Portovelo, Nambija y Ponce Enríquez. De los cuales Ponce Enríquez, Zaruma y Portovelo son zonas próximas a Shaglli.

A nivel prehispánico y colonial Shaglli se encuentra cercano a dos importantes minas. La mina Espíritu Santo en la actual parroquia de Baños; y Zaruma en la parroquia del mismo nombre. Ambas con un gran auge durante los siglos XVI- XVIII. Durante todo el periodo colonial, marcado por la distribución competitiva de mano de obra indígena, Cañaribamba (ubicada unos 15 km de la parroquia de Shaglli) tuvo una importante relevancia económica como principal proveedora de mano de obra indígena (en tanto a la llegada de los españoles era un importante centro urbano Cañari) que era destinada por los colonos a labores mineras en lo que conformó los mitayos mineros durante el mes que duraba la mita, posteriormente remplazada por mano de obra esclava. “La región de Cañaribamba era, durante la colonia, la más poblada de indígenas aptos para las labores de minería, por cuyo motivo fueron

requeridos por la mita minera de las explotaciones de la misma región de Cañaribamba y de Zaruma” (Chacon 1986, 53).

Otra minería importante fue la del azogue. Las minas fueron descubiertas en el poblado del mismo nombre en 1558, y con su método fue posible “explotar minas que por su escasa ley no eran aptas para la fundición” (Chacon 1986, 19). El azogue fue un material que permitió un lustro de euforia en la minería cuencana, mineral que fue utilizado incluso en Potosí, hasta ser ordenado su cierre luego de ser aplastada productivamente por las minas de azogues de Huancavelica (Perú).

En tiempos más contemporáneos se han desarrollado tres zonas mineras cercanas a Shaglli: Zaruma, Ponce Enríquez y Cañaribamba.

Zaruma, desde el siglo XX, ha pasado a ser una de las más importantes zonas mineras de Ecuador (junto a Ponce Enríquez y Nambija). En ella ha existido un proceso más industrial, realizado hasta 1978 por CIMA, donde posteriormente se dio un auge de minería a pequeña escala (Sandoval 2001, SENPLADES e IGM 2013). En las minas de Zaruma hay mucho menos trabajo infantil y los asentamientos poseen saneamiento básico de buen nivel (DyA 2001). Sin embargo, la desregulación en el área ambiental ha sido una característica muy presente del lugar asociada a la instalación de mineros ilegales luego de la desocupación de las industrias mineras. El efecto de las detonaciones de la minería ilegal obligó a declarar Zaruma una zona de exclusión minera en el 2017 a causa del socavón que succionó dos aulas de una escuela ubicada en pleno centro histórico de la ciudad, suceso que mantiene todavía en alerta a la población.

Ponce Enríquez es una zona minera descubierta en 1985, donde han trabajado muchos de los niños y jóvenes de Shaglli. En el área laboral, se ha caracterizado por ser un tipo de minería asociada por años a un bajo desarrollo social, poca regulación laboral, trabajo infantil y prostitución (Sandoval et al 2002). La dinámica de trabajo infantil en esta zona no es reciente, sin embargo, su continuidad estuvo asociada y agudizada por la fuerte crisis económica y financiera de 1999. Particularmente y debido a lo anterior, en Shaglli la crisis se asocia a trabajo infantil y migración, en un contexto en que una gran cantidad de niños dejaron sus estudios para ayudar a la economía familiar, y la población joven y adulta se vio forzada a buscar trabajo fuera del país para enviar remesas a sus familias.



Actualmente, la dinámica migratoria de Shaglli tiene continuidad en los más jóvenes, que al terminar su formación escolar se ven sin mayores oportunidades laborales dentro de su parroquia, razones por las que hasta hoy migran de forma masiva, principalmente a Cuenca y a las minas de Ponce Enríquez. Gran parte de la juventud trabaja en esta zona minera, por lo que la población de Shaglli mantiene no sólo una cercanía territorial, sino que también laboral con la actividad. Con ello, la población de Shaglli y Santa Isabel es ampliamente conocedora y cercana a la minería.

En cuanto a lo ambiental, investigaciones recientes del Banco Central del Ecuador (BCE) dan cuenta que la minería de San Gerardo, al igual que las demás zonas mineras del país (Azuay, el Oro y Zamora Chinchipe), presentan en sus ríos una concentración de metales y metaloides que sobrepasa el límite establecido por la norma ambiental vigente (BCE 2017).

Aún más cercana a Shaglli, la minería artesanal se ha desarrollado en la parroquia de Cañaribamba. Allí, el pueblo Cañari guarda una fuerte tradición oral, aún vigente, sobre la opulencia de los socavones en los cerros Shiric y Shalshapa, pues fueron ellos quienes los trabajaron originalmente. Pero estas mismas leyendas, que datan de tiempos prehispánicos (Chacon 1986), se transformaron durante la colonia en motivo de explotación de los cañaris.

Durante el siglo XVI y XVII algunos colonos intentaron trabajar el lugar si bien sin continuidad, aunque esto no disminuyó la tradición oral que cuenta la explotación a la que fueron sometidos los antiguos cañarís, y que describe como eran abusados y castigados a causa de la extracción de oro.

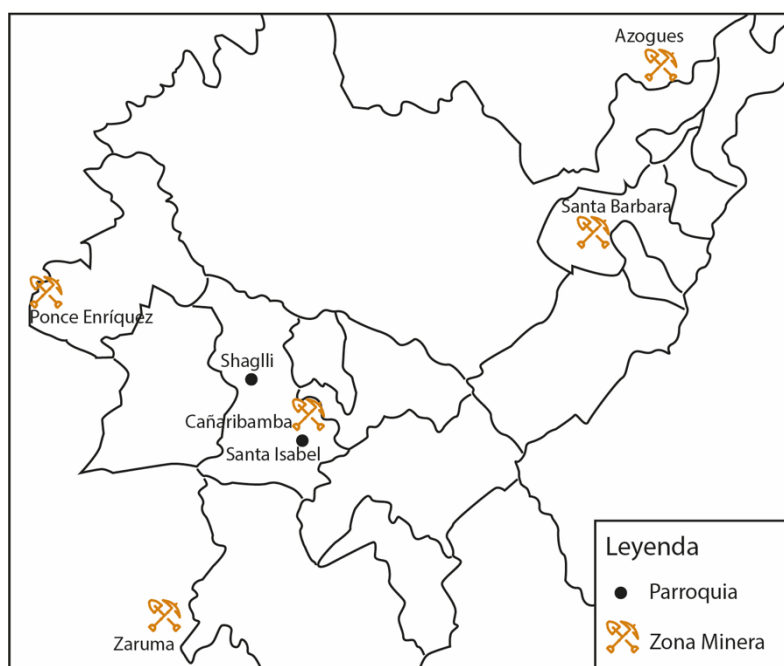
Desde 1598 en que inician las primeras asociaciones para explotar las minas hasta 1675, es confirmado el papel que desempeñó el pueblo de Cañaribamba como un rico asentamiento minero, el que a su vez originó un creciente progreso económico de la población, especialmente de los sitios llamados; Paredón de San Pedro; Concepción; San Juan; San Francisco; Las Animas; Santa Barbara y Trinidad (Sinchi 2010-2011).

La minería de Cañaribamba ha sido, de manera contemporánea, asociada a métodos informales y trabajada de manera familiar por los agricultores de la misma zona, no siempre con suerte, debido a la baja concentración de los minerales, lo que dificulta su explotación artesanal. Es en esta zona que actualmente se están llevando a cabo trabajos de exploración,

puntualmente en el cerro Shiry, lo que a despertado recelo por parte de la comunidad, pues ya se han presentado recientes indicios de contaminación del agua con afectaciones a la ganadería y la agricultura (Asamblea Shaglli 2018).

Como es posible apreciar en el Figura 4, Shaglli ha estado rodeado de importantes centros mineros, tanto a nivel colonial como contemporáneo. Así, pese a no ser una zona minera, su población muestra una estrecha relación geográfica e histórica con la minería.

Figura 4. Mapa zonas mineras cercanas a Cuenca del Canal San Francisco



Fuente: Información extraída de Chacon 1986, Sinchi 2010-2011, Sandoval et al 2002, SENPLADES e IGM 2013, BCE 2017, Einzmann 1991.

No se hallaron registros escritos o indicadores formales de producción minera dentro de Shaglli, sin embargo, sus habitantes reconocen que esta actividad sí se ha realizado de forma artesanal e ilegal por parte de campesinos junto a mineros locales en pequeños proyectos. También cuentan que, durante el último siglo, existió un túnel que un par de shaglleños cavaron por alrededor de 10 años (Minero de Shaglli en entrevista 2018). La actividad no fue siempre rentable, debido a los altos costos de tratamiento del mineral, el cual debían externalizar, y la poca capacidad productiva de extracción, la cual se realizaba con muy pocos recursos técnicos (como por ejemplo un molinillo improvisado para la separación del mineral).

Estos casos de minería artesanal y a pequeña escala ya dieron a los shaglleños experiencias de contaminación por minería, la cual reconocieron por los efectos que causó en el ganado, que presentó casos de enfermedad, muerte y adelgazamiento de las vacas. Teniendo en cuenta que la ganadería es la principal actividad económica de la parroquia, la minería fue erradicada por los mismos pobladores del lugar, quienes prohibieron su práctica.

Una condición de gran relevancia de la minería artesanal y a pequeña escala en Ecuador, es que éstas parecen no ser invasoras de territorios habitados por las comunidades (Vásquez, Leifsen y Vendú 2017). En aquellos lugares de trayectoria minera, la actividad es posible debido a la previa aprobación de la comunidad, que autoriza a las personas interesadas. Así, la actividad minera en Shaglli tiene antecedentes de organización comunitaria frente a problemas ambientales previos, organizándose para expulsar a los mineros y cerrar los túneles.

#### **1.4 Descripción del conflicto: Resistencias locales frente al proyecto minero Shiry**

En el año 2011 Cornerstone, empresa canadiense que posee la concesión del proyecto Shiry, sumó al proceso de exploración la primera fase del programa de perforación, abarcando 3.000 metros de rocas en 11 pozos. La comunidad de Shaglli ha manifestado una fuerte oposición al proyecto Shiry, indicando que como campesinos rurales están contra la devastación del ambiente y la destrucción del frágil ecosistema de páramos dentro del cual se ubican. A modo de rechazo, en el año 2012, los pobladores que se opusieron al proyecto impidiendo el ingreso de las autoridades (entre ellos el ministro del Medio Ambiente) que habían convocado a la comunidad para la socialización del proyecto minero. Las autoridades, pese al fuerte resguardo policial, fueron sacadas por los pobladores, quienes se plantaron frente a la policía como si fueran ellos mismos los encargados de resguardar la seguridad y el orden público de su poblado. Posteriormente el Ministerio del Medio Ambiente y Cornerstone presentaron una demanda contra 17 campesinos de Shaglli por su participación en la Ceremonia del Agua del año anterior (El Mercurio 2012a). Con ello se inició en la zona la criminalización de la protesta social por parte del Estado ecuatoriano.

Actualmente, la empresa Cornerstone mantiene la titularidad para la exploración de 2.829 hectáreas (Arcom 2018) bajo el nombre de Vetas Grandes (Cornerstone s/f). Con todo, la presencia de la minería industrial es cada vez más cercana a la parroquia de Shaglli, donde se

han ubicado nuevas concesiones mineras. El detalle actual de las concesiones es como indica la Tabla 3.

Tabla 3. Concesiones mineras actuales de materiales metálicos en Santa Isabel

Parroquia Shaglli					
Concesión	Titular	Fase	Año inscripción	Superficie (ha)	Tipo mineral
El Cisne 1A	GREEN ROCK RESOURCE GRR SA	Exploración inicial	2017	4.930	Concentrado de oro
El Cisne 1B	GREEN ROCK RESOURCE GRR SA	Exploración inicial	2017	4.995	Concentrado de oro
Pedernales	EXPLORACIONES MINERAS ANDINAS ECUADOR EMSAEC S.A.	En tramite	s/f	4.330	Oro, plata y cobre
Shyri NW	VETASGRANDES MINING SA	Exploración / explotación	2017	2.3000	Oro y plata
Llasshipa 1	CABRERA CHAVEZ JOSE RAFAEL	Minería artesanal	2014	4	Oro
Rosa de Oro	GUERRERO OCHOA CARLOS ENRIQUE	Minería artesanal	2014	4	Oro
Sol de Oro	ROSALES BONILLA MACHAEL ISRAEL	Minería artesanal	2014	4	Oro
Joyapa	RODRIGUEZ BERMEO MOISES REMIGIO	Minería artesanal	2014	4	Oro
Roca Mineralizada	GUERRERO OCHOA JOSE IVAN	Minería artesanal	2014	4	Oro
El manzano	VETASGRANDES MINING SA	Exploración - en tramite	s/f	255	Plata y oro
Progreso	VETASGRANDES MINING SA	Exploración - en tramite	s/f	269	Plata y oro
Concesiones mineras de la parroquia Cañaribamba					
Concesión	Titular	Fase	Año inscripción	Superficie (ha)	Tipo mineral
Isabella 1	NIEVES SEGOVIA JUVENTINO	Inscrita	2017	4	Oro
Isabella 2	NIEVES CLAUDIO	Inscrita	2017	4	Oro
Isabella 3	NIEVES LEANDRO	Inscrita	2017	4	Oro
Concesiones mineras de la parroquia Santa Isabel					
Concesión	Titular	Fase	Año inscripción	Superficie (ha)	Tipo mineral
Shiry	CARRION FEIJOO JOSE ORLANDO	Exploración / explotación	2010	2.625	Oro
Chamana	EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA	Exploración inicial	2018	3.256	Oro
Rumipamba	SALAZAR SANCHEZ MANUEL ELOY	Inscrita	2014	4	Oro
Daymar 3	MEDINA CHAVEZ MARLENE DEL ROCIO	Minería artesanal	2015	4	Oro
GNARIN WP	DOBLONECUADOR S.A	Exploración - explotación	201	900	Oro
El tablon	ARCLACOVA C.A	Trámite	s/f	300	Oro, plata y cobre

Fuente: ARCOM Catastro minero en línea (abril del 2018).

La minera Cornerstone, al concentrar la mayor parte de los terrenos concesionados para exploración, decidió fraccionar y vender muchas de sus concesiones, como parte de su estrategia de introducción en el territorio frente al fuerte rechazo de la comunidad y la dilatación de la instalación del Proyecto Shiry ocasionada por las presiones causadas por la socialización del conflicto.

Otra estrategia clave empleada posteriormente por Cornerstone fue el cambio de lugar de acceso para extracción de minerales desde Shaglli a Cañaribamba, mientras simultáneamente otros proyectos intentan posicionarse en el sector de Pedernales (Concesión de 4.330 m<sup>2</sup>), una de las partes más alta de la parroquia. De este modo las organizaciones de Shaglli, atentas a la entrega y reconfiguración de las concesiones, han ampliado su lucha hacia los diversos proyectos mineros que buscan situarse a su alrededor, donde, junto a representantes y organizaciones de Cañaribamba y Santa Isabel, se ha construido una fuerte resistencia contra estos proyectos mineros. Así, lo que en un comienzo se esbozaba contra un proyecto minero específico en el territorio, en su nuevo escenario a mutado hacia una resistencia hacia la megaminería en general, que involucra a diferentes organizaciones e instituciones dentro del cantón de Santa Isabel.

Ante este contexto de experiencias de minería artesanal y fuerte rechazo a la megaminería cabe cuestionar ¿Cómo se construyen los discursos de resistencia a la gran minería en Shaglli y la cuenca de Santa Isabel?

### **1.5 Discursos de resistencia al proyecto minero Shiry**

El movimiento social se encuentra delineado territorialmente por el curso del agua de la cuenca hídrica de los ríos San Francisco y Minas y el canal de riego San Francisco, lo que involucra directamente a las parroquias de Shaglli, Cañaribamba y Santa Isabel. Por su parte, la parroquia Abdón Calderón se encuentra ajena y distante a las luchas sociales de campesinos y antimineros del cantón.

Para acercarse a los discursos que formaron parte del conflicto y que constituyeron una resistencia a la minería en las subcuencas de los ríos Minas y San Francisco, se ha elegido poner énfasis en las Organizaciones participantes del conflicto, según lo indicado en la Figura 5, en medida que sirven de vértices de articulación del movimiento social y sus discursos.

Figura 5. Mapa de actores de organizaciones en resistencia a la minería en Santa Isabel

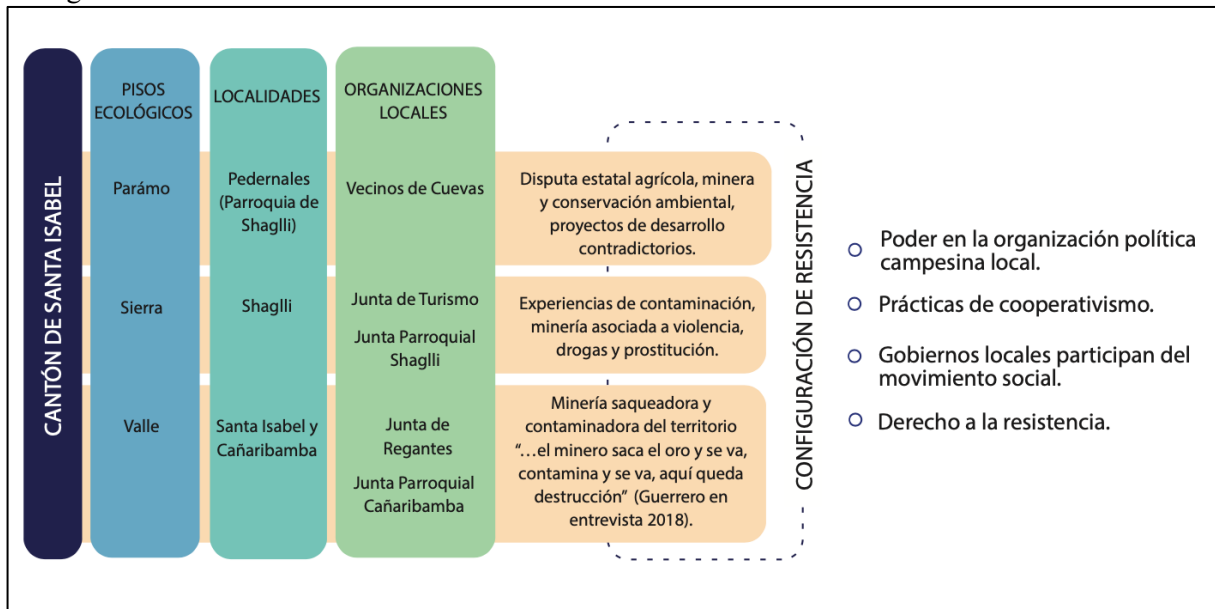


Fuente: Información extraída de OCMAL s/f, Vásquez, Leifsen y Vendú 2017, Verde Sur 2013, El Mercurio 2012, FIDH, CEDHU e INREDH. 2015, Guerrero en entrevista 2018, Arpi en entrevista 2018, Criollo en entrevista 2018, Ochoa en entrevista 2018, Cabrera en entrevista 2018.

El análisis de los discursos será abordado desde dos enfoques: el primero es territorial y responde a su pertenencia a determinados pisos ecológicos dentro de la subcuenca del río San Francisco y del río Minas, en ellos se da cuenta de la construcción de la resistencia y la influencia de las experiencias previas de minería y contaminación; el segundo es subsecuente al primero pues, teniendo en cuenta las diferencias de la construcción de la resistencia en los diferentes pisos ecológicos, se propone indagar el poder que construyeron y enfrentaron como resistencia las organizaciones participantes del conflicto.

La pertenencia territorial de las organizaciones por piso ecológico, según como indica la Figura 6, es la siguiente: valle (Asociación del Canal San Francisco y Cañaribamba); sierra (Junta parroquial de Shaglli, el comité de turismo de Shaglli); y páramo (en la zona de pedernales, vecinos de Cuevas). Una de las organizaciones con presencia extraterritorial es Ecuarrunari. La resistencia a la minería en Shaglli y Santa Isabel ha sido defendida transversalmente por sus organizaciones desde discursos campesinos, en los que se identifica a quien trabaja la tierra como un defensor del agua y la tierra.

Figura 6. Síntesis resultados discursos de resistencia a la minería en Santa Isabel según pisos ecológicos



Fuente: Información extraída de Murra 1975, ARCOM 2018, OCMAL s/f, Vásquez, Leifsen y Vendú 2017, Verde Sur 2013, El Mercurio 2012, FIDH, CEDHU e INREDH. 2015, Guerrero en entrevista 2018, Arpi en entrevista 2018, Criollo en entrevista 2018, Ochoa en entrevista 2018, Cabrera en entrevista 2018.

### 1.5.1 Valle

En Santa Isabel existe un limitado número de servicios públicos, y los campesinos están principalmente representados por la Asociación del Canal San Francisco, organización desde la cual se distribuye el agua que baja de Shaglli a 1.700 usuarios y sus familias. La minería es resistida en el valle por los agricultores que dependen directamente del agua del páramo de la Shaglli.

La minería pone en riesgo la seguridad económica y alimentaria de la población que habita en la zona más baja de las subcuencas de San Francisco y Minas. En palabras de María Aucay, usuaria del canal de riego, está “queriendo quitarnos nuestro el pan del día. Ya no podremos labrar la tierra” (El Mercurio 2012). En la defensa del agua, se van construyendo un rechazo a la megaminería, en tanto constituye un riesgo a las condiciones de subsistencia y vida de los habitantes del cantón de Santa Isabel.

El actual representante de la Asociación es Ernesto Guerrero, exminero y fuerte opositor a la minería. El discurso de resistencia del valle está así fuertemente representado por un conocedor de la minería y sus efectos.

Yo a los 17 años me fui a las minas y tuve 10 años de minería, donde realmente entendí y vi que la destrucción que hacíamos en esa época como mineros, era una destrucción tan grande, la cogíamos, mirábamos los árboles, contaminábamos los ríos, de ahí yo logré una gran experiencia a pesar que económicamente no tenía ingresos mucho mejor que agricultor, porque yo era agricultor y me fui a la minería, entendí el daño que estábamos haciendo, realmente, y entendí lo que teníamos que defender porque mire lo único que contaminábamos, era lo más importante, que es el agua (Guerrero en entrevista 2018).

La experiencia minera de muchos de los adultos y jóvenes que han trabajado en las mineras cercanas a Shaglli es relatada con la confianza y tranquilidad de quienes, reconociéndose públicamente como exmineros, señalan que conocer y advertir lo que han visto en otros pueblos es una fortaleza para la resistencia en el lugar. Son ellos mismos quienes explican a los demás los efectos que la contaminación del agua tendría en la zona. La minería es identificada, así, principalmente como una actividad contaminante para el agua, elemento esencial para la vida agricultora de la parroquia.

Yo me quedo a raíz de mi experiencia personal, que vi que contaminé, contaminábamos el agua, contaminamos el agua entonces llegué a acertar con esta organización donde realmente diría, la resistencia es lo único que nos quedaba porque ya son parte del agua y parte de la tierra, entonces las dos cosas van de la mano. Tienen que haber agua para que haiga producción, tiene que haber tierras para que haiga producción, las dos cosas van de la mano, entonces hay que defender las dos cosas, la tierra y el agua (Guerrero en entrevista 2018).

Así, el reconocerse como agricultores describe un modo de vida donde coexiste una visión productivista del uso de la tierra que, sin embargo, requiere inherentemente defender la tierra y el agua. La resistencia es enunciada no como una alternativa, sino como única salida, y es, para el vocero del canal San Francisco, una palabra recurrente, que indica y describe una postura de lucha de los campesinos y productores de alimentos.

Existe en los agricultores y los discursos de defensa del agua consciencia de la relación de dependencia que mantienen con la cuenca hídrica, dada por una noción de distinción entre el campesinado y las zonas rurales. “Los campesinos saben que el agua no nace de la llave, no nace del grifo, está en los páramos y ahí hay que ir a defender” (Guerrero en entrevista 2018). La preocupación por la calidad del agua y los páramos no es un asunto que los agricultores del



valle asocien exclusivamente a la minería, la junta también ha cuestionado la expansión ganadera que ha producido más de una vez problemas de contaminación en la zona:

A nosotros no nos ha afectado mucho el tema de todo el derrame que vienen de algunas zonas que son potreros que hay contaminación ganadera, pero como le digo el agua en su recorrido se vuelve realmente en este caso a matar la contaminación que viene de arriba, no es que así con el tema minero. El tema minero tiene otra contaminación en donde no pierde su contaminación al inicio como aquí, porque lleva material muy pesados que no se desprecian en el andar del agua. Entonces el tema minero es un tema más complicado yo diría, el tema más complicado, aunque los mineros ahora dicen vean los agricultores contaminan más, nosotros contaminamos, pero también producimos, ósea, producimos y damos de comer, ponemos, ponemos en los mercados todo producto, no así el minero, el minero saca el oro y se va, contamina y se va, aquí queda destrucción, queda destrucción en el cantón (Guerrero en entrevista 2018).

Los ganaderos de la zona no han estado libres de críticas ambientales. Sin embargo, la identidad y tradición campesina de Santa Isabel defiende la actividad agrícola desde el rol social que juega en el abastecimiento de alimentos, el cual da de comer transversalmente a los habitantes del país, y donde el campesino tiene el deber de cuidar su tierra y el agua para resguardar la producción y la vida. Incomparable con los fines últimos de la minería que extrae, contamina y se retira. Queda claro que la noción de propiedad y pertenencia de quien seguirá habitando el valle, en contraste con quienes no, es un elemento clave.

### **1.5.2 Sierra**

Dentro de la historia ambiental, los shagueños reconocen que el agua ha estado expuesta a experiencias de contaminación por minería, la expansión de la frontera agrícola y masificación de cultivos de pino impulsado por proyectos estatales en la localidad, y contaminación de las fuentes hídricas por la ganadería. La minería de Shaglli, cuenta un exminero, consistía en un único túnel que trabajaban entre pocos socios de forma artesanal, sin permisos más allá del entregado por los propietarios.

Una de las personas que trabajó en la mina relata que el cese de la actividad guarda relación con sus efectos. “Pasó que comenzó a haber problemas, comenzaron a enfermarse las vacas, se murieron dos vacas” (Anónimo en entrevista 2018). Así describe que surgió inmediatamente la preocupación y rechazo de la comunidad, a diferencia de Cañaribamba u

otros sectores cercanos que trabajan históricamente la minería artesanal, y que los llevó a la decisión de prohibir la minería a nivel de localidad. La pequeña mina debió dejar de funcionar pues “no se puede seguir trabajando porque la gente no deja” (Anónimo en entrevista 2018). Existe entonces, cierto consenso local en que todo tipo de extracción mineral en este lugar puede contaminar el agua de la que beben ellos mismos y el ganado, del cual dependen para subsistir.

La localidad tiene muy presente los cambios sufridos por los pueblos del cantón de Pucará con la minería. Pese a que muchos de los jóvenes deban migrar en búsqueda de trabajo, se repite en los discursos de los habitantes que la minería no es una actividad que pueda traer bienestar a la comunidad. “Mire lo que pasa en Portovelo. Hay mucha gente que se está muriendo de cáncer. Mucha gente que está con cáncer, que han cavado dentro de las casas se están hundiendo las casas, entonces es un problema esta minería.” (Cabrera en entrevista 2018). Los efectos sociales de la minería es un tema fuertemente recalado en los discursos de las mujeres del pueblo, quienes miran con recelo los posibles cambios en las dinámicas sociales. “¿Y de qué me sirve que nosotros aceptemos la minería? Si la minería viene con drogas, con prostituciones con tantas cosas ¿Qué creen que eso es bueno? Tenemos un pueblo sano, un pueblo que no hace daño a nadie” (Cabrera en entrevista 2018). Así se enuncia en este sector una oposición, que involucra una resistencia a transformaciones sociales que conlleva la minería, vista como contaminación social.

Los dirigentes de Shaglli arguyen que el agua es fundamental para la continuación de la vida de los habitantes de toda la región. En la actividad de la megaminería, acusan, están en juego las condiciones materiales de subsistencia de la población. El presidente de la parroquia explica como el rechazo a la minería, es un rechazo a todo tipo de minería, tanto artesanal como megaminería, en tanto toda minería contamina el agua.

Hace un par de años aproximadamente estaban haciendo exploración, explotación artesanal donde la población se levantó y tuvieron que desistir de esa, incluso de esas concesiones, dos compañeros hicieron los trámites para revertir al estado porque no han tenido los permisos correspondientes y estaban cerca de las fuentes de agua, entonces, por eso digo, la gente en su mayor conocimiento están que no hay minería que garantice que no va a hacer contaminación, social como ambiental, tema de agua, entonces la gente está clara una vez más, de que no, no va a ser distinto (Ochoa en entrevista 2018).

El agua es considerada un elemento vital que junto a la tierra poseen un valor material, pero también le otorgan un valor espiritual visible en las ofrendas y rituales que se realizan en las lagunas y nacientes del sector. El agua es descrita como un elemento puro y limpio que está asociado directamente a la tranquilidad y buena salud de los habitantes, tanto humanos como animales, que crecen gracias a la abundancia que les concede en el lugar.

Dado que los trabajos ganaderos son realizados por la población adulta de la parroquia, existe una gran migración de jóvenes, de los cuales muchos trabajan en las zonas mineras. Los jóvenes exmineros que habitan Shaglli relatan que la minería es una actividad que les ha dado importantes ingresos, pero que sin embargo muchos de ellos no quisieran ver transformando el territorio, donde dicen la codicia, drogadicción y la violencia son una cotidianidad.

Es interesante como existen tantos exmineros en Shaglli. Hay una gran cantidad de gente que conocía las minas y realizaba diferentes tipos de labores dentro de ellas, y al preguntar por la razón de cambio del trabajo, es posible constatar como temas de salud por malas condiciones laborales son un problema frecuente. En una entrevista anónima uno de los jóvenes relata que su retiro del trabajo minero responde directamente a problemas de salud generados por la minería.

Me empezaba a doler mucho lo que era la cabeza, porque si tu sabes, el explosivo tiene un olor químico que te desbarata la cabeza, y a raíz de que yo tenía una mascarilla potente y buena, pero igual el dolor de cabeza seguía de largo. Entonces yo dije, yo aprovecho este tiempo y yo me retiro [...] eso es la cuestión por la cual yo me retiro, problemas de salud por dolor de la cabeza (anónimo en entrevista 2018).

Es posible identificar como las experiencias de las prácticas mineras en Ecuador han permitido identificar en Shaglli a la minería como una actividad directamente dañina para los cuerpos de los trabajadores, el entorno y para todos quienes habitan y dependen de la cuenca hídrica. Entendiéndola como una actividad de corto aliento, que destruiría sus fuentes de sustento a largo plazo, dejándolos empobrecidos, al no poder cultivar la tierra ni criar animales para vivir.

Los agricultores han presentado en estos últimos años una gran capacidad organizativa a nivel político y económico. Algunos de los proyectos colectivos y/o comunitarios destacados dentro de esta pequeña comunidad son la Asociación de Artesanos de Productos Lácteos Fernandito, los proyectos agroecológicos comunitarios de La Libertad, y el proyecto de turismo Carachula impulsado por la Junta de Turismo de la parroquia. Todos ellos son conformados por habitantes.

La microempresa de lácteos Fernandito es de gran relevancia, no sólo por constituir una planta de manufactura local donde se procesa parte de la leche producida en la parroquia, sino porque ha sido organizada de forma cooperativa, en la que participa un grupo de familias. El actual representante de la cooperativa, quien a sido criminalizado por su participación en la protesta social, resalta la importancia de que estas iniciativas no se limiten a proyectos privados y que cumplan un rol en la resistencia.

Hacemos productos agroecológicos acá, hacemos toda esa gestión, las asociaciones, todos estamos ubicados en, como esto, en una causa, por demostrar que esto no, no pertenece realmente al Estado, como si fuera el gobierno, sino más bien, este es propiedad de nosotros, somos dueños como se caracteriza. El gobierno piensa que el Estado, cree que es de él. Nosotros creemos que el Estado se manifiesta a través de toda población, y aquí estamos los dueños, y estamos listos pa' defender lo que es nuestros (Verde Sur 2013).

Los proyectos económicos de la zona son parte de un fuerte plan de apropiación política del territorio. Las decisiones de la población son la expresión de una forma de manifestación del Estado, que no es considerado una voluntad central externa como el gobierno. La producción agroecológica y desarrollo de asociaciones, señala de forma vivaz y entrecortada uno de los integrantes de la cooperativa láctea, es una forma de lucha (Verde Sur 2013).

Sobre los proyectos agroecológicos llevados a cabo en la comunidad de La Libertad, donde los agricultores han gestionados proyectos de financiamiento estatal, el presidente de la Junta parroquial, señala:

El ministerio toma como prefectura y como programa del buen vivir del maga, el municipio apoya el proyecto de producción, mejoramiento de pastos, el tema de riego mismo, eso ayuda bastante al tema de que el dueño del terreno no intente expandir más la frontera agrícola que es

un problema que afecta a la población en sí, entonces ya más conscientes de eso pues yo creo que va a ayudar bastante en el tema de preservar, conservar y habitar de mejor manera el terreno que tienen ya para ganadería o agricultura, capacitaciones, y la gente está más consciente en proteger su fuente de agua, en ya no quemar el parronal. Claro que se ha logrado bastante ya en concientizar a la gente, pero si tampoco se ha avanzado ciento por ciento, pero es un avance importante (Ochoa en entrevista 2018).

De alguna manera, en las actividades locales de Shaglli, muchas de las organizaciones movilizadas contra la minería han ido trabajando y cuestionando qué proyectos realizar y cuales no, y en esta reflexión asumen una posición crítica de sus propias actividades, que han ido expandiendo poco a poco desde distintas ideas. Las consideraciones promovidas por los propios agricultores y dirigentes frente a las posibles y frecuentes replicas que tienen desde las instituciones de gobierno, los han llevado a elegir selectivamente las propuestas según lo que crea oportuna la comunidad. En Shaglli la identidad campesina ha tendido tradicionalmente a pensarse como una forma sana de vida que no daña el medioambiente, sin embargo, los discursos y regulaciones ambientales de carácter nacional e internacional, han llevado a las resistencias a preocuparse, además, por las prácticas agrícolas y ganaderas propias de la zona.

### **1.5.3 Páramo**

Pedernales es la zona de páramo más alta de la parroquia Shaglli, en ella existen pequeñas localidades desconcentradas como Huertas y Cuevas. Quienes habitan allí se dedican a actividades ganaderas, agricultura de tubérculos y pesca. El páramo es una zona disputada entre intereses agrícolas locales y el ministerio del ambiente, que busca posicionar allí regulaciones ambientales para la conservación del páramo y la promoción de proyectos mineros (por paradójico que parezca).

Lo que sí, para nosotros ha sido otra prueba tan fehaciente y linda que nosotros trabajamos es la rectitud, la ganadería, claro no hay el dinero enseguida como viene en el trabajo de la mina, pero si le vemos que es lento lento para llegar y sobre todo productivo, nos sirve, produce, y ese es para nosotros el anhelo como personas que hemos vivido largo tiempo acá también, no quiera decir que por eso mis 58 años sea cosito no más, son 58 años. Y siempre pensando en el bien de nuestros hijos, de los hijos de nuestros hijos, porque siempre hay que pensar en el futuro de ellos (Criollo en entrevista 2018).

En esta zona, quienes decidieron vivir ahí de forma ancestral, han visto negados los derechos de propiedad, por no responder adecuadamente a las regulaciones de conservación que prohíben hacer ganadería y agricultura, y no estar ubicados en tierras sujetas a regulaciones de propiedad campesina por no ser considerados terrenos agrícolas. Uno de los líderes comunales de la parte alta de Shaglli es Silvio Criollo, quien lleva alrededor de diez años gestionando los derechos de propiedad de la casa que le han dejado sus padres y donde actualmente vive con su esposa e hijos. La irregularidad de las propiedades de quienes habitan por generaciones este lugar ha sido un tema de preocupación y escepticismo debido por los diversos intentos de exploración minera, que podrían concesionar el subsuelo de estas tierras y dejar a estos agricultores sin hogar:

Eso ha sido lo que me ha preocupado, si no tengo título de propiedad ni de mi propia casa y ya detecto más o menos que ha tramitado desde hace unos 10 años y no me dan acceso a sacar el título de propiedad, no me dan. El señor que está fuera de zona protegida que no sé qué, miles de cosas que inclusive yo tendría que ir al ministerio del ambiente, para que vengan a una inspección, todo eso he logrado hacer, pero he recibido la negativa que no puedo tener título de propiedad. Justamente que me digan entonces el qué, por qué a ver, si tanta afirmencia a la minera se le concede, se le da, y si es que dentro ella pa' que nos manden sacando también y que no reconozcan siquiera por ese título que nosotros hemos vivido por años aquí, nada (Criollo en entrevista 2018).

Los habitantes de las tierras más altas se sienten vulnerables, en una gestión del territorio en la que el Estado ha utilizado y estancado títulos de propiedad para facilitar una gestión centralizada de estos territorios. La gente de Pedernales, también dice conocer y haber escuchado relatos de quienes han trabajado en las zonas mineras cercanas:

Es mejor no permitir que entren por qué, porque se ha visto, no he andado mucho, pero si tengo un conocimiento de lo que paso por el oriente más o menos, el famoso Nambija. [...] había grandes minas de oro, grandes minas. Pero hay una gran parte que está en destrucción, ha quedado inservible. Y por cierto he tenido amigos que han trabajado allá, iban con comercios, pero hacían su dinero, pero también se lamentaban de ver la destrucción que, igualmente no está muy lejos, acá en parte de San Gerardo las minas de la Bella Rica que, si he podido darme una vuelta por ahí. Mucha gente trabajando, especialmente la juventud, pero se gana su sueldito y si vi, se trabajan esforzadamente sacándose las ultimas fuerzas quizás

con la esperanza de ganar un poco, que no da para pensar que es como para vivir, y lo poco que gana la juventud se malgasta, y muy poco le ahorran (Criollo en entrevista 2018).

La minería está asociada así a un modelo de vida destructivo y esforzado que no da para vivir. Es interesante ver como es analizada desde las consecuencias homólogas que genera para los trabajadores, por el sobreesfuerzo con el que describen el trabajo minero, y para los territorios, que con el tiempo quedan destruidos. Asociándose la minería a un modelo insostenible para los cuerpos y territorios.

En un contexto donde quienes habitan el páramo son conscientes de que toda actividad realizada en él afecta a toda la cuenca de Jubones, las personas indican haber visto reducirse los nacientes de agua de los que dependen todos los agricultores. Silvio identifica dos fuentes de afectación: Los pinos y la ganadería. Señalando que en vista de cómo han afectado estas actividades al páramo, la minería acabaría rápidamente secando las aguas.

Verá, si esta parcelita solamente de lo que hacemos el concepto y hacemos cauda de que el pino es uno de los factores negativos para el agua, el agua, peor será la minería con lo poco que le comento señorita que he podido ver, que he podido tener conocimiento. Y no está muy lejos, vuelvo a decir, la Bella Rica, la que más nos presenta esos cuadros, no está muy lejos. Lo que es ahorita Cañaribamba que inclusive la misma gente que llegó el día lunes diecinueve de marzo<sup>15</sup>, es que, por favor, ya se nos perdió un canal de agua, el otro río, que, bajando de acá a Naranjos, para por Piedra y Huasibamba y Turcai, pasa por medio Santa Isabel, también que no sirve, está contaminada. Entonces eso es el ver la gente con sus propios ojos y analiza y mira, entonces para nosotros qué va a pasar, por más que digan que van a trabajar con mucha técnica, estos es una mentira, el agua se va a dañar o quizás desaparecer (Criollo en entrevista 2018).

Las experiencias de afectación ambiental cercanas han constituido así un elemento clave para que la comunidad relacione la minería a un daño o desaparición del agua. Así los agricultores del páramo, pese a no haber tenido experiencias directas con la minería, dicen conocer sus efectos por medio de la reflexión y el conocimiento de la situación de sus vecinos. Ahora

---

<sup>15</sup> Reunión organizada por la Junta Parroquial el 19 de marzo de 2018 donde se reunió la comunidad de Shaglli y todo el cantón de Santa Isabel con representantes del Ministerio de Tierras, ARCOM, Ministerio del Ambiente y representantes del Gobierno provincial para buscar soluciones para la regularización de tierras y establecer una alto y retroceso a la instauración de proyectos mineros en el cantón.

bien, aunque el agua es vista como un recurso preciado y vulnerable, tampoco es algo ajeno e intocable, rechazando también las medidas de conservación impuestas en el páramo.

En el páramo las propias comunidades, en conjunto con la iglesia, han enseñado a los demás vecinos que no se debe quemar, que se debe cuidar los lugares por donde corre el agua y no ampliar los pastizales. Sin embargo, las medidas conservacionistas del Ministerio del Ambiente en el páramo no han sido evaluadas como una solución viable para los habitantes de Cuevas, que viven de la tierra. Silvio cuenta que él y muchos de los integrantes de su comunidad creen que las instituciones ambientales podrían dejarlos sin su hogar y medios de subsistencia.

Hubo verá con este señor del ministerio del ambiente que vino a dar aquí la charla, pero vino de una manera, como le digo, prepotente a decirnos esas cosas, inclusive, dijo no señores de aquí ustedes van a tener grandes problemas con el ministerio del ambiente si siguen ampliando la frontera agrícola. La solución también de hacerle la pregunta ¿caballero y cuál es la solución? ¿Cuál es la solución? Menos vacas, menos agricultura. ¿Nosotros de qué vivimos caballero, con qué mantenemos a nuestra familia? supo decir, si no son capaces de vivir aquí vayan a la punta de Santa Elena que allá están reubicándoles Rafael Correa (Criollo en entrevista 2018).

La actitud autoritaria sobre las vidas y costumbres es fuertemente rechazada por los habitantes del páramo, quienes cuentan con una baja presencia del Estado, malos caminos y nulos servicios públicos. Donde además viven muchos enfermos a causa de este abandono.

Sin embargo, y a pesar de las dificultades, es en la zona alta de la parroquia que la comunidad ha proyectado el turismo como una fuente de oportunidades que permitiría desde los servicios de transporte, guías, servicios de cabalgatas, hospedajes y alimentación, generar fuentes de empleos para la gente más joven del lugar. La junta de turismo asociada a la organización parroquial tiene alrededor de 20 participantes, quienes invierten tiempo y trabajo en el proyecto de turismo comunitario, recibiendo apoyo ocasional por parte de la municipalidad de Santa Isabel, asesores provinciales y fundaciones como Ayuda en acción. A ello se suma el trabajo independiente realizado por los habitantes de Cuevas, quienes han trabajado de forma particular en caminos y senderos.



Yo le contaba recién que nosotros tenemos un grupo que estamos encaminados para vía del turismo, porque hacemos esto, porque, en primer lugar, tenemos una maravilla de lugar arriba, sí, pero que hacemos esto, aquí de crear con el fin de que no se haga explotación minera, ese es nuestro objetivo y nuestra causa que estamos haciendo este trabajito [...] De lucha (Anónimo en reunión del comité de turismo 2018).

Así el páramo de Shaglli ha pasado hacer un territorio de confrontación de intereses, pero también de modelos de desarrollo. Donde han existido desde el gobierno diferentes apuestas productivas económicamente de carácter extractivo (forestal y minero), en conjunto a regulaciones y medidas ambientales para la protección del páramo. Frente a ambas directrices los agricultores del lugar apelan a la resistencia y lucha para decidir sobre sus territorios, trabajando de forma organizada para hacer de ellos un buen lugar donde vivir y que a la vez permita desarrollar actividades para su sustento. Agricultores que trabajan de forma comunitaria y asociativa para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del lugar.

### **1.6 Resistencia y poder**

Existe en Shaglli una visión heterónoma de las dinámicas de poder, donde se defiende la capacidad de decisión de la comunidad más allá de los proyectos gubernamentales. Las instituciones estatales, de forma desarticulada, han buscado imponer proyectos para el desarrollo del lugar, sin la consulta y aprobación de sus habitantes. La resistencia a la minería tiene en la localidad una defensa desde el derecho a la resistencia y la defensa del agua como elementos de determinación de la vida.

La minera Cornerstone, siendo una minera trasnacional con un proyecto de enorme envergadura, se reconoce como un nuevo e importante agente en la determinación del territorio. Su presencia implicaría un quiebre en las dinámicas de poder, estableciendo abrumadoras desigualdades y jerarquías. Por esta razón, el alcance de la megaminería es comprendido por el vocero de la Asamblea de los Pueblos del Sur dentro de una dinámica mundial:

Creo que de alguna manera las empresas han logrado estudiar la sociedad del mundo y tienen una estrategia para cada zona. Llegan, estudian y de alguna manera tienen la estrategia, conocen los dirigentes. Aquí por ejemplo el dinero no es mucho, no circula mucho, entonces aquí 100 dólares es muchísimo, demasiado. Entonces comienzan a regalar proyectos. Entonces

la gente por la necesidad. Eso es jugar con la pobreza, eso es jugar con la necesidad de la gente, es traficar con la necesidad de la gente. De alguna manera muchos cogen, otros no cogen (Arpi en entrevista 2018).

Las diferencias y estrategias utilizadas por empresas trasnacionales dentro de los territorios de Ecuador son cuestionadas por un abuso de la desigualdad, que responde a una dinámica de dependencia. Al considerar además la gran cantidad de elementos que trae consigo la ejecución de un mega proyecto minero, y que imposibilitarían a la comunidad de Shaglli llevar a cabo la administración de sus territorios, se llega a la conclusión de que la mejor estrategia frente a la minería es su total rechazo y expulsión.

En Shaglli, frente a la resistencia en el 2012 hubo un proceso judicial por el cual criminalizaron a 17 de los manifestantes. Pese a que la mayoría de los entrevistados decían no haber sido afectados negativamente, sino fortalecidos (en una lógica donde el autoritarismo se responde con determinación y resistencia), la criminalización fue a pesar de todo una de las estrategias de poder más fuertes ejercidas por el Estado:

El asunto es que de alguna manera se dio también un sistema de miedo. Cuando apareció la demanda, entonces los mineros aprovecharon para abrir la ña, para por último tomaron al prefecto tomaron muestras, entonces la gente siempre decía que chucha, voy a ir preso, entonces eso sí, de alguna manera pegó, pero no a todos. Sin embargo, yo digo los 17 que estuvimos no nos pegó tanto, más le pegó al pueblo (Arpi en entrevista 2018).

A nivel de institucionalidad estatal, los discursos dan cuenta de dinámicas de poder vertical y temporal, donde priman las decisiones del gobierno de turno por sobre una idea de regulación o institucionalidad, por lo que la resistencia debe ser una fuerza autosuficiente e independiente. Especialmente en temas de minería y criminalización, donde se acusa un autoritarismo, por sobre lecturas de responsabilidad estructural en regulaciones (como la Ley minera) o de instituciones estatales paralelas al gobierno (tribunales). Existe, entonces, una idea de concentración de poder en el presidente de la república de la época, Rafael Correa. “Porque era autoritario. Porque él hacía lo que le daba la hartísima gana” (Cabrera en entrevista 2018). Guerrero, uno de los 17 dirigentes criminalizados de Shaglli y Santa Isabel, señala:

Yo soy uno de los criminalizados, soy uno de ellos y realmente en la época de la revolución ciudadana cuando este se escuchaba un discurso tan bonito fue en la época donde realmente se persiguió a todos los dirigentes, todos quienes salían a la calle a reclamar lo que estamos hablando, lo que estamos hablando, la resistencia, a que no nos quiten esa fuente de vida. La criminalización realmente ha sido uno de las tácticas que practicó el correísmo. El correísmo practicó eso, donde sembró el miedo, el terror y para que la gente no salga a la calle, para que los mineros vengan tranquilos. El minero tenía más seguridad, el minero venía con militares, venía con policías, no así los que salen a las calles a protestar. Entonces las trasnacionales tienen más seguridad aquí en el Ecuador que los mismos ecuatorianos (en entrevista 2018).

Está presente un diagnóstico de poder del Estado donde se desprotege y siembra miedo como uno de los mecanismos de control. Sin embargo, y pese a esta desigualdad y desprotección frente al Estado, la resistencia es considerada un derecho político fundamental. Así en la Asamblea del 19 de marzo uno de los dirigentes enunciaba:

Primero invito a que observemos nuestras propias conductas primero compañeros. Qué paso con Shaglli, que escucho yo decir a algunos hacer lo que dice la ley, como decían recién, ósea que, si la ley dice que me maten, yo deajo que me maten ¿qué paso con el sentimiento nuestro, el derecho a la resistencia que por años hemos formulado en Shaglli, Santa Isabel y sus parroquias? Y hagan nomas minería entonces, donde está el sentimiento nuestro, el amor a nuestros hijos a nuestro pueblo (Anónimo en asamblea 2018).

La relevancia de un derecho político de este tipo permite establecer un escenario muy particular en materia de minería, donde la instauración o rechazo de un proyecto por su comunidad prima por sobre los razonamientos técnicos y ambientales. La minería es aquí una disputa política, y la política una defensa de la comunidad que lo habita por sobre las regulaciones nacionales. La capacidad de evaluar la pertinencia y calidad de actividades, más allá de las instituciones, permiten concebir lo político desde la autonomía y la organización comunitaria.

Estamos siendo muy flexibles al decir lo que la ley diga, compañeros. Porque de repente la ley puede estar mal hecha y nosotros ir a lo que dice la ley, y estaríamos dando pasos a las grandes minerías. Compañeros, es una lucha constante en la que hay que mantenernos, y nos hemos mantenido hace mucho tiempo atrás y básicamente hay unirnos como parroquia, como comunidad campesina, podemos hacerlo (Anónimo en asamblea 2018).

La minería y todo proyecto ambiental requiere contar con la aprobación previa de la comunidad de Santa Isabel, en tanto es defendida su capacidad de resistencia y se reconoce la limitación de las regulaciones y el poder del Estado. Las capacidades de resistencia están dadas por ideas éticas de justicia, que constituyen principios superiores a cualquier contingencia política o ley. La criminalización y obstaculización de la administración pública, que los dirigentes de Shaglli y otros lugares sufrieron, son cuestionados de éticamente. “Esto es ser autoritario, mala gente. Y la gente que protestaba, toditos le metieron presos, porque protestaban lo justo” (Cabrera en entrevista 2018).

Entre los discursos de defensa radicales del territorio, coexisten otros de resistencia más moderados contruidos desde la ley, donde se mide la capacidad de negociación con instituciones estatales o cortes internacionales bajo la premisa de que las decisiones de la población son una razón válida y justa por la cual la minera no podría instalarse:

La gran mayoría de civiles dice que no va a permitir, obviamente también apegados a la ley haremos todo lo que tenga que hacer aquí para presentar la documentación de respaldo de que no es posible continuar con las concesiones, ni exploraciones, ni explotaciones. Y tendrá obviamente que acatar la decisión de la parroquia, si no se da así pues apelaremos a la corte internacional porque tenemos derechos como seres humanos y estamos pidiendo que se respete lo que decide la población (Ochoa en entrevista 2018).

El discurso de resistencia dentro de la ley coincide con los discursos de derecho a la resistencia en cuanto al respeto que compelen las decisiones de la población, difiriendo en la estrategia de obtención. Sin embargo, parece existir en ambos casos una mirada escéptica sobre la institucionalidad nacional, cuestionada tanto por el derecho a la resistencia y por el derecho internacional. Este entender de derechos humanos y cortes internacionales, sin embargo, parece guardar más relación con un discurso que apela a derechos y nociones de justicia, y que se encuentra fuera de los marcos legales e institucionales nacionales.

Shaglli ha construido una resistencia crítica frente al Estado gubernamental, el cual no sólo comete faltas, sino que ocupa un rol político parcial y ejerce un poder que no tiene por objetivo el defenderlos.

Primero el Estado, desde que se creó el Estado, se creó para garantizar la propiedad privada, de los grandes terratenientes, de los reyes inclusive en tiempo de monarquía y todo. El Estado nunca se hizo para proteger al cachido al que no tiene, al pobre, no no. El Estado de alguna manera se hizo para garantizar la propiedad privada, y para que de alguna forma no se organicen los pobres y les quiten la tierra a la monarquía. y de alguna manera eso no ha cambia, eso sigue. Si usted puede ver, como quiera que digan, unos llaman patria, otros el Estado, o como quiera, no me vengan a decir que la patria es de todos ¿cuándo? ¿por qué? ¿cómo así el curi tiene explotando un montón de gente y tiene desde cañar en la frontera? Que tienen el subsuelo concesionado y hay otros que no tienen nada. Que nos vengan a decir que el Ecuador creció económicamente no sé cuántos puntos, cuando la situación de la gente está hecho pedazos y los que están ganando son los grandes empresarios, pero no el pueblo. Entonces de alguna manera, el Estado de alguna forma, está haciendo lo que toda la vida ha hecho, de alguna forma normar, quitar, o hacer cualquier cosa para que los capitalistas tengan más ganancia, y entre ellos, están los funcionarios, militares y todo. Entonces decir que el Estado es para ayudarnos, es para protegernos, no es así, ni siquiera se creó para eso, peor aún (Arpi en entrevista 2018).

El Estado es enunciado así, en su práctica, como una entidad administradora de la justicia. Y su administración se piensa esencialmente unida al beneficio de los capitalistas y no de un bienestar social. Existen sin duda muchas desigualdades en Ecuador. Actualmente los gobiernos de izquierda, con el auge megaminero, han financiado estrategias para la instauración de una actividad asociada a enormes ganancias de los empresarios y a la concentración de la riqueza.

Algunos de sus representantes consideran que el Estado debiera ser regulado por otro tipo de entidad para poder ser parte justa. Asociado a una labor ambiental con tintes distributivos, entre agricultores y grandes capitales mineros, se apela a un tipo de regulación que pueda equilibrar en beneficio de los menos privilegiados:

Por eso le digo si el afán de venta, tiene que regular al Estado, pero algo debe regular al Estado, pero siendo parte justa. Porque para darle a sus hijos come y da, lo que se merece. Es lo mismo tener una planificación, con la cual es responsables de cuantos hijos va a poder mantener. Pero si no es responsable, tal es el caso, mala es la comparación, en el caso, no regula esas cosas, prefiera que haya unos cuantos inocentes muriendo de hambre y que unos pocos adinerados vengan. Lógico (Criollo en entrevista 2018).

Si bien existe una idea de regulación como una obligación del Estado o de una institución externa, lo cierto es que esto resulta ser más una acusación que una apelación, pues la fuerte y constante politización de la población les permite ser precavido y escépticos ante las instituciones del Estado y priorizar la confianza entre agentes locales.

Las prácticas de resistencia de Shaglli dan cuenta de una visualización de un Estado incompleto, en que el poder ejecutivo está fuertemente centralizado y personificado en la figura del presidente, a quien se le atribuye un carácter autoritario. Sin embargo, este autoritarismo, que se sirve de gestiones judiciales y policiales, sin distinción, no posee un poder efectivo sobre su territorio. Lejos de caer en una relación de dominación asimétrica, se piensa que es posible negociar intervenciones beneficiosas y rechazar las perjudiciales.

La lejanía y relativa autonomía política de Shaglli va acompañada de una total falta de presencia estatal en servicios y asistencia. La junta parroquial electa por la comunidad es la autoridad máxima, y depende para su funcionamiento de la participación de esta última, que, al no recibir grandes aportes externos del municipio, gobernación o gobierno central, es un hito de poder adquirido estrictamente en base al apoyo y participación de la comunidad, que responde a sus intereses. De tal modo, la fuerte tradición de organización campesina local, latente en las mingas, asambleas y manifestaciones, han permitido a Shaglli concebirse como una comunidad capaz de poner resistencia al Estado, en tanto su poder de determinación se basa en las personas y comunidades que activa y directamente lo delegan. Y donde la dominación, más que a la política, está asociada a estructuras económicas internacionales y su capacidad de intervención territorial.

## **Parte II. Defensa de Arica, un oasis en peligro**

### **2.1 Introducción**

El norte de Chile es una zona desértica que se caracteriza por una histórica e intensa presencia de minería asociada principalmente al cobre y al salitre. Donde “la competencia por el agua entre las comunidades indígenas y rurales que practican agricultura y ganadería en los altiplanos y valles andinos, las empresas mineras, la conservación de la naturaleza y los usos urbanos, constituyen complejos conflictos” (Romero et al 2012). Dentro de este desierto, la región de Arica es una de las pocas zonas que ha tenido una baja presencia minera.

Actualmente la ocupación en la actividad minera es menor al 2,5% (INE 2018). Su población,

concentrada en el área urbana, se dedica principalmente a actividades comerciales (15,3%), en segundo lugar, a la administración pública y defensa (10,9%), y sólo en quinto lugar a la agricultura, ganadería y pesca (6,4%) (INE 2018).

En su historia más reciente, la región se ha visto asedia por proyectos mineros que han buscado ampliar la zona minera, concentrada principalmente desde la región de Antofagasta hasta el extremo norte del país. En este proceso la minera australiana Hemisferio Sur S.C.M. presentó en 2010 el proyecto de extracción de manganeso Los Pumas. Este pretendía ubicarse a 35 km. del poblado indígena de Putre y a 200 metros del río Lluta, que abastece de agua a todo el valle, hasta su desembocadura en la costa donde da origen al Humedal de Lluta.

El proyecto Los pumas es uno de los conflictos mineros detenido por la resistencia de Arica mediante un fallo judicial. Las comunidades de Putre, el Valle de Lluta y Arica se movilizaron y establecieron una fuerte resistencia que permitió, en el 2015, que la minera desistiera del proyecto, tras varios incumplimientos en el proceso de evaluación ambiental y una resolución judicial que revocó el permiso ambiental para su ejecución, siendo una de las victorias más importantes contra la actividad minera. Tomando en cuenta la desigualdad de poder al que las resistencias debieron hacer frente ¿cómo se construyen el rechazo a la megaminería en Arica? Y ¿Qué nociones de poder han permitido la resistencia?

## **2.2 Contexto geográfico de Arica: Valles regados desde el altiplano**

La región de Arica y Parinacota es una de las áreas desérticas de Chile. La región es una extensión altiplánica destacada por su elevada altitud de 3.700 m.s.n.m en promedio, valles y una parte baja a una altura de 58 m.s.n.m. d (Romero et al 2012). La geografía de la región de Arica está integrada como territorio andino, por tres sectores ecológicos principales: andes, (puna y altiplano) valle y costa (Murra 1975). El paisaje montañoso y desértico de los pisos más bajos es atravesado por los valles formados por las quebradas y cuencas hídricas que nacen en los bofedales y glaciares del altiplano y la puna de la Cordillera de los Andes. Las estaciones meteorológicas y la vegetación son marcadamente diferentes según cada uno de los pisos ecológicos de la región.

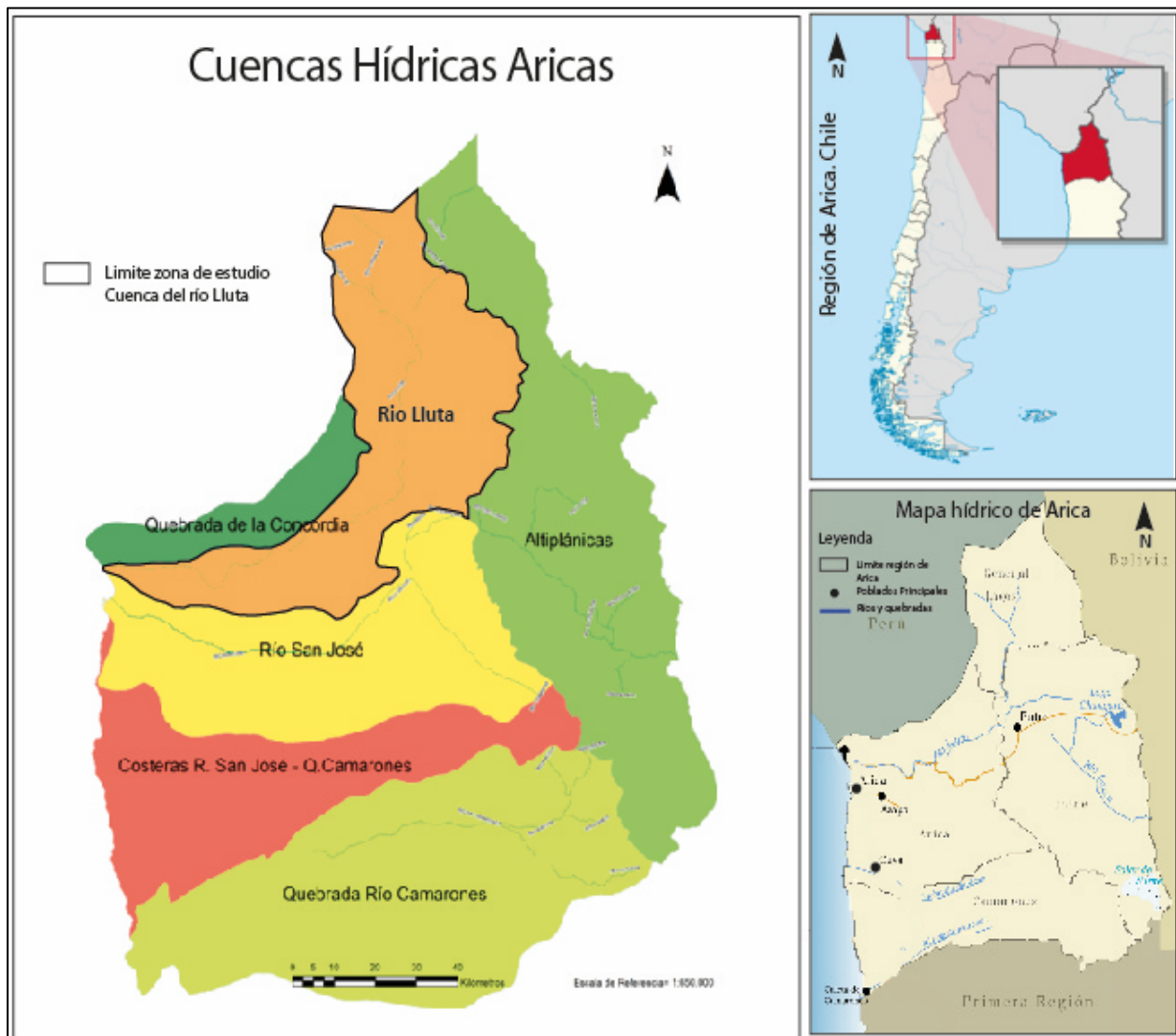
Los pisos ecológicos de la puna se destacan por sus grandes alturas que llegan a alcanzar 6.000 m.s.n.m en los volcanes Parinacota, Pomarape y Guallatiri, mientras que en el altiplano las alturas bordean los 4.000 m.s.n.m. Esta es una zona de gran vulnerabilidad ecosistémica

donde se albergan especies silvestres de gran diversidad, reconocida como patrimonio natural y donde habitan comunidades aymaras distribuidas en el altiplano. En la comuna de Putre, el más grande de los poblados altiplánicos, la agricultura es la tercera actividad económica de mayor importancia (9,8%), esta es particularmente relevante para sus habitantes, en tanto que el 93,1% de quienes se dedican a esta actividad habitan allí. En las actividades económicas principales, que son la administración pública y seguridad; y transporte y almacenamiento, trabajan respectivamente un 10,3% y un 89,4% de habitantes de otras comunas o países (INEC 2017). El proyecto buscaba posicionarse a tan solo 35 km de este poblado.

La depresión intermedia está cortada por quebradas que dan orígenes a los valles del río Lluta, Azapa, San José, Camarones y Vitor. El río Lluta y sus afluentes constituyen unos de los sistemas hídricos más importantes del norte de Chile. Bajando desde el altiplano y desembocando en el mar, el río Lluta está conformado por la confluencia de Humapalca, la quebrada Caracani o Tacora y el río Azufre a 3.900 metros sobre el nivel del mar (Albertazzo 2017). Otros de sus afluentes son Colpitas, Socoroma y Putre (véase Figura 7).



Figura 7. Mapa región de Arica y Parinacota y sus cuencas hídricas



Fuente: Información extraída de INIA 2016, Albertazzo 2017.

El valle conformado por el río Lluta posee agua y suelos con una alta composición salina y un pH ácido, principalmente por las aguas donadas por el río Azufre que ocasiona contaminación por boro, hierros, cloruros y sulfatos en las aguas y suelos de todo el valle (Albertazzo 2017). Pese a las condiciones hídricas, el río Lluta da origen a un valle que constituye un verdadero oasis donde se puede apreciar un gran contraste entre los bordes verdes que bordean el río y el pálido desierto.

El valle de Lluta destaca por su caudal y actividad agrícola. En él habitan agricultores dedicados al cultivo de maíz, alfalfa y trigo, a los cuales en los últimos años han sumado siembras de cebollas, tomates y otras variedades que, por su particularidad climática, pueden producir contra estación, y comercializarlos en la zona norte, central e incluso sur de Chile.

En el valle, los asentamientos y actividades agrícolas datan desde la introducción del maíz hacia el año 2.000 a.c. introducido desde el Perú, existiendo una fuerte presencia incaica. Junto al valle de Azapa, ambos han participado de fomentos agrícolas desde el plan de auquénidos (1960) y planes de desarrollo agropecuario (1961) (García y Santoro 2014 en Albertazzo 2017).

En lo que respecta a la costa, esta se caracteriza por tierras bajas donde existe un alto índice de humedad, pero donde casi no se registran precipitaciones. La costa se abastece de agua del altiplano, que a su vez se alimenta de las lluvias del verano y el derretimiento de nieves. En términos socioeconómicos, la costa, específicamente la ciudad de Arica, concentra la mayor población de la región, en ella se desarrollan principalmente actividades económicas asociadas a comercio (17%), construcción (14%) e industria no metálica (12%), donde la agricultura pasa a tener una menor importancia (INEC 2017). Dentro de la zona costera particularmente seca, se encuentra el humedal de Lluta, donde desemboca el río del mismo nombre, y que es un hábitat y corredor natural para el movimiento migratorio de aves además de un regulador climático.

La investigación del conflicto minero en torno al proyecto Los pumas está delimitado territorialmente por la cuenca hídrica de Lluta, que atraviesa los pisos ecológicos bajo el área de intervención que implica altiplano, valle y costa. Lo que en la región involucra respectivamente al movimiento social de resistencia de los poblados de Putre, los agricultores del valle de Lluta y la ciudad costera de Arica.

### **2.3 Contexto minero local: Historia minera de Putre y sus alrededores**

La minería en la zona norte de Chile data del periodo prehispánico. Los estudios de Salazar, Berenguer y Vega (2012) demuestran y sistematizan la presencia de trabajos mineros alrededor de 2.500 años antes de la llegada de los incas, existiendo vestigios de cinco minas del periodo intermedio tardío (1000-1400 d.c.). La zona norte de lo que actualmente es Chile se caracterizaba por su uso de tecnologías y un profundo conocimiento de los recursos mineros, principalmente estudiados en la zona de Atacama y el altiplano sur de Tarapacá.

Durante la época colonial, Arica y su altiplano se destacaron económicamente como un punto estratégico de tránsito para la entrada de azogues desde Perú (de la mina Huancavelica) y salida de la plata de Potosí. Constituyendo una parada importante en la denominada ruta de la

plata. En ella, Putre y el valle de Lluta servían como antiguo lugar de posada que conectaba a la minera de Potosí con el Puerto de la Plata (actual puerto de Arica). El valle, además, se convirtió en proveedor de pastos de alfalfa como alimento para el ganado (Albertazzo 2017) utilizado para el transporte en caravanas.

La ruta durante el siglo VIII era considerada la más segura para la salida de minerales de Potosí, debido a la experiencia que tenían los andinos de la zona en el traslado de bienes. El transporte ha formado parte de la cultura andina, quienes desarrollaron las caravanas como práctica de intercambio entre los distintos nichos ecológicos (Murra en Rivera 1995-1996) y que llegaron a conformar una sólida red vial que atravesaba toda la región.

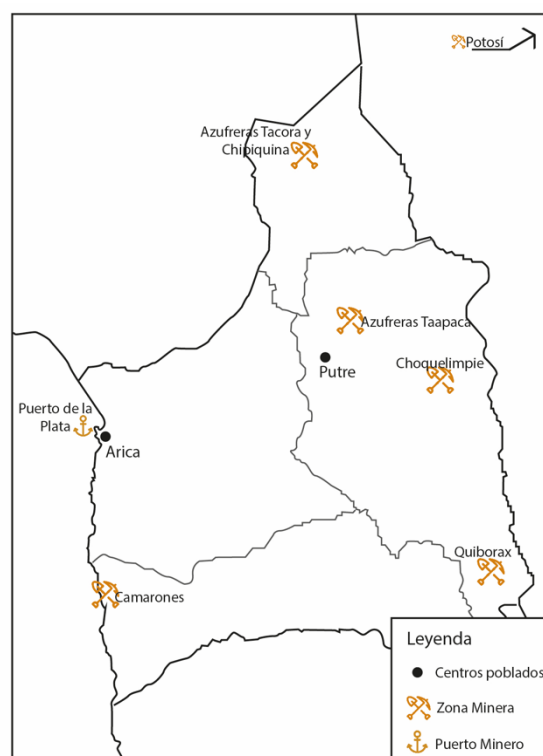
Otra zona minera clave a nivel colonial fue la mina de plata San Agustín de Huantajaya, ubicada en las cercanías de Iquique, trabajada desde los tiempos del Inca. La explotación por los españoles se realizó en el siglo XVI, en este periodo su desarrollo dependía, al igual que en Potosí, de los azogues para su beneficio, y en menor medida de hornos de reverberación (Gavila 2005). A esta actividad se sumó las diversas salitreras ubicadas en Tarapacá, que demandaron suministros para el abastecimiento completo de los trabajadores y animales que empleaban para las labores durante el siglo XIX, ubicadas en pleno desierto. Durante el siglo XIX y comienzos del XX los valles de Arica abastecían no sólo a su región, sino que, a gran parte del norte grande del país, situación que se ha replicado hasta nuestros días con la minería del cobre, principalmente concentrada en las zonas altas y desérticas de la región de Antofagasta.

En la parte sur de la región existía desde 1960 una importante presencia de minería artesanal en la Quebrada de Camarones que funcionaba en condiciones de mucha precariedad. Los mineros aymaras en Camarones tenían problemas territoriales y de baja ley, lo que no hacía rentable la actividad al pirquén (IEI 2005). Actualmente, en este mismo lugar, la minera Camarones trabaja de forma industrial, siendo la única mina que procesa cobre en la región. Situación que contrasta con todo el territorio norte del país, donde la minería es una actividad económica masiva.

Las actividades mineras dentro del altiplano ariqueño datan de 1887 (Macchiavello 1935, Keller 1949 y Thomson 2009 en Días, Salazar y Soto 2016). Choquelimipe, una mina que no tuvo una gran incidencia en el mercado minero del Virreinato (Dagnino 1909 en Díaz, Salazar

y Soto 2016), se convirtió en una importante productora de oro, cobre y plata durante el siglo XIX. Otras minas cercanas de menor envergadura durante la colonia fueron Santa Rosa, Del Carmen, Cacisa y Payqui. Dentro de la historia contemporánea, la minería de la zona se centró en las azufreras, minería de boro (actualmente explotada por Quiborax) y la minería de oro en Choquelimpie. El tratamiento de minerales como azufre, boro e incluso manganeso tuvo en el altiplano un carácter de pequeña minería. Así entre los alrededores y la zona de Arica destacan, las siguientes minas y puertos sistematizados en la Figura 8:

Figura 8. Mapa de principales zonas mineras cercanas al Valle de Lluta



Fuente: Información extraída de Salazar, Berenguer y Vega 2012, Rivera 1995-1996, Gavila 2005, IEI 2005, Díaz, Salazar y Soto 2016, INDH 2015, SERNAGEOMIN 2017.

Las azufreras fueron explotadas durante el siglo XX principalmente en lo que hoy es la provincia de General Lagos, donde el volcán Tacora concentraba un gran número de ellas. “En 1931, el número de azufreras existentes en el departamento de Arica ascendía a 134 yacimientos, localizados entre la sierra y la altiplanicie ariqueña, concentrándose principalmente en la comuna de General Lagos” (Díaz, Salazar y Soto 2016, 70). En esta explotación se dio también, al igual que en la minería del boro, la presencia de pequeña minería (Ruz y Díaz 201). Otra azufrera de importancia fue Taapaca, en las cercanías de Putre, y en la que trabajó gran parte de los aymaras que allí vivían.

Toda la minería de azufre ha sido asociada a cierta carencia a nivel técnico y pésimas condiciones laborales. El mineral era extraído a mano con picotas, chuzos y palas, acumulado en bloques, ensacado y transportado en llamas (Macchiavello 1935 en Días, Salazar y Soto 2016), lentamente integrando tecnologías viales como el tren. Las azufreras eran trabajadas por aymaras (chilenos, bolivianos y peruanos), únicos capaces de trabajar en las condiciones de altura y extrema temperatura de la zona. Los trabajadores de las azufreras desarrollaron un proceso de proletización tardío en tanto que tenían condiciones laborales muy alejada a la condición moderna de asalariados.

Durante principios de siglo los aymaras no contaban con ningún tipo de protección, en una zona de conflicto fronterizo y donde se vivió un violento proceso de chilenización (Ruz y Díaz 2011). Así, la minería de azufre fue llevada a cabo por medio de la explotación y robo de tierras aymaras. “La explotación minera no solo utilizó la mano de obra indígena, sino que se constituyó sobre tierras originalmente de los aymaras, es decir, se desarrolló un modo de producción industrial sobre un territorio habido de formas de vida tradicional” (Días, Salazar y Soto 2016, 73). Actualmente no se conoce producción de este tipo de yacimientos (SERNAGEOMIN 2017).

Las azufreras constituyeron un perjuicio directo a la agricultura del valle de Lluta “al arrojarse el relave a su cauce provocando un trastorno nocivo” (Mamani 1999, 42 en Albertazzo 2017)). La contaminación de las aguas que alimentan el río Lluta, provenientes de Tacora y el río Azufre, afectó toda la cuenca. El boro (ulexita) actualmente es extraído en el salar de Surire por Quiborax, minera fundada en 1986 que en la historia contemporánea está asociada a la desafectación de 4.560 hectáreas de la Reserva de la biosfera Lauca, en la que estaba inscrito el salar (INDH 2015). La actividad extractiva de la planta detonó un conflicto con la comunidad en el 2012, cuando la empresa comienza su proyecto de expansión.

En Putre, otra minería importante fue Choquelimpie, la minera de oro, cobre y plata. La minera tuvo actividad entre el periodo entre 1883 y 1930, y se retoma su explotación en 1961 cuando es comprada mediante un préstamo de ENAMI por Dietrich Gertenkorn y vendida posteriormente a PROMEL. En Choquelimpie PROMEL explotaba minerales mediante cianuración, lo que ha generado altos niveles de riesgo por filtración y drenajes. La empresa, que desarrolla su extracción epitermal, es asociada como una fuente importante de contaminación hasta la fecha. La minera fue adquirida posteriormente por la Contractual

Minera Vilacollo, sociedad integrada por Shell Chile, Northgate Minerals de Canadá y Citibank Chile. En sus manos la mina pasó en 1989 a la explotación a rajo abierto (Millán 2001). En el altiplano ariqueño se puede identificar los siguientes yacimientos, según lo señalado en la Tabla 4.

Tabla 4. Minas metálicas en historia ambiental de la región altiplánica de Arica y Parinacota

Nombre del yacimiento	Mineral	Localización
Surunche	Oro	Sin antecedentes
Jamiralla-Filberto Ochos	Oro	Sin antecedentes
Filberto Ochoa	Sulfato de aluminio	Sin antecedentes
Ubina	Oro	Nortem 20 km de Putre
Jamiralla o Laracangua	Manganeso	Oeste, 10 Km de Putre
Azufrera Taapaca	Azufre	Extracción en cráter al noreste de
Azufrera Chuquiapiña	Azufre	Extracción en cráter
Azufrera Tacora	Azufre	Villa Industrial, Santa Elena, Aguas
Colpita	Boro	Noreste de Putre
Mina Anco Anco	Cobre y estaño	Cerro Blanco (norponiente)
Mina Nuñumani	Plata y oro	Este, 30 km de Putre
Mina Santa Mónica	Diatomea	Comunidad Alceneca
Choquelimpie	Cobre, oro y plata	Reserva Nacional Las Vicuñas
Quiborax	Ulexita (boratos)	Salar de Surire
Santa rosa	Plata, oro y turquesa	Ticnamar
Catanave	Plata, oro y turquesa	Reserva Nacional de Vicuñas
Capitana	Plata, oro y turquesa	Ticnamar
La rocosa	Zinc, cobre y oro	Zapahuirra

Fuente: Información extraída de IEI (2005) y Díaz, Salazar y Soto (2016).

Actualmente la cuenca de Lluta, desde su nacimiento en el altiplano hasta su desembocadura en el humedal de Lluta, es una zona económica de servicios, agricultura y ganadería, donde la actividad minera se limita a la extracción de rocas varias (arcillas y diatomita) y minerales industriales de tipo ulexita y ácido bórico en Surire (SERNAGEOMIN 2017). En la parte sur de la región, está la extracción de cobre y derivados de plata y oro en la cuenca de Camarones, a manos de la mina del mismo nombre. De este modo la minería metálica es una actividad de pequeña relevancia laboral y económica en la región.

Las actividades mineras han causado considerables daños ambientales, evidenciados en estudios contemporáneos que comprueban los altos grados de componentes tóxicos en el agua (potable, superficial y freática).

El agua que fluye por el río Choquelimpie, con alto contenido de diversos elementos y Ph2, claramente refleja una contaminación de origen antropogénico que contamina con altos niveles de As el río Lauca, que en sus orígenes tenía Ph8 y luego de su afluencia, baja a 5 (Tchernitchin et al 2015, 297).

Los mayores afluentes de contaminación los constituyen los ríos Azufre y Colpitas, que aportan el 86,4% del total de As de la cuenca (Albertazzo 2017). La presencia de desechos mineros en los andes ariqueños ha perjudicado gravemente la cuenca de Lluta que desemboca en Arica (donde se concentra la mayor cantidad de población de la región). Los estudios del Colegio Médico liberado por Tchernitchin dan cuenta de una explosión de contaminantes peligrosos para la salud debido a las actividades humanas desarrolladas en la zona (2015), que corresponderían según el historial minero de la zona, en el río Azufre a las azufreras y a desechos mineros abandonados por PROMEL en el sector de Altos de Copaquilla (INDH 2015), donde la empresa tenía la planta de tratamiento Pukara. En Copaquilla fueron abandonados “cerca de dos millones de toneladas de desechos mineros, envases de productos tóxicos y residuos minerales distribuidos desordenadamente en un terreno de, aproximadamente, 16 hectáreas” (Segundo tribunal ambiental 2015, 2).

Pese a no ser una región minera, los habitantes de Arica han estado en contacto directo y cercano a diferentes centros mineros durante su historia, conociendo de cerca los efectos de la minería y los desechos mineros en su propia región. La desocupación en Arica lleva a que parte de la población deba trasladarse periódicamente a zonas de mayor empleabilidad, por lo que existen hoy en día muchos ariqueños que trabajan en las zonas mineras de Tarapacá y Antofagasta. Teniendo no sólo una cercanía territorial e histórica con la minería, sino que también laboral, la población de toda la cuenca de Lluta es una sociedad conocedora y cercana a la minería.

#### **2.4 Descripción del conflicto: Resistencias locales frente al proyecto minero ‘Los pumas’**

En la región de Arica ha existido un reciente interés político por posicionar esta región dentro de la minería. Desde el 2010 se presentaron proyectos mineros, entre ellos, Los Pumas (2010),

Catanave (2010) y el intento de reactivación de la mina Choquelimpie (2011), todos ellos frenados por diversos motivos. Dentro de este proceso se dio también la instauración efectiva de la minera de cobre Camarones (2011), en el valle del mismo nombre en la zona sur de la región.

La comunidad de la cuenca hídrica del río Lluta se movilizó contra los diversos proyectos impulsados. Los Pumas es el proyecto que afectaba de forma más cercana a Putre y a la cuenca hídrica del río Lluta y los habitantes de la ciudad de Arica. La movilización de toda la cuenca hídrica, con protestas que llegaron a reunir a 5.000 personas, son un hito político en la región.

Las movilizaciones dentro de la región eran planteadas como una defensa del territorio. Arica es una región en la que el agua es un recurso escaso, donde sin embargo existe una importante actividad agrícola que forma parte de la identidad de la región, y la única del norte con una baja presencia minera.

La resistencia a la minera Los pumas se esboza como parte de una movilización mayor de resistencia a la minería. En palabras del diputado Vlado Mirosevich: “No queremos convertirnos en una segunda Antofagasta, muy por el contrario, seguiremos alzando la voz para recordarle al país que Arica también es Chile, que no somos el patio trasero de nadie y no nos vamos a conformar con cualquier proyecto económico” (El morrocotudo 2015a).

El proyecto Los pumas, ubicado a 35 kilómetros de Putre y a 200 metros de la quebrada del río Lluta, exponía a una fuerte contaminación a los territorios de toda la cuenca, que en cada uno de sus pisos ecológicos se realizan y desarrollan diversos modos de vida. Entre los habitantes se logró articular una resistencia en un movimiento social que integró a organizaciones con distintos intereses y discursos, pero que lograron organizarse conjuntamente desde cuestionamientos a los planes de desarrollo minero de la región y defensa de derechos indígenas y ciudadanos.

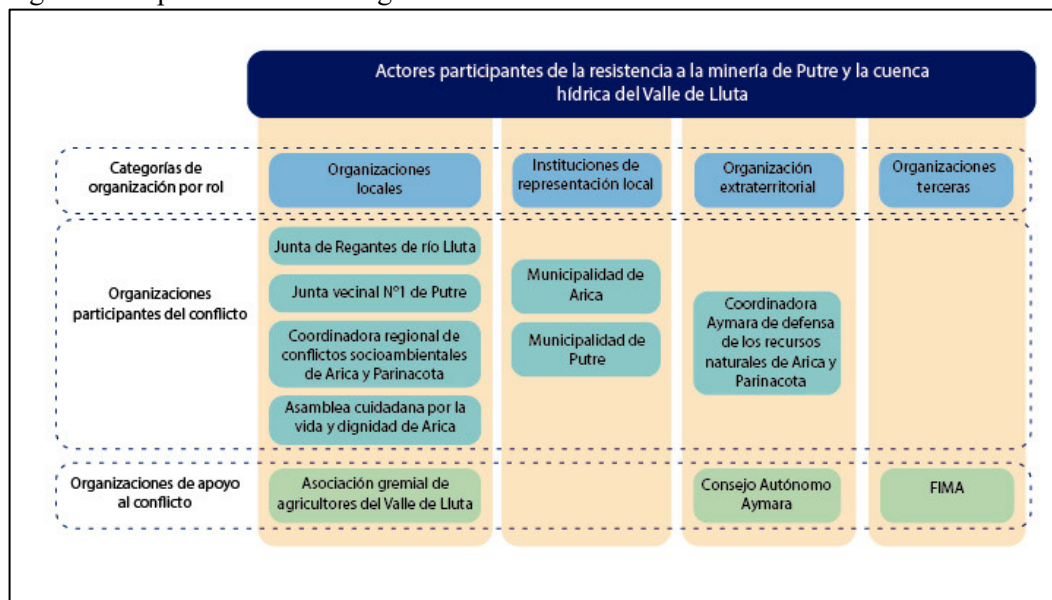
## **2.5 Discursos de resistencia a la minera Los pumas en la cuenca de Lluta**

Dentro de los actores que se han considerado son las organizaciones participantes del conflicto (véase Figura 9) que constituyeron un movimiento de resistencia a la minería en la cuenca de Lluta, y serán abordados desde dos criterios. El primero es territorial y responde a



su pertenencia a pisos ecológicos dentro de la cuenca de Lluta, en ellos se da cuenta de la construcción de la resistencia y la influencia de las experiencias previas de minería y contaminación; el segundo es subsecuente al primero pues, teniendo en cuenta las diferencias de la construcción de la resistencia en los diferentes pisos ecológicos, se propone indagar el poder que construyeron y enfrentaron rastrear las nociones de poder que posibilitaron o enfrentaron como resistencia las organizaciones participantes del conflicto.

Figura 9. Mapa de actores de organizaciones en resistencia a la minería en Arica



Fuente: Información extraída de Murra 1975, CORIGNIS 2013, Cornerstone s/f, Diariouchile 2013, El ciudadano 2010, El morrocotudo 2013, 2014 y 2015, INDH 2015, OCMAL s/f, Nemoteknia 2011, Cortez en entrevista 2018, Lara en entrevista 2018, Fernández en entrevista 2018, Pavlon en entrevista 2018, Salas en entrevista 2018.

El criterio territorial ha sido separado, según muestra la Figura 10, por pertenencia a los siguientes pisos: altiplano (Junta Vecinal N°1 de Putre y Municipalidad de Putre), valle (Junta de Regantes de Río Lluta y Asociación Gremial de Agricultores del Valle de Lluta) y costa (Asamblea Ciudadana por la Vida y Dignidad de Arica y Parinacota<sup>16</sup>, Coordinadora Regional de Conflictos Socioambientales de Arica y Parinacota y la Municipalidad de Arica). Una organización con presencia extraterritorial es la Coordinadora Aymara de Defensa de los Recursos Naturales de Arica y Parinacota. La resistencia a la minería a sido articulada por las organizaciones desde discursos de defensa de la agricultura y cultura aymara.

Figura 10. Síntesis resultados discursos de resistencia a la minería en Arica y Parinacota según pisos ecológicos

<sup>16</sup> Organización que posteriormente cambió su nombre a Red de Defensa del Medio Ambiente



Fuente: Información extraída de Murra 1975, CORIGNIS 2013, Cornerstone s/f, Diariouchile 2013, El ciudadano 2010, El morrocotudo 2013, 2014 y 2015, INDH 2015, OCMAL s/f, Nemoteknia 2011, Cortez en entrevista 2018, Lara en entrevista 2018, Fernández en entrevista 2018, Pavlon en entrevista 2018, Salas en entrevista 2018.

### 2.5.1 Costa

La ciudad de Arica, como centro administrativo y financiero de la región, jugó un papel clave en la visibilización del conflicto mediante intervenciones, marchas y encuentros con las autoridades. El movimiento social se articulaba desde la Coordinadora Regional de Conflictos Socioambientales de Arica y Parinacota. Arica es el último receptor del agua de la cuenca, y los discursos de resistencia se centran en tres ejes discursivos: La falta de capacidad hídrica, la alta contaminación existente en la ciudad y los derechos ciudadanos, que demandaban participación activa en las propuestas de desarrollo de la región, y en las que la ciudadanía no considera la minería como una actividad viable a realizar dentro de ella.

Exigimos la instauración de un nuevo Plan de Desarrollo Regional, con la participación plena y efectiva de la ciudadanía, que considere el Turismo, Agricultura Orgánica y el desarrollo de Energías Limpias, como principales ejes productivos de la Región (Asamblea ciudadana por la defensa y dignidad de Arica en El morrocotudo 2013e).

Arica, pese a ser una zona con poca actividad minera, ha sido fuertemente afectada por la contaminación de polimetales, situación bien conocida por los habitantes de la región. “Arica acaba de despertar porque la contaminación está llegando hasta donde más podemos soportar” (CORIGNIS archivo audiovisual 2013). La compra de bidones de agua purificada para consumo humano es parte de la cotidianidad de los ariqueños, pues la preocupación por los

altos grados de metales pesados presentes en el agua se debe a dos importantes hitos de la historia ambiental de la región aún muy presentes en la población: El primero asociado a las actividades de PROMEL en Choquelimpie que contaminó extensamente los valles. Y segundo, el depósito de residuos tóxicos en el Cerro el Plomo, que obligó a la reubicación de la población que vivía en sus cercanías.

En la costa de Arica, que depende hídricamente de la parte alta de la cuenca a causa de su condición climática en la que las precipitaciones son casi inexistentes, el movimiento social de la zona acusa los grandes riesgos que implicaría para toda la población poner en peligro la principal fuente de agua de la ciudad, y que además da origen al humedal del río Lluta, muy apreciado por los habitantes de una tierra desértica. El exalcalde de la ciudad de Arica señalaba en aquellos años:

No considerar que el mayor riesgo que tiene ese proyecto es a la cuenca del Río Lluta, es ignorar absolutamente la profunda interrelación que tiene todo lo que ocurre en una cuenca, y un proyecto minero que tiene botaderos o relaves por 12 millones de toneladas que serían contenidos en una pendiente por pretilos de tierra, es un riesgo absolutamente inaceptable para quienes quieran ser responsables con el desarrollo (Salvador Urrutia, exalcalde de Arica Diariouchile 2013a).

La conciencia de la vulnerabilidad y el lugar que ocupan los nichos ecológicos, y como existe una codependencia hídrica y social entre los distintos territorios de la cuenca de Lluta, hicieron de las organizaciones sociales de Arica actores claves para potenciar la colaboración estratégica.

Las organizaciones sociales se movilizaron con el objetivo de exigir participación en la toma de decisiones sobre sus territorios, y para lograrlo tuvieron que adoptar estrategias de carácter centralista, como el caso de la Coordinadora que tuvo un rol contra informativo para la población, donde se presume existen diferencias sustanciales en temas de poder a causa del manejo o falta de información oportuna a los ciudadanos.

La coordinadora nace para organizar a la gente, pero también para informarla, porque la gente no se organiza si no está informada, entonces qué hacíamos nosotros. Buscábamos la información, la fuente, buscábamos a las autoridades que estaban trabajando en los proyectos

y buscábamos la forma de acción pa' poder de alguna manera, primero visibilizar el conflicto, teníamos que visibilizarlo ante la sociedad civil y también ante las autoridades, porque algunas lo desconocían o simplemente no era de interés para ellos, ya. Entonces teníamos varias tareas y uno de los enemigos grandes que teníamos eran los medios de comunicación, los medios de comunicación que siempre han estado al servicio del gobierno de turno, pero, dirigidos con su tendencia política (Salas en entrevista 2018).

La información y el saber histórico, técnico y ambiental pasan a ocupar un eje central en relación directa con la política, por medio de la socialización de información desde discursos de sociedad civil. En temas de relaciones de poder existe una identificación clara de los roles y grados desiguales que ocupan las autoridades, los partidos políticos y medios de comunicación. El poder es un campo que la sociedad civil tiene capacidad de disputar principalmente desde estrategias de información y socialización de la minería y sus efectos en la región.

### **2.5.2 Valle**

En el valle de Lluta los agricultores, representados y organizados principalmente desde la Junta de Regantes, han establecido una participación muy activa y confrontacional dentro del conflicto, en tanto indican contaminaría el agua necesaria para la producción de su sustento, y pondría en riesgo la vida en el valle, considerado un verdadero oasis en medio del desierto, y por extensión afectaría a las poblaciones que dependen de su producción de alimentos. Sus representantes, durante los años de conflicto, fueron don Eduardo Cortez y Soraya Pavlon, agricultores que lograron canalizar las preocupaciones sobre los posibles riesgos de la contaminación del agua.

Los discursos del valle se centran en la defensa de la agricultura como una actividad de importancia económica, cuidar y proteger la calidad del agua como un acto de inversión. Las organizaciones de agricultores son muy conscientes de los efectos negativos que ha tenido la minería históricamente para la producción agraria en Arica y el valle, siendo ellos mismos los que han sido directamente afectados, manteniendo fresco en su memoria colectiva los daños ambientales que afectaron la cuenca hídrica de Lluta a mediados del siglo XX y que hicieron imposible la agricultura durante una década.

El año 60, existía la azufrera en el Tacora, de Canepa y la otra era del hermano de Jorge Alessandri. Y eso pasó lo mismo, con las grandes lluvias se trajeron las tortas y se vino todo el azufre por el río Lluta. Y ahí tuvieron del año 50 al 60 sin producir nada el valle de Lluta, contaba mi papá mis hermanos. No tenían para alimentar a los animales, y se los llevaban por aquí al Perú, por algo está aquí el camino tropero a Tacna, se los llevaban por acá y se los llevaban a Pocollay, Pocollay era un valle en Tacna, y como todos tenían familia aquí en el valle de Lluta todos eran peruano, así que tenían aquí igual. Así que se llevaban a sus animales para allá. Cuando lograban tener algo de verde o choclo y la alfalfa chiquitita se traían a los animales. La historia nos dice que siempre se va a contaminar el valle porque el valle está casi a nivel de mar, y cualquier empresa minera que tenga que producir va a ser sobre los 1000 metros sobre el nivel del mar, entonces con una lluvia grande altiplánica, van a rebalsar cualquier torta y se va a venir por cualquier quebrada, la quebrada más grande de Lluta y la de Azapa (Cortez en entrevista 2018).

La memoria sobre la extracción de minerales en Arica por las azufreras y Quiborax que ha perjudicado en el pasado el desarrollo agrícola. Los agricultores y a la población del valle enfrentaron un empobrecimiento social y económico por la contaminación que ha sido generada por la minería. Sin embargo, a pesar de las condiciones adversas (por plagas y contaminación), los agricultores de la zona se esfuerzan por no abandonar un lugar que defienden como un refugio en medio del desierto, que se niega a morir, y un eje central de desarrollo agrícola de valor para toda la región.

Los cuestionamientos ambientales propuestos son parte de una defensa general por el bienestar del valle planteados como una resistencia a su destrucción, pero también guarda un importante componente respecto a su igualdad de condiciones productivas frente a la minería:

El 70 por ciento de los agricultores que hacen exportaciones son pequeños y medianos agricultores. No sólo el PIB viene de las mineras, también de las exportaciones silvoagropecuarias. Invitamos a ser responsables (al referirse a los proyectos de inversión minera en Arica y Parinacota) acá en Arica no se juega, se discuten con aspectos técnicos en los proyectos, con una ciudadanía empoderada (Elmorrocotudo 2015a).

La resistencia a la minería es una defensa de la producción agrícola. Las propuestas que han buscado establecer transformaciones en la actividad económica del valle de Lluta mediante diferentes proyectos son, consecuentemente, enfrentados por medio de alternativas de

viabilidad productiva. Como la inversión en continuas mejoras a sus parcelas, una demostración es el trabajo de 200 agricultores que buscan certificar sus tierras con Buenas prácticas agrícolas (BPA).

Sin duda uno de los proyectos de desarrollo más importantes es el embalse Chironta, impulsado por la Junta de Regantes, una propuesta que busca mejorar las condiciones hídricas y con ello asegurar la continuidad de la agricultura en el valle, además de la salud de la población. El plan consiste en el desvío y tratamiento del agua contaminada proveniente de los ríos afluentes Colpitas y Azufre, por medio de la construcción de un embalse en el punto en que se conectan con el río Lluta, para realizar la decantación de metales pesados y rechazar corrientes en periodos de mayor índice de contaminación. La creación de una obra de este tipo tiene antecedentes en intentos previos de mejoramiento de la calidad del agua. En los años 60 desarrollaron proyectos similares donde se desvió el curso del río azufre para su tratamiento en estanques de evaporación para su descontaminación. La obra, que en su época logró relativamente un buen funcionamiento, ha sufrido por el paso del tiempo desgastes técnicos y desactualización ingenieril, que lo han convertido en un sistema inefectivo de tratamiento en relación a las necesidades hídricas de los agricultores, que buscan ampliar la diversidad y la calidad de los productos que cosechan para incrementar su productividad.

La agricultura es defendida como una actividad económica que se ve desplazada ante los intereses mineros debido a las ganancias que estos generarían a corto plazo, pero que sin embargo es capaz de presentar resistencia ante éstos últimos en miras a un proyecto como región, frente al cual los agricultores pueden contribuir como inversionistas, pues, a diferencia de la minería, generarían a la larga un mayor cuidado del ambiente y una mejor calidad de vida para sus habitantes. De este modo, los agricultores defienden y posicionan la actividad agrícola como una alternativa de proyecto económico frente a la minería. Uno de los vecinos del valle indica:

La Minería es incompatible con la Agricultura y que de aprobarse este proyecto por parte de la COREMA, se estaría cayendo en una contradicción, debido a que se proyecta construir un embalse en el sector de Chironta cuyo objetivo es ampliar el área de cultivo en el valle de Lluta, teniendo en cuenta que los procesos mineros ocupan cantidades enormes de agua y que mientras exista una legislación ambiental débil y permisiva y el no respeto a los derechos humanos, solo se pone en riesgo el desarrollo de la agricultura en el valle (El ciudadano 2010).

Los agricultores asumirían una deuda de más de 20 años para la construcción del embalse que permitiría mejorar la producción agrícola y en medida sanear la constante contaminación que es provocada por la minería tanto activa como inactiva en la zona. Así el territorio es defendido por agricultores como una disputa donde se entretujan las decisiones sobre política económica de la región con la forma y calidad de vida de sus habitantes donde la organización de agricultores defiende tener incidencia en la gestión de su territorio.<sup>17</sup>

### **2.5.3 Altiplano**

El altiplano ariqueño es un territorio reconocido por su carácter indígena y con zonas de protección ambiental (Parque Nacional Laura, y Reserva Nacional las Vicuñas). En él existen muchos pequeños poblados, entre ellos Putre, el más grande de los poblados aymaras de Chile. Este territorio posee una mayor protección institucional que cualquier otro de la región, donde los derechos indígenas y la regulación ambiental permiten un mayor resguardo del territorio y un reconocimiento político de la opinión de la comunidad, en tanto el Convenio 169 de la OIT establece derechos de consultas vinculante. Además, permite apelar a derechos de conservación ambiental por ser una zona de valor ecosistémico reconocida por el Estado. Sin embargo, en la práctica la situación del territorio no logra ser tan idílica como pudiese parecer, las permisivas leyes mineras permiten que pese a ello exista actividad minera rechazada por los habitantes andinos y comunidades aymaras del sector acusan daños ambientales en el sector.

Cerca del parque nacional Lauca tenemos miles de hectáreas, como propietarios, ahí trabaja la planta Quiborax, antes cuando se miraba al espacio, a los terrenos, al paisaje, se veía un ambiente limpio, sin embargo, ahora es un ambiente contaminado, lleno de polvo. Uno despierta en la mañana y hay polvo, ve que sus animales no se reproducen como antes, hay mortalidad de animales. Usted dice, la explosión produce polvo y ese polvo es trasladado por los vientos, y daña todo el ecosistema. Nosotros no estamos de acuerdo, por ningún motivo estamos de acuerdo con el proyecto de esta empresa (aplausos de toda la asamblea) (Nemoteknia archivo audiovisual 2011).

---

<sup>17</sup> En la construcción del embalse por la Junta de regantes se han reclamado derechos de tramos de cauces que se extienden hasta territorios aymaras. Si bien esto ha sido un punto de fricción anterior, no ha sido hasta la materialización de un diseño de proyecto que esto ha causado nuevos quiebres entre los agricultores del valle y los putreños. No obstante, este suceso es reciente y se encuentra en desarrollo, por lo que se escapa a los alcances de este trabajo.

Los representantes de la comunidad, señalan que la instauración de parques nacionales ha sido una de las formas de controlar las demandas y restar los derechos del pueblo aymara, siendo un mecanismo de despojo de sus tradiciones y derechos territoriales. El Estado arguye que la administración de estas zonas de valor ambiental es de su responsabilidad, y guarda para sí las decisiones sobre sus planes de desarrollo futuro. Así los discursos de poder en el altiplano giran en torno a la defensa de derechos indígenas y la existencia de un mundo andino que se resiste a desaparecer y exige ser respetado.

Aquí se habla de desarrollo, sin embargo, yo creo que por el contrario esto va a traer la pobreza, creo que aquí se va a romper con todo un esquema tradicional de vida de la gente del mundo andino, y por otra parte creo que no es un aporte importante para el desarrollo de nuestra gente de acuerdo a nuestra cultura (Moreno archivo audiovisual 2011).

La minería en las cercanías de Putre pone en riesgo los esquemas de vida de la gente del mundo andino, que, en Chile, bajo el proceso de chilenización del norte, fueron violentamente intervenidos, y en el que la minería tomó parte activa por medio de las azufreras.

Sin embargo, parece producirse en el altiplano una memoria de afectación minera más compleja de lo que se puede asumir. Esto se debe a que, durante la historia, el pueblo Aymara a mantenido distintas relaciones con la minería: como explotador originario, obrero precarizado y damnificado ambiental. Cuestión por la cual describen cierto tipo de actividades mineras como algo lejano en el tiempo, que asocian a tareas arduas y de gran esfuerzo humano.

Por ejemplo, estaba la azufrera, la azufrera, estaba recordando un poco, de los tátara abuelos, la azufrera de Tacora y también la azufrera de Taapaca, que está cerca a Putre se cerró, blanco metal con nieve el neotapaca, pero ahí estamos hablando de 500 años, 400 años atrás, también hubo un bum de trabajo por esos años, pero era un tema de pirquineros, así como, todo era a base de esfuerzo humano, y así también murió mucha gente también, por ahí hay una pila de tema (Lara en entrevista 2018).

Con gran picardía, el discurso minero se ha apropiado de la historia Aymara, posicionándose como el heredero de una actividad tradicional de la zona y acusando a sus habitantes originarios de obstruir su propio desarrollo, el que supuestamente se debe históricamente a la actividad minera. Pero la minería artesanal que describe don Tomas Lara refiere a pequeñas y



antiguas intervenciones de carácter indígena y que no compara a la actual megaminería donde “no dejan nada y contaminan todo” (en entrevista 2018). La Coordinadora Aymara de Defensa de los Recursos Naturales y la Junta de vecinos de Putre han cuestionado fuertemente a la minería moderna, acusando una estrategia de desposesión cultural.

Yo creo que en este rato el tema de la minera en sí, a nosotros no nos trae nada de bueno, ni tampoco nosotros nos hemos subsistido de la minería, estamos claro, nunca hemos subsistido, en muchas generaciones para acá, a mi no me van a venir a decir que nosotros hemos subsistido y hemos vivido gracias a la minería, que hemos comido y hemos vivido, hemos estudiado, no sé. No es así. Tal vez antiguamente, 500 años atrás, en el sector minero se sacaba el oro, pero se sacaba con una mirada, como te dijera, comunitaria, a escala baja para el sustento y de forma bien ordenada. Hoy en día no pue, hoy en día olvídase, hoy en día no se llama un eje de desarrollo como dicen los políticos, no vengan a mentir, sus leyes las tienen todas mal hecha, entonces que es un eje de desarrollo, le vamos a dar empleo, claro, lo que algunos dicen, pan para hoy hambre para mañana. No hay agua, se contamina el aire, se ensucia algunos sectores por donde ya no hay reparo (Lara en entrevista 2018).

Las comunidades andinas de la región de Arica son claras en enunciar que la minería propuesta por los programas de desarrollo regional no guarda relación con su cultura. Y señalan que en Arica “somos el último bastión de la resistencia aymara” (Fernández en entrevista 2018) y que el Estado vulnera derechos indígenas al promover actividades mineras en sus territorios.

Hay minería, pero también hay muchas que ya están muertas, que han secado, que han contaminado, que han dejado los grandes basurales ¿y quién se hace cargo? ¿por qué no se los lleva el empresario al patio de su casa? en donde sea en Inglaterra, donde sea ¿Por qué? porque en Chile las puertas están abiertas para todas las cosas, inclusive el tema de estas empresas que trabajan el tema de transgénico. Claro, entran para acá como si estuvieran en su casa, pero de otros países del mundo no pueden ingresar las empresas, no pueden, prohibieron su ingreso, los echaron. Pero acá pueden entrar, porque eso qué implica, eso implica que hay un acuerdo entre estos caballeros que son los jefes o las autoridades, y vamos, entren no más, no le preguntan nada a nadie, me entiende. Da a entender que no se cuida, no se cuida bien esta parte de la tierra (Lara en entrevista 2018).

Los discursos de los propios aymaras, a diferencia de los del resto de Arica, proponen ver más allá de la legislación y las nociones políticas de Estado, donde prime una defensa de la toma de decisiones de la comunidad en la gestión de su territorio por sobre cualquier razonamiento técnico o de derechos ciudadanos. El Estado a lo largo de la historia ha sido ineficaz en la protección del territorio y sus habitantes. La resistencia a la minería en el altiplano es la defensa de un modo de vida y una lucha por la existencia cultural “como aymaras, que habitan el altiplano mucho antes que cualquier Estado” (Lara en entrevista 2018), siendo el único territorio que entremezcla los discursos de resistencia a la minería y al Estado, a diferencia de los ciudadanos de la costa y los valles, donde los discursos son centrados en torno a la contaminación, resguardo socioambiental y cuestionamientos a un modelo de desarrollo sin participación ciudadana en las decisiones del territorio.

## **2.6 Resistencia y poder**

Las resistencias de la región han realizado un fuerte trabajo que ha combinado estrategias de movilización social mediante marchas, cortes de tránsito e intervenciones ciudadanas, junto con la gestión de estrategias dentro del marco institucional, tales como recursos de reclamación ante al Servicio de Evaluación Ambiental (entidad del poder ejecutivo) y recursos de protección en la Corte Suprema (entidad del poder legislativo). En ello destaca la confluencia de la fuerza organizacional más tradicional andina, de carácter asambleario de tipo agrícola (en el valle) y aymara (en el altiplano), como una confluencia de construcción de poder con influencia en la gestión de su propio territorio.

A nivel de la costa y el valle, los discursos son esbozados desde los conceptos de ciudadanía y participación democrática. En ellos es posible identificar el rechazo a las decisiones unilaterales y centralistas que promueven desde el gobierno una política que conlleva la instalación de proyectos mineros y de fuentes de energía en detrimento del bienestar ambiental del territorio. Asociándose a discursos que promovían una lectura crítica no solo de la política y la democracia, sino también de la ciudadanía (principalmente en el caso de la costa), que requirió esfuerzos de asociación para construir una organización social que no existía previa a estos proyectos.

Quando nos enteramos del proyecto minero ya se encienden todas las alarmas y nos empezamos a juntar porque somos una ciudad pequeña donde nos ubicamos todos los que somos un poco activistas y tuvimos que deponer por un lado nuestras diferencias políticas para

juntarnos a trabajar para evitar que el proyecto se concretara. Y eso fue una tremenda lucha porque el 2013 el consejo medioambiental aprueba la instalación de la termoeléctrica que era con el intendente que teníamos, que era Durana, el José Durana. Ciertamente, él aprueba eso en el gobierno de Piñera, que mientras estuvo el gobierno de Piñera él decidió que Arica iba a ser una región minera y eso para nosotros fue gravísimo y comenzamos a trabajar muy fuertes, pero además en ese tiempo también se nos presentó otro problema que era la termoeléctrica. Entonces Arica estaba bastante convulsionada por dos grandes temas, uno era el tema de los pumas que era la minera que se iba a instalar en la cuenca del río Lluta donde están los afluentes donde se alimenta el río San José y que alimenta a toda la ciudad de Arica (Salas en entrevista 2018).

Es interesante ver como identifican que el poder que se ejerce sobre sus territorios puede rastrearse inmediatamente hacia la capital (que a nivel regional es representada por el intendente y la SEREMI), y no dentro de la política local (representado por concejales y alcaldes). Esta concepción de poder centralizado llevó a las organizaciones sociales a una estrategia de socialización directa con las autoridades del gobierno central. Esto debido a que las políticas centralistas hacen que las autoridades regionales tengan poco control en la decisión y fiscalización de proyectos económicos.

No es que nosotros los miráramos mal, sino que a la final los que deciden son los de arriba, nosotros como región y no decidimos, entonces ¿para qué somos región? Entonces nosotros teníamos claro que en Santiago se decide todo, pero en Santiago, pero ¿cómo saben lo que nosotros pensamos, lo que nosotros queremos? había que ir a Santiago (Pavlon en entrevista 2018).

Respecto del poder político del Estado es posible identificar dos discursos no articulados sobre su rol, asociadas directamente a diferentes niveles de representación. Por un lado, las organizaciones de la costa y valles, quienes ven en el Estado una ausencia o desprotección frente al poder económico y una baja capacidad de incidencia en las decisiones políticas a nivel local, donde existe una centralización total del poder. Una práctica de poder más fuerte en el valle en la organización y capacidad de incidir sobre el territorio desde la gestión del agua y proyectos de desarrollo agrícola. Por otro, los representantes de la resistencia asociada a organizaciones de la comunidad aymara identifican en el Estado un agente activo que aboga por la instalación de los proyectos mineros que los perjudican directamente.

La concreción de un movimiento social en Arica no fue fácil, ya que las concepciones previas de poder de la comunidad dan cuenta de una concepción centralizada, absoluta y vertical, algo que es propiedad solo de grandes entidades económicas y políticas, contra lo cual difícilmente es posible disputar. Los representantes de las organizaciones de Luta describen el conflicto como una lucha directa con la empresa minera, en la que el Estado toma un rol mediador. “Nosotros veíamos inmensamente lejos ganarle a la empresa minera, se escuchaba por todos lados que había que buscar un arreglo [...] pero los lluteños decíamos que no” (Cortez en entrevista 2018). Los ariqueños describen desigualdades en las relaciones de poder en la producción de los territorios, donde quienes ejercen un fuerte poder político y económico sobre los territorios son capaces de pasar sobre la voluntad de los habitantes organizados.

No fue fácil, la gente decía, lo que dicen en todo el mundo y con mayor razón en nuestro país ¿para qué si la minería tiene lucas? ¿para qué si ya lo tienen ganado? ¿para qué si ellos conocen a todos los de arriba? ¿para qué? ¿para qué? ¿por qué vamo' a perder plata? Me entiendes tú, porque nosotros tuvimos que desembolsar plata, se supone que es el Estado el que te tiene que proteger, pero no es así. Entonces yo a la gente le decía, cuando no las podía convencer, les decía, ya, tal vez a lo mejor tengan razón, no lo sé, porque no lo sabemos, pero luchemos, y si vamos a perder, supongamos que tiene razón, perdamos tratando de lograr la victoria, pero no digamos antes de, me entiendes tú. Costo convencer a la gente. Una de las cosas que tiene nuestra región es que la ciudadanía nos apoyó mucho, la gente, los estudiantes nos apoyó mucho, mucho (Pavlon en entrevista 2018).

Las organizaciones generaron una resistencia con grandes dificultades, en tanto la minería es considerada casi invencible en tanto ejerce y concentra el poder económico y político en el país, donde las mineras tienen acceso directo a los grandes grupos de poder político. Los habitantes de la costa, por su parte, tienen una integración de intervención y planificación territorial desde el Estado central institucionalizada (con autorizaciones y negociaciones con representantes locales) donde las manifestaciones tienen el objetivo de posicionar la problemática y ejercer presión política al respecto.

Una manifestación hace que uno hable del tema, que se enteré de lo que está pasando, si están de acuerdo si no están de acuerdo. Nos dimos cuenta que era súper importante de todo este proceso. Nosotros nos tomamos la carretera, las marchas que hicimos, entonces para cuando llegó el intendente de Bachelet y pregunta cuales son los ejes de desarrollo que queremos nosotros como región la gente está toda enterada, sabe lo que no quiere, y sabe que una de las

cosas que no quiere, minería, por qué no quiere, por ejemplo, nosotros tenemos verdura todo el año, dentro de nuestros productos en la región la gente puede cocinar fácilmente, no son productos caros. [...] Aquí no falta nada, tenemos todo (Pavlon en entrevista 2018).

Al considerar que la negociación con los representantes del gobierno es un campo terriblemente desigual en la injerencia de la toma de decisiones en comparación a las proyecciones económicas de las empresas mineras, las organizaciones sociales de Arica realizaron en conjunto una serie de recursos judiciales para detener la minería. “La’ lucha’ sociales son muy importantes, pero no te saca una empresa minera. [...] Nosotros la ganamos por la vía judicial” (Cortez en entrevista 2018) Este ejercicio de carácter más técnico era realizado por equipos específicos y no articulados entre las organizaciones. En esta estrategia es posible identificar una importante noción extendida de Estado en el cual existen poderes separados bien definidos, y donde es posible deslizar estrategias para incidir en las posturas de diferentes poderes en favor de los objetivos de las luchas sociales.

Por otra parte, en las organizaciones sociales de los pisos ecológicos más altos, y donde se concentra la población de ascendencia aymara, prima una noción de Estado definida por su apoyo de las grandes empresas mineras y por socavar las condiciones de existencia de la población indígena. En su mediación se identifican dos principales mecanismos frente a la oposición de los proyectos que van en perfecta línea con los discursos de las empresas mineras, el amedrentamiento y la denostación. Fernández (en entrevista 2018) describe estos mecanismos:

Por ejemplo, denostando a los elementos de colaboración o de apoyo que tiene la comunidad, en este caso que no se dejen influenciar por estas personas, que buscan un interés, que a la final buscan manipularlos, por ejemplo. El otro, por ejemplo, es también, en relación a la amedrentación, por ejemplo, podríamos decir a la amenaza, por ejemplo, quitar ciertos beneficios, ya sea al dirigente o a la organización. Ósea, te dicen, no te vamos a dar nada, no te vamos a dar en este gobierno ni una gota de agua por decirlo así, yo creo que eso se da lamentablemente, ósea de le amenaza al dirigente, es decir mira, inclusive, ósea criticándonos, interpelándonos o haciendo marcha nosotros no te vamos a dar el proyecto para tu iglesia, para tu este o para tu arbolada, por ejemplo, esa es una forma de amedrentar. La otra es [...] denostar a los elementos de apoyo que tiene la comunidad, en este caso, organismos que solamente buscan dar elementos de juicio para que las comunidades tomen decisiones informadas.

El reconocimiento de estas estrategias es parte de la experiencia de las organizaciones, quienes se han visto enfrentadas a los efectos de la fragmentación debido a la presión y estrategias políticas a las que son expuestas, en las cuales se tiende a deslegitimar públicamente a los representantes para desarticular el movimiento social. Esto tiene consecuencias en la opinión pública pero también en los propios dirigentes, quienes pasan a desconfiar de los representantes de otras organizaciones, debilitándose el poder de la resistencia y operando cada vez más aisladamente. Esta desconfianza disminuye a las organizaciones, más no logró restarlas de la resistencia, donde de todos modos se estableció un escenario de lucha sostenida, que en su continuidad lograba retomar la cooperación entre ellas cuando era necesario.

También ha existido una creciente apelación a la autoridad especializada técnicamente en temas ambientales, existiendo una suerte de tecnocracia institucional que en la práctica se asocia una relación de poder y conocimiento inequitativa que dificulta el acceso a la información de las comunidades afectadas, y con ello limita las atribuciones de poder que éstas podrían apropiarse dentro de los conflictos socioambientales. Esta situación se plasma en las estrategias judiciales ejercidas por las diferentes organizaciones contra la minería, que requieren de asesorías ambientales y jurídicas y a los que no todas las comunidades pueden acceder. Para los voceros aymaras, ésta es una estrategia de subordinación sobre la comunidad y dónde se rebaja a los dirigentes y personas contrarias a los proyectos mineros a la calidad de ignorantes, despreciando sus saberes del territorio.

Que tú eres pacífico, y que tú no sabes nada, y que tu solamente eres un pastor, un ganadero o un agricultor, no tienes conocimientos, no tienes derecho a opinar, no tienes conocimiento, no eres profesional, todas esas cosas le han metido a nuestra gente que a la final los han subordinao', en el tiempo, y los pocos que nos hemos revelao' (Fernandez en entrevista 2018).

La subordinación es fuertemente cuestionada únicamente por las organizaciones aymaras, quienes presentan lecturas más críticas respecto a los efectos de las dinámicas y relaciones de poder en el plano minero. Reconocen que la minería reúne el poder político y económico de tal forma que rompe con las lógicas de diálogo y respeto, y el ejercicio de su poder se impone ante otros. Estas grandes desigualdades de poder imposibilitan la negociación, porque el conflicto esboza tales niveles de desigualdad que las comunidades pueden verse limitadas a

acatar las decisiones verticales tomadas por los núcleos de poder. Putre concentra la mayor cantidad de habitantes de ascendencia Aymara, y la relación de reconocimiento con el Estado es conflictiva, pues sus tradiciones ancestrales han sido poco reconocidas dentro del marco de la ley. La comunidad se siente totalmente ajena al Estado y las diferentes instituciones que lo conforman, renegando de su supuesta representatividad y hegemonía, ya que éste desconoce sus intereses y discursos.

No tiene nada que ver en nuestro mundo y en nuestra tierra, no tienen nada que ver. Y no nos representan a nosotros, no nos representa, por lo menos a mí nunca me han representao', ni lo que están ni lo que han estao'. Yo siempre he sido un crítico en el sentido de poder criticar y enjuiciar sus malas normativas, porque ellos se reúnen tras cuatro paredes y ahí resuelven, vamos legislando, creo que no es la forma, para mí no es la forma, no es la forma. Es por eso que inventan una ley y todos entramos a ese saco grande, yo les digo que yo estoy fuera de ese saco, y se los digo a to ellos junto si quisiera, así de fácil, no es fácil, pero es así. Si fuera que nosotros e'temos incorporados, de una o de otra forma en estas medidas legislativas (Lara en entrevista 2018).

Esto se ve en las prácticas y problemas cotidianos que enfrenta la comunidad Aymara en Arica, donde la intervención, tanto de proyectos económicos extractivos como las regulaciones ambientales, son miradas como imposiciones, en tanto no toman en consideración sus visiones de mundo ni prácticas como pueblo indígena. La noción de poder que plantean Fernández y Lara, representantes aymaras, coinciden en identificar en las lógicas de poder del Estado chileno un agente antagónico frente al reconocimiento aymara. Y tras una historia de violenta dominación, existe ahora una estrategia de entorpecer las luchas, para mantener estáticas las actuales relaciones de poder.

Lo que pasa es que aquí la chilenización, hablemos de la autoridad, siempre ocupa ese discurso, ustedes no tienen que ser como los mapuches, no tienen que bloquear, no tienen que faltarle el respeto a la autoridad. Y eso también lo dice la iglesia también, lo dicen los párrocos. Yo fui testigo hay en el Catanave, primero cuando se hizo la pagua, imagínate, en una ceremonia ancestral, y ver que el entiendes, y habla el intendente diciendo hay que respetar a la autoridad. Después viene el curita y dice, dios los está mirando, debemos respetar, así como un poco amansando o tratando que la otra gente no, pero claro, obviamente alguna gente se queda, pero eso es una forma de amedrentación psicológica, me entiende (Fernández en entrevista 2018).

Los discursos de poder en la cuenca hídrica de Lluta son particularmente diferentes entre las comunidades aymaras y no aymaras. Las visiones aymaras acusan un ejercicio de poder asociado al amedrentamiento y a la denostación, que fracturan las resistencias locales. Sin embargo, su posición territorial más lejana e independiente les permite concebir el poder como un elemento de control ejercido no solo a la distancia, sino que además con una limitada capacidad para hacerse cumplir a nivel local, en donde es posible confrontar y gestionar medidas para el rechazo de políticas de Estado desde la defensa de los derechos indígenas, apelando en ellos a los tribunales nacionales e internacionales para la protección del derecho indígena que resguarda sus territorios.

Mientras los agricultores del valle y los habitantes de la costa de Arica, fuertemente integrados a las prácticas de la política representativa del Estado, trabajan estrategias a niveles políticos y judicial para la defensa del valle, sin rechazar las dinámicas políticas, sino que buscando incidir en ellas. Las que se diferencian en una mayor práctica del ejercicio de poder sobre el territorio en el valle, donde dentro de la organización de regantes los agricultores poseen una larga tradición de organización asamblearia en la gestión del agua en su territorio, mientras la costa fuertemente urbanizada cuenta con menor organización de gestión local del territorio pero una mayor relación con la política partidista nacional. Las nociones de poder centralista y verticales fueron posible en la cuenca por el rechazo de quienes trabajan y defienden el territorio pese a las hostiles condiciones agrícolas, donde prima un transversal sentido de pertenencia y un vínculo emocional con el territorio, donde los criterios económicos no son la única prioridad de los agricultores, quienes practican la agricultura y trabajan en las mejoras de la calidad del agua y la tierra como una verdadera resistencia a la muerte del valle.

## **Conclusión**

Respondiendo a la primera pregunta clave de este capítulo, se halló en los casos de estudios elementos comunes en las condiciones de posibilidad de la resistencia. En ellos comparten saberes sobre los efectos ambientales y sociales de la minería en una relación de larga data y sujeto a diferentes modos de trabajo minero. Y una profunda consciencia de la interdependencia hídrica de la cuenca, que los lleva a reconocerse como afectados en las intervenciones realizadas en los pisos más altos de las cuencas, existiendo cierta persistencia



en la visión andina de interdependencia entre los pisos ecológicos. Respecto a la segunda pregunta, sobre las nociones de poder que posibilitan la resistencia local, se ha encontrado que comparten la existencia de una fuerte tradición de organización que se reconoce como campesina (Shaglli) o agrícola (Valle de Lluta), y la vigencia de una organización local con carácter asambleario de herencia andina con existencia previa al Estado.

La minería es una actividad precolonial común en territorios andinos, practicada en Ecuador por los cañaris y kichwas de la sierra, y en el Norte de Chile por atacameños y aymaras. Los pueblos de los Andes de Chile y Ecuador desarrollaban la minería como una actividad de pequeña envergadura y que coexistió con las actividades agrícolas de subsistencia y comercio de la comunidad, antes de la presencia de los incas y los españoles. Con la llegada de los españoles, se produjo la intensificación de la explotación de minerales y del trabajo de comunidades indígenas. Las comunidades de las cuencas de Santa Isabel y Arica comparten conocimiento desde la cercanía y experiencias de minería, siendo precisamente desde sus experiencias que levantan una oposición a la explotación de la megaminería en sus propios territorios, en tanto conocen de cerca los impactos ambientales y sociales que conlleva esta actividad.

Las experiencias previas de contaminación local por ganadería y minería, así como el conocimiento de los trabajadores en mineras ha sido un factor clave en la construcción de la resistencia de ambos lugares, donde los riesgos de destrucción del territorio y efectos de la contaminación en la salud y vida de los habitantes son asociados a cambios inherentes en los modos de vida (Escobar 2000) que conlleva la actividad minera. De este modo su contacto con la minería han sido un saber (Foucault [1976] 2007) que les ha permitido construir y ejercer poder en el marco de la resistencia. Este saber ha constituido una de las condiciones de posibilidad de la resistencia en ambos territorios.

El relativo éxito de la resistencia de ambos movimientos sociales está asociado a un trabajo de largo aliento realizado por diferentes organizaciones. Desde las que se han podido establecer una resistencia constructiva, que ha estado directamente asociada a la co-producción de propuestas de desarrollo locales en defensa de la agricultura y abierto a actividades compatibles con ella. En Santa Isabel, y principalmente en Shaglli, el trabajo comunitario y cooperativo ha sido el pilar que les ha permitido levantar y consolidar proyectos de tipo turístico y de procesamiento lácteo. Mientras que en Putre y el valle de Lluta si bien ha

existido una organización menos cooperativa, éstas han buscado unánimemente resistir las políticas privatizadoras en la gestión del agua y defensa del uso agrícola más tradicional, cuestión que ha contado con el apoyo general de sus comunidades, conscientes de la interdependencia que los vincula. En su trabajo constructivo, ha existido en ambos territorios un ejercicio de recuperación de la dignidad en un contexto de marginación socioeconómica, en el caso de los agricultores de Shaglli y Lluta, y étnica, en el caso de Putre. Así los actores en conflicto levantan alternativas de desarrollo para poder seguir existiendo en sus territorios, compartiendo una vocación campesina, abierta a nuevas actividades, pero que rechazan actividades como minería, que ponen en peligro su modo de vida.

La relación entre las organizaciones ha sido potenciada por elementos territoriales. Los territorios andinos poseen cuencas hídricas que tienen una fuerte codependencia vertical, entorno al páramo y la puna. Las interrelaciones que guarda su geografía, y que se ven reflejadas en la macrovisión andina del mundo, han resultado beneficiosas para la resistencia de los movimientos sociales, y ha permitido a las organizaciones reunirse frente a la defensa de territorios en mor del bien común, a pesar de no concentrar necesariamente una gran cantidad de habitantes, una fuerte organización política o herramientas técnicas para enfrentar la proyección económica de la megaminería. Esta característica territorial permite la articulación y cohesión de los discursos en los diferentes pisos ecológicos de la cuenca, pese a los distintos mecanismos y dispositivos políticos de fragmentación y atomización que sufren los movimientos sociales. Así la cuenca y la relación hídrica es una importante condición de posibilidad para la articulación y expansión de la defensa del territorio contra la minería en cantón de Santa Isabel y la cuenca de Lluta.

Respecto a los conceptos o nociones de poder que posibilitan a estos movimientos generar resistencia, se encontró una riqueza política local inherente a la cultura andina que poseen hoy una persistencia contemporánea, más allá de la centralidad del Estado. En Santa Isabel el reconocimiento de un derecho a la resistencia frente a las grandes diferencias de poder, y el gran trabajo cooperativo de los agricultores y ganaderos, que ejercen una voluntad local soberana sobre sus territorios, ha sido una de las concepciones claves dentro de las relaciones de poder que han posibilitado la resistencia. Donde la baja o cuestionada presencia del Estado en los pisos ecológicos más altos y medios, llevan a las organizaciones a tener un reconocimiento de su propia organización y de múltiples formas de organización local como una presencia política previa a la llegada del Estado. En el valle de Lluta, la capacidad de

generar resistencia ha estado vinculada a un reconocimiento del ejercicio del poder centralizado, frente a ella los dirigentes de las organizaciones han establecido estrategias dentro de las jerarquías políticas, buscando influenciar los niveles más altos de la política nacional e internacional, estableciendo dos estrategias principales para la resistencia. En la estrategia de los agricultores y ariqueños, se disputa el reconocimiento social de Arica, su valle y el trabajo agrícola que cumple un rol social en la disponibilidad de alimentos y cuidado de un oasis, pese a las adversas condiciones ambientales y económicas. Mientras la comunidad aymara establece una estrategia donde se resiste, desde la exigencia de derechos indígenas sobre sus territorios por sobre cualquier normativa minera de carácter nacional. Tanto en el campo agrícola como aymara de Arica es posible identificar, como elemento común al caso de Santa Isabel, fuertes sistemas de organización anteriores y coexistentes a la presencia del Estado que constituyen un fuerte poder organizacional local, que busca incidir y determinar el devenir de su territorio.

Es posible ver en este ejercicio de resistencia que son las comunidades de los territorios más altos y alejados de centro administrativo, aquellas que en sus discursos acusan y rechazan con más fuerza la verticalidad del poder. Lo que en la configuración de las resistencias en el caso de Santa Isabel se acompaña de una participación activa y de liderazgo en el movimiento social por parte de los gobiernos parroquiales, mientras que en Arica los gobiernos municipales establecen una relación de apoyo externo que se mantiene externo al movimiento social en su relación con las demás organizaciones civiles.

Las concepciones de poder en los casos de estudio de Santa Isabel y la cuenca de Lluta comparten nociones jerárquicas, en las que las comunidades no se encuentran en igualdad de condiciones frente a los grandes proyectos megamineros. Las organizaciones y comunidades reconocen las inequidades de poder local y central, cuestionando mediante la resistencia las condiciones políticas de desigualdad. Los derechos territoriales aymaras, los derechos ambientales y el derecho a la resistencia son un cuestionamiento de las estructuras de poder.

Y para que decir las autoridades también, las autoridades locales, tenemos que ser respetuosos y toda esa cuestión del respeto. Claro, nosotros tenemos que ser respetuosos con la autoridad, pero ellos no son respetuosos con nosotros, me entiende, entonces, por eso que nosotros no le hacemos caso. Por eso que tratamos de decirle a la gente que se dé cuenta de eso, que ese discurso de que el ser respetuoso, eso hay que entenderlo bajo una lógica, cuando uno está en

igualdad de condiciones y queremos de repente llegar a algún acuerdo. Pero no bajo una lógica desigual cuando el otro me quiere imponer un proyecto, y claro yo no quiero, y yo no tengo plata, en cambio él si tiene el poder político, el poder económico, él lo quiere imponer (Fernández en entrevista 2018).

Así el cuestionamiento de la imposición de proyectos los lleva a cuestionar las relaciones de poder que existen e imponen con la llegada de nuevos agentes extraterritoriales que reconfiguran las relaciones del poder del territorio, capaces de decidir sobre sus vidas. Son las diferencias en el reconocimiento de los ciudadanos, y sus condiciones étnicas y socioeconómicas, las que van construyendo diversidad en los discursos de resistencia de las organizaciones que los representan, con mayor o menor rechazo a los mecanismos nacionales de poder. Este tipo de dinámica y reconocimiento más detallado sobre gubernamentalidad, los mecanismos o dispositivos de poder de otros actores, presentes en los casos de estudio, ha sido estudiada en conflictos socioambientales latinoamericanos y territorios andinos desde las escuelas de poder de la ecología política, eomarxista y gramsciana, los cuales es relevante reconocer como presentes y caminos de investigación abiertos en los casos de estudio que permitirían abordar la relación y aristas del conflicto en relación a los demás actores que participan de ellos.

Las nociones de poder que tenemos sobre la vida y los territorios, son una base sobre las cuales los movimientos resisten proyectos mineros y generan estrategias de acción. Pero son sus ideas y prácticas en torno al poder y la resistencia las que permiten, animan, o desalientan una posible organización. En los casos de estudio, conflictos en que los movimientos locales previos a la instalación de los proyectos alertan un riesgo inminente de contaminación de las cuencas hídricas que implicaría la instalación de los proyectos mineros en sus territorios, y que atravesaría todos los pisos ecológicos, afectando transversalmente a comunidades, agricultores, ganaderos y sectores más urbanos de Santa Isabel y Arica. En ellos se encuentran riquezas político conceptuales respecto a la construcción del poder dentro de mundo andino con las cuales resultaría útil dialogar y reflexionar desde el reconocimiento de su calidad ontológica, lo que abre así la reflexión del último capítulo de esta investigación, donde se indaga en estos mundos de resistencia a la minería de carácter andino.

## **Capítulo 4**

### **Mundos andinos en resistencia a la minería. Aportes analíticos para el análisis ontológico de conflictos socioambientales.**

#### **Introducción**

Dentro del pensamiento socioambiental la resistencia es un concepto de larga data, en él se ha planteado mirar desde el enfoque de la ontología política, y la conjugación teórica de la filosofía y los estudios socioambientales, un primer marco, que permite comprender los ejercicios políticos de los movimientos sociales en resistencia como una defensa de mundos.

Frente a la oportunidad de comprender la lucha de significados defendido por los movimientos sociales se propone reflexionar ¿cómo se constituyen los mundos andinos que resisten la megaminería? Para responder a esta pregunta se ha desarrollado una propuesta que considera metodológicamente el análisis de categorías teóricas y su aplicación a los discursos de los casos de estudios. La reflexión ha sido organizada desde categorías de la disciplina filosófica y sus antecedentes en el tratamiento de estudios socioambientales, considerando un ejercicio de articulación desde cuatro dimensiones: ontológica, estética, biopolítica y ética. Como un ejercicio de sistematización para una comprensión más integral de las realidades socialmente significadas y fabricadas (Latour y Woodgar 1986).

Los conflictos socioambientales mineros de Santa Isabel y Arica dan cuenta de experiencias de resistencias exitosas, dentro de sus propios términos, donde los movimientos sociales han permitido en ambos casos transformar desde sus discursos-acciones (Austin 1962, Butler 2002) el devenir de sus territorios. Esta capacidad transformadora inspira el estudio de las reflexiones y discursos de resistencia, que en su aplicación permiten crear y transformar un mundo socialmente habitado, por ello el valor de estudiar, evaluar y reformular dentro del pensamiento social la configuración de mundos andinos (Murra 1975 y Mariategui 1976) que poseen una persistencia actual de prácticas y significados, que han sido conservadas, modificadas y actualizadas en el tiempo dentro del sincretismo cultural.

#### **1. Ontología política: un acercamiento al estudio de mundos políticos**

Dentro de los estudios socioambientales, el enfoque ontológico es aquel que inicia un cuestionamiento que desestabiliza, en los paradigmas de investigación y ciencia occidentales, la escisión conceptual entre naturaleza-cultura, mente- cuerpo, femenino-masculino, racional-

emocional en la comprensión de la realidad, donde la minería se asocia un proyecto y transformación realizada bajo principios particulares de la modernidad, que pone en peligro los mundos políticos y sociales de los territorios donde se instala.

Esta modernidad se ha arrogado el derecho de ser “el” Mundo (civilizado, libre y racional), a costa de otros mundos existentes y posibles. En el transcurso histórico este proyecto de consolidarse como Un Mundo- que hoy llega a su máxima expresión con la llamada globalización neoliberal de corte capitalista, individualista y siguiendo cierta racionalidad- ha conllevado la erosión sistémica de la base ontológica-territorial de muchos otros grupos sociales (Escobar 2014, 76-7).

Entendiendo por modernidad el proceso colonizador ejercido desde la violencia física y simbólica de la segregación epistemológica practicada en territorios latinoamericanos en la desacreditación de otros saberes. El ejercicio de cuestionar la matriz ontológica de la ciencia lleva a autores del giro ontológico como Latour (2001,2003) Blaser (2009) y Haraway (1991,1997) a cuestionar la matriz dualista desde la cual las ciencias occidentales pretendieron establecer la búsqueda de un conocimiento objetivo. Estos autores han expuesto y visibilizado las prácticas de fabricación y normalización de hechos tecnocientíficos y culturales. “En la medida que tales prácticas y mecanismo se han vuelto visibles, la realidad ha quedado ‘ontológicamente abierta’, expuesta en sus modos de materialización” (Sepúlveda y Sundberg 2017, 168), en los que la vida encarna políticas de la ciencia (Sanz Merino 2009).

La ecología política por mucho tiempo reforzó la singularidad ontológica al presentar las formas no modernas de conocimiento como ‘perspectivas’ y acentuando criterios de carácter biológicos y materiales, donde el conocimiento no científico sobre el mundo se limitaba a tener un valor subjetivo o ligado a cosmovisiones. La radicalidad de este giro consiste precisamente en comprender como los significados y prácticas son elementos indivisibles que fabrican (Latour y Woodgar 1986) mundos y donde la realidad es hecha antes que observada (Mol 1999).

El giro ontológico ha permitido la visibilizar muchos otros mundos y su relación particular con la naturaleza y la política, donde no es posible la aplicación de las dicotomías binarias modernas de la cultura tecno científica occidental. Un ejemplo de visibilización de otros mundos son los multinaturalismos amerindios presentes en Latinoamérica, donde el mundo está constituido por una humanidad que engloba animales humanos y no-humanos y otros

seres del entorno, incluyendo almas o espíritus que conviven en comunidad con los humanos. Esto es posible porque la forma material que toma el cuerpo es un contenido no fijo que esconde una forma interna humana considerada el espíritu del animal, “una intencionalidad o subjetividad formalmente idéntica a la conciencia humana, materializable en un esquema corporal humano oculto bajo la máscara animal” (Viveiros De Castro 2004, 39). En otras palabras, el cuerpo es percibido como un simple envoltorio, y la subjetividad o espíritu puede transitar entre muchas otras corporalidades, a través de transformaciones. De esta forma, se entiende en estos mundos que los no humanos y otras subjetividades se vean así mismos como humanos y consideren sus hábitos e interrelaciones como manifestaciones culturales. De ahí que Viveiros de Castro (2004) proponga la unicidad ontológica de la cultura y una diversidad a nivel de cuerpos.

Un enfoque ontológico permite observar la política como ontológicamente constituida, donde se cuestiona la separación entre la esfera pública de negociación del poder y la esfera natural, que están en la base de la matriz dicotómica moderna (Latour2013). Los conflictos socioambientales son comprendidos indivisiblemente como políticos y ontológicos, donde se producen “fracturas en las formas dominantes de conocer y relacionarse con la naturaleza” (Sepúlveda y Sundberg 2017,176). La dimensión ontológica permite complejizar la relación política como una dimensión de conocimiento y construcción, significados que median la propia relación política con ella. Así, se reconoce la existencia de mundos donde las nociones y ejercicio de poder son parte de una construcción ontológica clave que permite pensar la creación de mundo políticos.

Uno de los grandes aportes que permite visualizar la dimensión política de la corriente ontológica, es el término ontología política posicionado por Annemarie Mol (1999). En él la cualidad ontológica, sobre la realidad, su carácter político da cuenta que la realidad y las condiciones de posibilidad no están dadas *a priori* en el mundo. El mundo no es una realidad enteramente inmutable, esencialista, ni limitado a culturas y puros de toda lógica occidental.

La realidad no precede a las prácticas a través de las cuales interactuábamos con ella, sino que toma forma por medio de tales prácticas. Así, el término político sirve para subrayar el modo activo del proceso de dar forma a la realidad, y el que su carácter es a la vez abierto y sujeto a disputas (Mol 1999,75 ‘traducción propia’).

Al fusionar los términos ontología y política, Mol plantea un ejercicio que visibiliza la dimensión relacional de la realidad, donde las prácticas y la realidad están siempre politizadas en la constante creación y transformación de la realidad. “la realidad en sí es politizada al quedar expuestas las múltiples ontologías que compiten entre sí en su constante performación” (Sepúlveda y Sundberg 2017,169). La performatividad (Austin 1962, Butler 2002) ha sido un elemento conceptual clave en la ontología política, donde la realidad es un lugar en construcción, donde se da una continua fabricación de carácter material (Latour 2005 en Sepúlveda y Sundberg 2017) donde se conjugan lenguaje y materia (Butler 2002). Es este el enfoque que permite analizar dimensiones de los mundos políticos que en la resistencia minera son fabricados y transformados.

Los mundos entendidos como la configuración de realidades practicadas y significadas de gran complejidad, representan un desafío de estudio. Es a través de cuatro dimensiones filosóficas y sus ensayos parciales en los estudios socioambientales, que se busca articular una propuesta a los diversos y múltiples accesos posibles para la comprensión de Mundos, que resisten su extinción en rechazo a lógicas de desarrollo externas y dominantes (Escobar 1999). La propuesta considera cuatro accesos: ontología, estética, ética y biopolítica (véase figura 11). Cada uno de los accesos constituyen ejes analíticos desde los cuales se aborda la configuración de resistencia de mundos andinos que buscan seguir existiendo.

Figura 11. Propuesta para el análisis de Mundos en el marco de la ontología política



Fuente: Información extraída de Escobar 1999, 2000, 2006, Latour y Woodgar 1986, Kant [1785] 2012, Mol 1999, Rancière 2000, 2002, 2004, Giraldo 2006, Nussbaum 2007, Butler 2002, Agamben 2003, Arcos 2009, Machado 2014, Lemke 2017, Sepúlveda y Sundberg 2017, Palomino-Schalcha 2017.



## 1.1 Resistencia ontológica

En resistencia a la minería muchos de los actores demandan el respeto y derecho a la existencia de un modo de vida (Escobar 2000) donde las prácticas y formas de comprender el territorio pasan a constituir una confrontación con otros mundos que buscan imponerse.

El análisis de los discursos de actores políticos de resistencia en conflictos socioambientales está enmarcado dentro de la política de la representación. Dentro de Latinoamérica la intervención de estos movimientos sociales, sus prácticas, acciones y discursos son un elemento fundamental del despliegue de la política cultural (Escobar 1999), incluyendo no sólo los movimientos constituidos más claramente como culturales, sino también “los movimientos urbanos populares, de mujeres, de personas marginales y otros, también despliegan fuerzas culturales” (1999).

La cultura es política puesto que los significados son constitutivos de procesos que, implícita o explícitamente, buscan redefinir el poder social. Esto es, cuando los movimientos establecen concepciones alternativas de la mujer, la naturaleza, la raza, la economía, la democracia o la ciudadanía remueven significados de la cultura dominante (Escobar 1999, 144).

La apropiación de la naturaleza que realizan diversos tipos de culturas es esencial, en tanto que, en su apropiación construyen naturaleza (y rompen a la vez en su concepción la escisión sociedad - naturaleza). Los conflictos socioambientales son, en su matriz cultural, “luchas por la diferencia cultural, las identidades étnicas y la autonomía local sobre el territorio y los recursos” (Escobar [1999] 2006, 124). Estos conflictos van más allá de defensas de distribución económica o ecológica, y están dados por la resignificación que hace la economía capitalista del paisaje como estructura de dominación y regulación que subordina otras concepciones de mundo.

Así, frente a la instalación de proyectos mineros en los territorios, algunos representantes enuncian el intento de instauración de proyectos mineros como un quiebre de su modo de vida, en los que la aceptación de ella es descrita como “desarraigarse de la tierra y pensar con una lógica distinta” (Fernández en entrevista 2018). Dentro de los territorios aymaras el arraigo y lógica con el que miran el mundo es enunciado como una cosmovisión, que distinguen de las lógicas mineras, extractivas y de las múltiples intervenciones realizadas en los territorios, como una invasión e imposición de otro mundo que, a través de ejercicios de

chilenización, explotación, intervención militar, entre otras muchas otras, van fragmentando la organización y existencia política del mundo aymara.

Lo que para la corporación minera es un saco de oro, para las comunidades que habitan ese territorio es la vida misma, su derecho a resistir es su derecho a vivir como culturas, como comunidades, como familias, como seres humanos (Nemoteknia archivo audiovisual 2011).

El mundo andino, según la concepción ambiental de pisos ecológicos y el principio de complementariedad (Murra 1975), es percibido como una realidad y entorno macrovisionario que engloba diferentes pisos y nichos ecológicos diversos y variados, generando en los territorios un saber sobre distintos tipos de mundo a través de la contribución e intercambio de productos y servicios mediante las caravanas de llamas (Rivera 1995-1996). En las cuencas de estudio estos principios están vigentes en las prácticas comerciales que los llevan a reconocer una interdependencia de los diferentes pisos y los productos que se cultivan en cada zona. La interdependencia hídrica de las cuencas y las relaciones comerciales de intercambio de productos y vigencia de prácticas de prestamano y asambleas son así influencias de las tradiciones andinas en las ontologías andinas contemporáneas de Santa Isabel y Arica.

La minga es netamente del sector indígena, el tema asambleario, como hicimos ayer es indígena. Si usted puede ver, hay un sistema de cambia manos, hoy día trabajamos donde usted, mañana acá, pasado donde el vecino. Entonces de alguna manera eso es netamente de los indígenas, el utiliza muchas plantas fue de nuestros abuelos, son de los indígenas, entonces hay muchos conocimientos que van desapareciendo, sin embargo, quedan muchos todavía (Arpi en entrevista 2018).

Los mundos y sus vínculos con el territorio están lejos de estar esencializados y despolitizados, sino que constituyen en sí mismo y en su relación con otros mundos, una condición siempre política en la cual defienden la prevalencia de sí mismos.

Blaser (2009) describe dos dimensiones de la ontológica política. La primera refiere a los procesos que construyen un mundo particular que con frecuencia conllevan negociaciones en campos de poder. En esta dimensión tiene particular importancia la forma de discusión, construcción y legitimación interna de las decisiones.

Así ocurre en los casos de estudio, que dan cuenta de mundos de resistencia campesinos y asamblearios, en los que la comunidad reunida participa de un debate abierto. En ellas se puede ver lógicas deliberativas donde se diferencia el bien de la comunidad de intereses particulares, y donde prima la idea de colectivo informado. La segunda dimensión propuesta por Blaser (2009) aborda cómo dichas construcciones de mundo y negociación entran en disputa, tanto dentro de un mundo en particular como en conflictos con otros mundos. Los conflictos de mundo son aquellos que “surgen cuando los diferentes mundos luchan por mantener su propia existencia y preservar, como parte del proceso de interactuar y entrelazarse con otros mundos” (Escobar 2014, 97).

Se evidencia en los casos de estudio diferencias en las formas de concebir el poder en los pisos ecológicos. El poder de la organización local es concebido con una mayor injerencia en la toma de decisiones en los pisos más elevados, es decir, precisamente aquellos más asociados a tradiciones andinas. En ellos los ejercicios de poder y organización local se evidencia en la organización y cooperación presentes en su cotidianidad. En Shagly, donde los prestameros y mingas complementan servicios que la municipalidad no cubre por completo, los discursos de contrapoder y desobediencia tienen una gran fuerza. Y en Arica, dado que el poder es asociado a una institucionalidad política administrativa centralizada, los putreños presentan un fuerte apego y defensa de las tradiciones y derechos de los pueblos ancestrales. Más abajo, los agricultores requieren organizarse y cooperar para la administración local del agua para el trabajo agrícola en la cuenca de Lluta y la subcuenca de San Francisco, pues la política local requiere y exige ejercicios de cooperación y organización para el desarrollo de los diferentes proyectos que buscan la construcción de un futuro en el cual vivir bien.

En el páramo y altiplano andino muchas de las comunidades han vivido y se han organizado mucho antes de la llegada de cualquier institución política, administración o sistema de propiedad estatal. Así es posible reconocer en los casos de estudios discursos en los que la comunidad y su asamblea es la máxima autoridad local, de la que participan todos los habitantes adultos del lugar.

Las resistencias de Putre y Shagly, piensan el poder en el territorio local no solo como algo disputado sobre un elemento particular del territorio, sino sobre el ejercicio social mismo de autonomía y coproducción política. Los territorios andinos de Santa Isabel y Arica tienen una

larga tradición de trabajo en la construcción y resistencia desde la cotidianidad política, en el cuestionamiento a leyes y proyectos estatales en sus territorios y defensas de sus estilos de vida. Por ejemplo, en el rechazo a regulaciones a la actividad ganadera que rompen con los esquemas de crianza tradicionales (Criollo en entrevista 2018 y Lara en entrevista 2018), el cuestionamientos de políticas ambientales proteccionistas en la elaboración de restricciones y regulaciones sin consultas ni participación de la comunidad local, que en el caso chileno responden a políticas realizadas en dictadura (Criollo en entrevista 2018 y Lara en entrevista 2018) y críticas a intervenciones extractivas de agua, monocultivo de pino y minería (Fernández en entrevista 2018 y Criollo en entrevista 2018).

La capacidad de rechazo o aceptación sobre aquello que se plantea en sus territorios por poderes externos es cuestionada desde dos razones diferentes en los territorios de Ecuador y Chile. Por la insuficiencia de intervenciones estatales en los territorios que llevan a sus habitantes a ser los principales gestores de la política y desarrollo local. Y por el rechazo de las intervenciones, en donde las empresas y el Estado se encuentran estrechamente vinculadas. Las disputas políticas en estos territorios reconocen una organización de mayor incidencia y presencia local que el Estado centralizado, que en su organización podríamos llegar a identificar como un Estado local (La asamblea de Shaglli en Ecuador y la comunidad aymara en Chile), estableciendo un escenario en el cual ambos poderes deben enfrentarse y negociar entre sí.

En la zona costera y el valle de Arica, las organizaciones dan cuenta de un trabajo que busca influir en la opinión pública, “la coordinadora nace para organizar a la gente” (Salas en entrevista 2018) y así sumarlos para la exigencia de participación sobre las decisiones del territorio. En ellos a diferencia de los niveles pisos ecológicos más altos se utilizan discursos de justicia ambiental (Martínez Alier 2004) donde se destacan lenguajes de valoración, discriminación y derechos civiles, por sobre la noción económica de externalidad.

En los pisos ecológicos más altos de sierra, altiplanos y páramos los movimientos utilizan el lenguaje de derechos indígenas y de resistencia campesina, más no demandan derechos inclusivos de ciudadanía, mostrándose lejanos y apartados de las de demandas sobre participación democrática y distribución de costos y accesos a recursos naturales. En estos territorios las comunidades no se organizan para participar de las decisiones sobre el territorio, sino que actúan y deciden activamente sobre él, “El mayor derecho tenemos la

gente, las personas nacionales que aquí vivimos aquí pues, tenemos porque somos Estado, el territorio, no sólo el subsuelo es el Estado, nosotros somos los que hacemos el Estado” (Criollo en entrevista 2018). Defendiendo derechos de autonomía y resistencia, en los que se cuestiona, las lógicas políticas de ciudadanía y defienden una apelación directa de los habitantes como principales integrantes y actores que hacen al Estado en la localidad. En Putre, de forma similar, la autonomía se enuncia desde la igualdad derechos de los mundos indígenas y del Estado como un derecho humano consagrado en la subscripción al convenio 169 de la OIT “El derecho internacional les ha reconocido a los pueblos indígenas, la consulta es un derecho humano esencial del Convenio que permite dar igualdad entre los indígenas y el Estado, en especial en proyectos de inversión que pueden afectar sus derechos e intereses, y que un gran impacto en sus territorios” (Elmorrocotudo 2014).

La resistencia, entendida como la confrontación de diferentes mundos, permite acceder a comprender como los discursos campesinos e indígenas de estos territorios disputan no sólo significados sobre su territorio, sino la forma política de construcción de los mismos. Donde se critica las decisiones del gobierno que busca imponer o realizar transformaciones “sin preguntarle a nadie” (Lara en entrevista 2018). Un ejemplo de ello es la noción de Estado por parte de los discursos de campesinos de Shaglli quienes disputan, al igual que en Putre directamente la noción de Estado centralizado y tecnocrático del mundo político urbano. “El gobierno piensa que el Estado, cree que es de él. Nosotros creemos que el Estado se manifiesta a través de toda población, y aquí estamos los dueños, y estamos listos pa defender lo que es nuestros.” (Anónimo en asamblea).

Los discursos de resistencia registrados en el capítulo dos, dan cuenta que estos territorios comparten nociones de poder verticales y jerárquicas, donde las comunidades reconocen, no se encuentran en igual de condiciones frente a los grandes proyectos megamineros. Las resistencias no pretenden ceder ni dar cabida a que estas desigualdades puedan constituir una relación de dominación, en tanto está requeriría de su parte, el reconocimiento y aceptación de una dinámica de dominación (en tanto relación bilateral). El respeto mutuo en el caso de chileno (Fernández en entrevista 2018) y el respeto a la ley en el caso ecuatoriano (Anónimo en Asamblea 2018) no son considerado en los movimientos sociales de estudio una razón suficiente para dejarse someter.

La inclusión participativa al marco de la ley y a las autoridades políticas son lógicas y deberes que corresponden obedecer sólo si estuvieran en igualdad de condiciones ante la ley o cuando existe una administración justa. “Las autoridades tienen la obligación y el deber de tomar en conocimiento lo que nosotros decimos, ósea, la autoridad no puede pasar por sobre nosotros (Nemoteknia, archivo audiovisual 2011). La introducción de proyectos megamineros rompe tanto en Chile como en Ecuador con la igualdad de los actores políticos, en los cuales la población movilizadora es expuesta mediante la ley a procesos de desprotección y ejercicio de la violencia para el resguardo de una actividad económica.

Las estrategias para rechazar un sistema de dominación despótico difieren en sus estrategias. En Shaglli, apela a las decisiones de la asamblea y en Arica a la exigencia de participación y respeto del Estado en rigor de la ley. Sin embargo, comparten la premisa de que, si la ley o la autoridad en la exigencia de respeto u obediencia a un marco legislativo estuviera exigiendo algo injusto, que daña a la comunidad y a los individuos que la conforman, desobedecer y rechazar es una acción ética y políticamente justa.

Dentro de estos territorios los discursos de dominación no son utilizados por los movimientos sociales. En ellos se propone y defiende que no existe una autoridad con un derecho absoluto sobre sus vidas y el territorio, ni pueden llegar a hacer todo lo que se quiera en él. La resistencia es posible frente a una dominación no hegemónica ni totalizadora, en la transformación de las prácticas propias, que permiten y acentúan las desigualdades de poder, tales como la inercia “falta de tener conciencia o de romper esa indiferencia en relación a un hermano que está en problema, eso es lo que a costa un poco romper en las sociedades” (Fernández en entrevista 2018). El poder es aquí pensado como un concepto relacional, que no se posee, sino que cambia y se ejerce en la práctica de la vida política, donde, organizados pueden llegar a disputar el poder de otros sobre los territorios.

De este modo las resistencias en diferentes grados han permitido que el territorio sea “un espacio de resistencia y también, progresivamente, un lugar de resignificación y creación de nuevas relaciones sociales” (Svampa 2008, 10) donde algunos sectores de los movimientos en “reencarnan una crítica de las culturas dominantes” (Escobar 1999, 26).

## **1.2 Resistencia estética**

Las sensibilidades respecto a la construcción de un mundo son un factor político clave a la

hora de entender la relevancia de la sensibilidad en las resistencias. Es posible vincular la dimensión estética a la relevancia del cuerpo y la sensibilidad que determinan el vínculo con el territorio.

La estética en un campo de la filosofía que tradicionalmente se ha ocupado de analizar la experiencia y juicio estético de un espectador que en su contemplación obtiene placer. La experiencia estética ha sido estudiada por diferentes enfoques que difieren en el rol y ejercicio que realiza el espectador frente al objeto. En los modelos de Berleant (1970 en Saito 2015) es posible visibilizar como la experiencia estética constituye una actividad por parte del espectador, quien nunca es pasivo, sino que se relaciona activamente con el objeto a través del ejercicio de la imaginación e interactúa con él perceptualmente, intelectualmente y emocionalmente. Donde existe una fuerte influencia de una concepción fenomenológica de tipo kantiana, en la cual las facultades del entendimiento y la imaginación actúan activamente frente a lo dado, es decir, en *nómeno*, siendo así el mundo y la realidad, construcciones complejas mediadas por el entendimiento y la sensibilidad (Kant [1781] 2006).

Las influencias kantianas en el plano de la estética consolidaron por siglos en los trabajos de Baumgarten (1750) (que abrieron el campo de reflexión sobre el mundo de lo sensible) un régimen de identificación específico del arte (Rancière 2004). Es este el marco de discusión contemporáneo en el que la estética ha pasado a definirse como el pensamiento del *sensorium* paradójico, que implica la corporeidad y múltiples relaciones que se desprenden de ella en el campo perceptivo, “que se extiende al conjunto de esferas humanas; en particular la sociopolítica” (Arcos 2009, 144).

Mi propósito no es el de “defender” la estética, sino contribuir a aclarar lo que esta palabra quiere decir, como régimen de funcionamiento del arte y como matriz de los discursos, como forma de identificación propia del arte y como redistribución de las relaciones entre las formas de la experiencia sensible (Rancière 2004,18).

Con Rancière la estética pasa a ser una forma fundamental de la experiencia, íntimamente relacionada con la realidad, que gira hacia lo político (definido como “violenta división entre la moral y el derecho” (Rancière 2004, 147)) y lo ético (definido como “pensamiento que establece la identidad entre un entorno, una manera de ser y un principio de acción” (Rancière 2004, 146)) en donde la estética pasa a ser el contexto que pone en marcha la acción. Donde

se juega las delimitaciones de exclusiones e inclusiones del mundo ético y político.

Los conflictos socioambientales guardan relación con las diferencias estéticas, es decir, con experiencias adquiridas a través de la sensibilidad donde existe una construcción social y política que funda una estética de la política formando socialmente una partición de lo que cuenta como lo sensible (Rancière 2009). Es en la exclusión o inclusión que aquello que cuenta como sensible pasa a ser parte de la actividad política en que existen quiebres y resistencias. La partición de lo sensible fija entonces, al mismo tiempo, un común compartido y de las partes exclusivas (Rancière 2000, 12) dando forma al sistema de las formas a priori determinando lo que se da a sentir. Así, frente a la minería se proyecta un establecimiento de los sin parte en los cerros, agua y elementos de la naturaleza, seres vivos humanos y no humanos con afectación directa. Mientras que diferentes comunidades en los andes disputan desde sus ontologías una partición diferente.

En los territorios indígenas del altiplano chileno, los representantes aymaras defienden desde su condición étnica el quiebre estético que tiene su mundo respecto a las legislaciones y normas de Estado en temas ambientales, que no reconocen ni sienten el mundo desde la sensibilidad latente en el mundo aymara.

Hay mucha gente que está pensando y siente ese cariño. Ese amor por cuidar por lo que es la cosmo. El cosmos, la biodiversidad, la cosmovisión nuestra, nuestras tradiciones, y por supuesto, en ese cuidado van ligados a la tierra, que nosotros somos parte de ella, al aire que respiramos, al agua que bebemos, todo está en un todo. Entonces, en ese sentido, creo que nosotros como vecinos, todos [...] siempre vamos a estar en esa mentalidad de poder cuidar la tierra, la Pachamama, la madre tierra. Que lamentablemente las normas chilenas no tienen nada que ver con la Pachamama, no sienten nada de lo que yo estoy diciendo, no tienen idea, los legisladores, quienes crearon el tema normativo, sea código minero, sea tema ambiental (Lara en entrevista 2018).

La acusación y distancia estética entre aymaras y el Estado es para los representantes de las comunidades indígenas en rechazo a la minería, algo evidente en la brecha entre institucionalidad minera-ambiental y la falta de integración de la visión de Pachamama o madre tierra. En Shaglli, donde si bien se mantienen latentes muchas tradiciones indígenas del mundo andino como la minga, presta manos, medicinas ancestrales, entre otras, la defensa y



creación de su mundo es planteada desde el campesinado. Este es un factor transversal entre los territorios de estudios andinos de Chile y Ecuador en los pisos ecológicos donde existe mayor o menor presencia e influencia del mundo indígena.

Es bien difícil sostenerse como agricultor, yo creo que sólo el amor a la tierra es lo que nos mantiene como agricultor, hemos hecho, el agricultor, el campesino tiene muchas emociones y sensaciones. De alguna manera está congeniado con la naturaleza, con la quebrada, con los animales, con su vaca, ama, hay mucho amor. Si usted puede ver, si algo tienen los campesinos es la forma como está tierra que es Shagly, es gente sencilla, de buen corazón. [...]Entonces cuando despiertan bien, hay emociones, que hermoso cuando te levantas e irradia el sol y miras la aurora. Cosa que en las ciudades no pasa eso, ¿cierto? (Arpi en entrevista 2018).

Así la sensibilidad andina parece guardar relación con una continuidad y persistencia en la sensibilidad respecto a la tierra, que, influenciada por culturas indígenas andinas, hoy toman forma en la sensibilidad campesina, donde tanto las sensibilidades indígenas como campesinas son defendidas en la partición de lo sensible. “La política existe cuando el orden real de la dominación es interrumpido por la institución de una parte de los que no tienen parte” (Rancière: 1996, 25). Con ello las estéticas son una parte relevante de las construcciones políticas de los mundos en lo que se construye la partición de lo sensible en tanto espacio de conflictos de los sin parte.

Dentro de los estudios ontológicos de otros mundos, las diferencias de sensibilidades son constitutivas de las dimensiones que diferencian a los mundos. En ello es clave entender como en el ejercicio normativo de despojar e invisibilizar la validez de las sensibilidades de otros mundos puestos en peligro con la megaminería. Dentro de la vida campesina andina el cuidado y rituales en torno al agua y la *Pachamama* están fuertemente arraigados en el reconocimiento de ellos como un privilegio y goce estético en la cotidianidad de sus vidas, que genera en los habitantes una sensibilidad particular frente a los elementos del entorno.

Machado (2014) propone en el concepto de ecología política de las emociones un rol político y simbólico de esta sensibilidad estética que enfrentan los poblados y las empresas mineras. El poder actúa sobre las emociones y cuerpos, así articula elementos de la filosofía foucaultina y marxista respecto a la docilidad de los cuerpos en actividades económicas que

implican tecnologías y enajenación, en el cual posiciona la sensibilidad como una categoría que abre espacios de resistencia dentro de la minería.

La dimensión estética de sensibilidad y sociabilidad configuran las "formas de pensar, de sentir, de ver, de actuar y de valorar, y, por lo tanto, también de no ver, de no sentir, de no valorar" (Machado 2014, 239) que van generando cambios en las sensibilidades manejadas desde las tecnologías de poder en aparatos y dispositivos semiótico-políticos de producción de realidad. Dentro de la tradición filosófica es la violencia simbólica el enfoque que refiere precisamente a este aspecto semiótico-político donde se ejerce en la construcción de subjetividades en que el cuerpo juega, significa, siente y vive en el campo de relaciones que habitan los paisajes mineros, donde la minería que irrumpe las relaciones de poder de los mundos.

Existe una fuerte violencia simbólica sobre las prácticas y representaciones (Bourdieu 1990) que naturalizan e interiorizan las fronteras entre lo que es posible percibir y pensar, y lo que no, legitimando las prácticas de evaluaciones limitadas a criterios científicos sobre el ambiente. De este modo, en la minería la evaluación de proyectos tomando en cuenta las sensibilidades de quienes habitan los territorios son consideradas como no validas, no consideradas importantes enunciativamente y no relevantes dentro de la política ambiental local.

La determinación científica de los impactos de la contaminación ambiental minera sobre los cuerpos y la salubridad de las poblaciones constituye un campo sumamente conflictivo y polémico; se trata de un territorio donde las formas de validación del saber se hallan fuertemente atravesadas y condicionadas por las estructuras dadas del poder (Machado 2014, 207).

El criterio empírico de probar daños genera una dinámica donde las evidencias sólo se pueden presentar cuando ya es demasiado tarde, en sentido que existen masivas afectaciones en el deterioro de la salud de los cuerpos y los territorios. Estas agresiones, cuando son realizadas al territorio, implican una agresión a las emociones y sensibilidades de quienes tienen un vínculo estético positivo con elementos de los territorios.

Ver y sentir agresiones a los territorios como agresiones a los propios cuerpos es ciertamente una cuestión subjetiva. No sentir nada y permanecer como espectadores externos de un espectáculo que no nos afecta es algo también subjetivo. Subjetividad y objetividad remiten, en definitiva, a la forma política en que se procesan los sentimientos personales y colectivos en los discursos y prácticas (Machado 2014, 255).

La estética nos permite cuestionar las bases epistemológicas y de objetividad con la que se presentan los proyectos mineros, entendiendo que aquella postura, no es sino una forma de enunciación estética en que la insensibilidad sobre los territorios es una forma política de procesar los sentimientos que busca ser validada como universal. La capacidad de sentirse afectado y sensible es una condición subjetiva y política que le permite a los mundos no mineros resistir. Así los lenguajes, saberes, éticas y sensibilidades que disputan la construcción de los territorios, buscan no ser reducidos a los lenguajes economicistas y objetivistas de la institucionalidad ambiental en su lucha social y enunciación.

Una de las grandes dificultades que sufren estéticamente las resistencias, es precisamente no poder hacer frente a las estéticas mineras y técnicas de las institucionalidades ambientales, precisamente porque ellas no comprenden ni tienen espacio para la sensibilidad de las personas sobre sus territorios. Las resistencias de movilización permiten enunciar las defensas y sensibilidades que no tienen cabida en los procedimientos técnicos y legales de las evaluaciones ambientales, donde para la defensa requieren una modificación de los lenguajes y significados según lo exigido por estos procedimientos. Sin embargo, es en la movilización social y lucha política donde es posible defender esta estética como una forma de existencia igualmente válida en la confrontación, donde se puede apelar al derecho a la existencia de estas otras sensibilidades, y cuestionar aquellas que buscan imponerse, para no dejarse aplastar por la expropiación estética que estos proyectos insertan y consolidan en los territorios.

### **1.3 Resistencia biopolítica**

Poder es un concepto de amplísima trayectoria en los discursos del pensamiento social y la filosofía, que ha permitido a los enfoques biopolíticos ampliar la riqueza del análisis de los conflictos socioambientales, que disputan en la forma de administración de la vida los territorios expuestos a extracción de elementos de la naturaleza o contaminación ambiental.

La noción foucaultina de poder consolidó un giro en las formas de estudiar y analizar los fenómenos políticos, ya no centrado en “la función negativa, excluyente y, represoras del poder, sino que en su fuerza positiva y productiva” (Giraldo 2006). El poder es productivo en sentido que fabrica disciplina, tecnologías específicas de poder que actúan sobre los cuerpos, desde la cual produce objetos y rituales de verdad, y en ello a los individuos mismos (Foucault [1976] 2007).

La biopolítica, como espacio de poder y resistencia, es definida por la tradición como un escenario cuyo objetivo sería administrar, asegurar, desarrollar y gestionar la vida (Lemke 2017). La dimensión biológica reflejada en lo político instaura el concepto de biopolítica, abriendo un gran campo de investigación sobre el aspecto corpóreo y material que atraviesa toda construcción de subjetividad como una cuestión integradora del ser humano. “El hombre moderno es un animal en cuya política está puesta en entredicho su vida de ser viviente” (Foucault [1973] 2004, 173).

El giro radical establecido por Foucault es realizado en como lo biológico se entreteje con la política. En la existencia política de los agentes humanos se juega la condición de ser viviente, tanto a nivel individual como colectivo. La dimensión biopolítica “no tiene que ver ni con la crisis ecológica o con una conciencia transformada sobre el medio ambiente, ni se reduce al origen de nuevas tecnologías. Más bien se basa en una transformación fundamental en el orden político” (Lemke 2017 ebooks). La política y los conflictos son un espacio donde las discusiones ambientales han tenido una creciente presencia, en la integración de dimensiones corpóreas, sanitarias y toxicológicas dentro de conflictos socioambientales gatillados por daño o contaminación ambiental.

La minería evidencia una violencia que opera simultáneamente a nivel material y simbólico en la expropiación ecobiopolítica, concepto vinculado a las críticas marxistas al capitalismo<sup>18</sup> en la acumulación que genera rupturas en el metabolismo socioecológico (Foster 2000, Harvey 2004) y la enajenación de los territorios-cuerpos<sup>19</sup> (Machado 2014), articulando el

---

<sup>19</sup> “En efecto, siguiendo a Santos (1994), Harvey (2001) y Torres Ribeiro (2006), cabe plantear que el creciente control que el capital ejerce sobre los territorios y sus recursos involucra procesos de *alienación socioterritorial*, disponiendo directamente de los recursos que extrae, e indirectamente de las poblaciones que expropia; a la vez que impone nuevas formas de superexplotación de la fuerza de trabajo vinculadas a la desafectación de vastos grupos poblacionales de los procesos productivos, genera dinámicas crecientes de apropiación y mercantilización

análisis de dimensión estructural propio de la historia colonial y las relaciones de dominación en ella existente. Esta crítica estructural de corte marxista, muy patente en los estudios decoloniales y lógicas de teorías extractivistas, resulta latente dentro de estos movimientos a nivel nacional, donde los Estado de Chile y Ecuador ejercen en muchos casos violentas prácticas de desposesión en territorios de alto interés económico.

Dentro de las resistencias locales, se defiende la capacidad de organización y construcción de proyectos. Así, en su resistencia estos movimientos pasan a diferir de una idea de colonización y capitalismo totalizante. Las nociones de capitalismo y colonización lineales, como las expuestas por Machado (2014) son útiles y atingentes para lo planteado por el autor respecto a los ejercicios de poder de la política y economía central, sin embargo, en su aplicación sobre territorios resultan doblemente problemáticas.

Por un lado, tal como se explica en el capítulo uno, no permiten ver las diferentes situaciones y formas en las que el capitalismo o los poderes extractivos están o no presentan en los territorios tanto en la condición de políticas ambientales de minería o aplicación efectiva de estas políticas en territorios específicos. Por otro lado, resultan reduccionistas a la hora de buscar comprender las resistencias locales. Tal como son problemáticas para entender las formaciones y diferencias de las políticas ambientales nacionales entre países de Latinoamérica, también lo son para comprender las resistencias en tanto desconocen la multiplicidad y crea un escenario en que cualquier alternativa es presentada como imposible y cualquier resistencia insignificante (Gibson-Graham, 2002 en Palomino-Schalcha 2017). Donde se tiende a reducir y minimizar, más que a problematizar y desenmarañar la riqueza de los fenómenos políticos locales.

De este modo las nociones de expropiación ecobiopolítica, en su riqueza conceptual, debe ser considerada y aplicada con el cuidado de no homogenización, entendiendo esto como una condición necesaria para lograr concebir y articular la resistencia. Los casos estudiados no son un caso de una dominación radical y absoluta, y que, por ende, es posible disputar y establecer límites desde acciones concretas. En ello el poder relacional que se ejerce, cambia y depende de los distintos actores y es clave para conceptualmente construir acciones y discursos de resistencia.

---

de los recursos y bienes comunes del ambiente (Leff, 2005). En ambos aspectos, la minería resulta ser un caso extremo” (Machado 2009, 76)

La noción de poder relacional nos permite concebirlo como un concepto abierto, donde han existido y existen diferentes dinámicas y posibles relaciones de poder. Un elemento revelador de la biopolítica es la relación de poder con el saber, y en ellos, la doble condición política y ontológica del poder. Es esta articulación de lo ontológico y político lo que ha sido revalorado frente a la anterior ecología política foucaultinana en temáticas socioambientales.

Foucault ha distinguido dos formas en las que se ha desarrollado el poder sobre la vida, y que es posible visualizar en los discursos sobre minería de Santa Isabel y Arica. Uno centrado en la idea de hombre-máquina y otro centrado en el cuerpo-especie, como dos polos de organización. Ambas categorías son aplicables a experiencias asociadas a la minería en estos territorios de trabajo indígena.

El tratamiento de los cuerpos es visible en esferas de la vida como la sexualidad, la psiquiatría y la educación, donde los cuerpos se vuelven dóciles, sienten simultáneamente útiles y sometidos. Dentro de Santa Isabel la docilidad y control sobre los cuerpos es un discurso presente en Cañaribamba, donde el presidente de la junta parroquial describe el ejercicio de sobreexplotación laboral de los indígenas cañaris de la parroquia por parte de la iglesia y autoridades coloniales en la minería durante los siglos XVI y XVIII (Guayllasaca en entrevista 2018). En Putre, Tomas describe el trabajo minero de las azufreras ubicadas en el piso ecológico de Puna, tanto en una explotación a muy pequeña escala por los propios aymaras antes de la presencia de los Estados peruano y chileno, y durante el siglo XX, donde los indígenas aymaras (de Chile, Perú y Bolivia), fueron explotados como mano de obra minera. De forma muy parecida a las relaciones de explotación indígena en Potosí (donde los esclavos y trabajadores de pisos más bajos no resistían las condiciones ambientales), los aymaras eran los únicos que resistían las condiciones extremas de altura y bajas temperaturas de estos trabajos; y alta exposición de sus cuerpos a los gases tóxicos de los volcanes donde se extraía el azufre.

Todos los que han trabajado en la azufrera ya no están, ese gas, antes no había tanta implementación de seguridad como hay ahora, antes trabajai a capela y con ese gas que da el azufre, nopo, no durai na [...]claro, antes morían po, olvídate, del pulmón, no sé qué enfermedad les da y listo, antes era así (Lara en entrevista 2018).

Articulando así una noción de cuerpo nutrida de las concepciones de críticas al capitalismo desde dos aristas. Marxistas en que el cuerpo es un producto de las relaciones sociales de producción donde el cuerpo del trabajador es materia de explotación, dominación y sujeción por parte de la burguesía y del capital (Barrera 2011). Y la visión foucaultiana en que el cuerpo constituye una telaraña microfísica de relaciones de poder donde los cuerpos son gobernados y docilizados, lo que constituyó un temprano ejercicio de poder sobre los cuerpos de los individuos.

Como segundo elemento biopolítico, es posible reconocer el fenómeno de administración de poblaciones, el cual da cuenta del control de la especie, ejercida en cuanto cuerpo que sirve de soporte a los procesos biológicos de nacimientos, salud, mortalidad, entre otros. El cuerpo de los individuos y las poblaciones es de este modo un producto social inserto en las relaciones productivas.

En la minería es posible ver como se ejerce un control de poblaciones en sus afectaciones a la salud y mortalidad reconocida por los habitantes de los territorios en resistencia a la minería “porque también si las aguas le contaminan, le va a afectar a su salud y se van a morir, entonces tampoco no va a poder vivir bien” (Fernández en entrevista 2018). Así en la minería se presentan simultáneamente dos dimensiones de control corporal, sobre los cuerpos de los individuos en el trabajo minero y en los territorios-cuerpos de los habitantes.

Santos describe como los territorios mineros se tornan “áreas o puntos de servicio a los actores hegemónico”, materializando una integración de tipo jerárquica (Santos 1999, 137 en Machado 2013, 222). En su dimensión colonial se antepone una primera noción de poder, en que prima una relación de dominación sobre la población. En ella distingue una diferencia clave de la minería colonial con la minería contemporánea en el paso de un control directo de los cuerpos (máquinas) de los indígenas, que en la mita minera eran envenenados con mercurio; a una megaminería que ejerce un control más indirecto de los cuerpos “trituyendo montañas y regándolas con otras tantas sustancias tóxicas” (Machado 2014, 251). Donde es posible identificar un paso gradual del control de los cuerpos, que ahora es realizado indirectamente desde la contaminación de los territorios, y directamente sobre los cuerpos de los mineros, esto es particularmente marcado en actividades mineras con malas condiciones de seguridad, donde los cuerpos de los trabajadores se encuentran sobreexposados.

El extractivismo contemporánea entendido como un nuevo régimen de sujeción colonial (Scribano 2010 en Machado 2014) donde se presenta la producción y reproducción de la dominación sobre la que se construye el orden social contemporáneo, constituye una expropiación ecobiopolítica. Definida como una “modalidad de dominación basada en el control integral de las dimensiones fundamentales constitutivas del entorno, la vida humana y la vida natural.” (Machado 2014, 176-77) dentro de la cual los procesos de degradación y contaminación ambiental terminan afectando inexorablemente la vida sus comunidades. (Machado 2014).

Los territorios megamineros estudiados están asociados a una exclusión previa en una historia de marginalidad periférica consolidada como un efecto de la concentración de los medios de poder donde la acumulación y la violencia se institucionalizan. La expropiación colonial dentro de la cual se da la instauración de grandes proyectos mineros se materializa en cuerpos, que se acostumbran y naturalizan determinadas formas de ver y de sentir, “tornando a los cuerpos insensibles” (Machado 2013, 221). Sin embargo, los discursos de las experiencias de resistencias, no se apegan a esta linealidad, en la cual la dimensión corporal y sensible, atiende y demanda una distinción, en la cual sentirse dominados no es una opción que permita pensar el poder de las empresas megamineras e intereses mineros del Estado como un poder posible de disputar en los territorios.

Pese a no existir una noción de dominación por parte del Estado, es posible reconocer en las grandes intervenciones ambientales de las mineras y fundiciones, una condición extrema de la gestión de la vida en la salud de los habitantes y degradación de los territorios. En el terreno biopolítico, Agamben (2003) genera un recorrido que permite comprender el problema antiguo, moderno y contemporáneo de la condición humana en su calidad jurídico-política, que hace posible que existan sujetos, quienes siendo insacrificables no serán considerados en la práctica como sujetos de derechos intransables, sino hombres<sup>20</sup> a quienes se puede dar y arrojar a la muerte. Reconocer las lógicas y políticas de exclusión de los Estados y políticas internacionales, sobre comunidades humanas, permite comprender como es posible que la política hasta nuestros días haya podido intervenir a grupos humanos que son excluidos. De

---

<sup>20</sup> La filosofía guarda una larga tradición androgénica en la que el concepto hombre fue utilizado por siglos para la descripción de la condición humana, en ello los autores y trabajos que hacen referencia a un diálogo con la filosofía antigua, medieval o moderna recurren a este concepto.



este modo, ingresa el problema de la *nuda vida*, es decir, desnuda y expuesta en el campo práctico de la política:

Si es verdad que la figura que nuestro tiempo nos propone es la de una vida insacrificable, pero que se ha convertido en eliminable en una medida inaudita, la nuda vida del *homo sacer* nos concierne de modo particular. La sacralidad es una línea de fuga que sigue presente en la política contemporánea, que, como tal, se desplaza hacia regiones cada vez más vastas y oscuras, hasta llegar a coincidir con la misma vida biológica de los ciudadanos. Si hoy ya no hay una figura determinable de antemano del hombre sagrado es, quizás, porque todos somos virtualmente *homines sacri* (Agamben 2003, 147).

El comprender y acceder al problema de la condición política del humano, ya no cerrados sobre los ideales del deber ser, sino que el cuestionamiento político de la problemática de la condición humana en el Estado, sobre aquello que genera en su definición la exclusión política y éticas de ciertos individuos. El diálogo con movimientos y demandas sociales en escenarios de disputas y conflictividad actuales permite comprender aquello que hace posible que, en el tercer mundo, comunidades de campesinos, mujeres e indígenas (Escobar 2011) sean hoy víctimas de escenarios administración de los territorios que son consideradas sacrificadas ambientalmente, expuestas a la muerte.

Así, ante prácticas de control y exposición en las permisiones del Estado en Arica y Santa Isabel, las organizaciones que conforman movimientos sociales contra la minería reconocen ejercicios previos de control sobre sus vidas y territorios, y fuertes ejercicios de exclusión por la minería. Ellos defienden el rechazo y organización frente a estas prácticas, desde la construcción de un poder en la organización, y la defensa del poder local.

#### **1.4 Ética: Apropiación y transformación del futuro**

Los proyectos históricos, y el trazado de metas para la sociedad en las políticas son siempre una cuestión ética, en cuanto extienden la pregunta fundamental de la ética por la vida buena a un imaginario social, llevado a la práctica como proyecto político. Las ideas sociales de progreso o desarrollo contienen significados sobre la idea de hombre bueno y el mundo, en este sentido jamás son neutras o amorales, sino que están llenas de significados que conforman la idea de deberes y fines de la vida en sociedad como marco desde el cual se establecen los proyectos políticos para el desarrollo local y a nivel de país.

Las políticas megaminerías imponen en los territorios éticas utilitaristas desde la noción de desarrollo, al centrarse solo en la idea de un máximo bienestar social, no es capaz de distinguir la importancia de cada uno de los individuos que componen una sociedad. En el desarrollo, al igual que en el utilitarismo, cada individuo vale como parte de un todo, sin embargo, no se considera a cada uno de estos individuos como fines en sí mismo (Kant [1785] 2012), es decir, considera a todos los individuos, pero como valor instrumental sacrificable a favor del mayor beneficio social. Este mayor beneficio social estaría argumentado bajo el supuesto de que las lógicas capitalistas constituyen la única vía de desarrollo viable.

Este tipo de doctrina permite en términos de ecología política sacrificar territorios y a sus habitantes en pro de un beneficio económico general, lo que va en contra de la idea de dignidad que poseen las personas (o los distintos elementos considerados dignos o valiosos para cada mundo) y el derecho que debiera tener cada una para llevar una vida buena como fines en sí mismas y no sacrificables por el beneficio de otros (Nussbaum 2007). En este sentido las ideas de desarrollo minero chocan con doctrinas éticas tradicionales como disputas de significados propias de nuestros sistemas políticos, basado en elementos teóricos heterogéneos (crecimiento y derechos) que muchas veces producen tensiones difíciles de compatibilizar. El principal problema es que al consistir el desarrollo una supuesta búsqueda de beneficio mutuo, esto guarda para sí la condición de justificar *a priori* frente a otros mundos con fines políticos que muchas veces pasan a esbozarse como impedimento para el bien mayor, el crecimiento, que impone una ética instrumentalista ciega a los valores de otros mundos.

Los proyectos de desarrollo minero muestran indiferencia a las relaciones éticas y políticas que los humanos buscan desarrollar. Por ello es necesario poner atención a las teorías contractualistas de la justicia distributiva (Rawls 1997 y Nussbaum 2007) que indican que son los derechos y la dignidad aquello que las personas buscan disfrutar cuando suscriben a la idea de cooperación social como razón de la vida en sociedad. La principal meta debiera ser garantizar que todos podamos vivir de acuerdo a una dignidad que es intransable: que nos considere a todos y a cada uno de nosotros como fines en sí mismos (Kant (1785) 2012), ya no centrada en la capacidad racional de los humanos de darse mediante la razón fines pasa sí, en tanto seres que podemos florecer (Nussbaum 2007) en función a nuestras distintas y diferentes capacidades.

Esto supone introducir en la concepción política de la persona, de la que van a derivarse los principios políticos básicos, un reconocimiento de que somos animales temporales y necesitados, que nacemos como bebés y terminamos con frecuencia en otras formas de dependencia. Supone llamar la atención sobre estas áreas de vulnerabilidad, e insistir en que la racionalidad y la sociabilidad son en sí mismas temporales, y que están sometidas a crecimientos, maduración y (en si el tiempo lo permite) decadencia (Nussbaum 2007, 167).

Esta noción y conciencia ética de la vulnerabilidad, está pensado como un primer marco común que permite replantear el ejercicio de poder y las grandes jerarquías. Donde los diferentes mundos puedan deliberar sobre los objetivos de la vida en sociedad, la cooperación para promover el florecimiento de las capacidades y una alternativa a la idea de progreso que permita recuperar las ideas culturales de mundos diversos y éticas sobre la vida buena, en un escenario en que cada individuo vale por sí mismo y ninguno es sacrificable por una mayoría o minoría privilegiada. Lo que se propone, es un ideal de progreso desde la idea neo-aristotélica de florecimiento centrado en la pregunta ética sobre aquello que quieren y a la vez que son capaces de hacer cada uno de los individuos que viven en nuestra sociedad para una vida buena. La respuesta es un asunto deliberativo que le corresponde, en respeto con la idea de dignidad, a cada uno de los individuos y sus sociedades.

Los planteamientos que buscan dar cuenta y problematizar las relaciones de la comprensión de la realidad en la filosofía, la ética es la disciplina o área de reflexión donde se construyen los criterios (principios, procedimientos deliberativos y consecuencias) para la una vida buena. Definida como filosofía práctica, la ética busca dar respuesta a la pregunta sobre la vida buena, las posibles y múltiples respuestas a esta pregunta ha estado siempre atravesada por dimensiones ontológicas, pero también políticas, siendo un punto clave de articulación y diálogo entre las formas de concebir el mundo y la construcción política del mismo. Así en la filosofía política que problematiza sobre el fin de la vida en sociedad y la forma de esta vida en las relaciones de poder, está implícita la pregunta sobre como construimos este fin.

Dentro del pensamiento filosófico se han planteado y debatido diferentes sentidos y objetivos de la vida en sociedad. El contractualismo, que imagina un escenario no dado de sociedad, ha permitido establecer y cuestionar diferentes ideas y nociones sobre estos fines, en ellos el debate del pensamiento occidental ha visto en el concepto de justicia una herramienta para cuestionar los contractualismos del beneficio mutuo y el utilitarismo ético implícito en ellos.

La justicia permite establecer la construcción de sociedades en que existan fines en los que los diferentes individuos son protegidos y apoyados más allá de la obtención de beneficios individuales.” Se trata en definitiva de elegir cómo vamos a vivir “nosotros” en una sociedad política” (Nussbaum 2007, 147).

El concepto de quienes integran, incluye o consideran ese nosotros ha sido uno de los problemas y distinciones claves de la tradición ética. Así dentro de la misma cultura occidental encontramos perspectivas éticas donde ese nosotros se limita a seres humanos racionales e independientes (Nusbaum 2007 y MacIntyre 2001) o seres sensibles (Singer 1999). La construcción social de Estado en la política occidental ha excluido a un sin número de seres vivos y humanos. Y con ello construye y fundamenta las herramientas de poder para ejercer dominio.

Uno de los criterios analíticos del constructualismo, es igualar a los sujetos y objetos de derechos. “La tradición del contrato social confunde dos cuestiones que son en principio distintas ¿quién diseña los principios básicos de la sociedad? Y ¿para quién están pensados los principios básicos de la sociedad?” (Nussbaum 2007, 27). Esta igualación ha profundizado la delimitación de un mundo ético y político reconocida como una de las raíces de la exclusión y delimitación ética que excluye y priva de derechos y consideración ética a muchos tipos de seres.

Los Estado latinoamericanos han tendido a seguir estas configuraciones políticas, ignorando los elementos éticos y políticos de los diversos mundos existentes dentro de su territorio. Aniquilando propuestas éticas alternas, tanto en las alteridades otras, presentes en occidente (Butler 2002) y fuera de las construcciones occidentales. Donde las demandas de interculturalidad de los movimientos sociales e indígenas son un elemento clave en la invisibilización de las consideraciones de quienes conforman en otros mundos, el universo ético donde se terminan excluyendo un sinúmero de seres e individuos, espíritus y artículos que son parte esencial de otros mundos, donde no existe necesariamente una distinción clara entre naturaleza y cultura, una centralidad de la razón, voluntad y espiritualidad en la definición de lo humano excluyente de otros tipos de individuos.

En los andes de Santa Isabel y Arica las ontologías y éticas son un entramado que conjugan y construyen en sus resistencias alteridades, que fluyen desde el sincretismo con influencias

indígenas y campesinas. La resistencia a la megaminería logró organizar en estos territorios, de forma activa y constructiva, diferentes proyectos de carácter socioeconómicos y colaborativos en los territorios que buscan incidir, administrar y apropiarse de la construcción de futuro de aquello que proponen sería una buena vida.

En Shaglli la agroecología y los proyectos de turismo han sido una forma transformar y mejorar las actividades para contribuir a una vida “la agroecología no es sólo una cuestión así romántica, es un modo de vida, es una propuesta política [...] Entonces cuando decimos el tema de la agroecología, es una forma de luchar también, independientes, una forma de ser libres” (Arpi en entrevista 2018). A lo que suman los sistemas cooperativos para la venta de lácteos de Shaglli, donde mediante proyectos cooperativos y asesorías han buscado ampliar la actividad láctea de Shaglli en el trabajo de manufacturación y gestión comercial en los cuales reducen la mediación y dependencia de los intermediarios. Donde además estaca la identidad y trabajo de cuidado responsable y artesanal en el tratamiento de las vacas ordeñadas diariamente a mano.

En el territorio de Shaglli además ha existido un persistente intento de la comunidad organizada en el comité de turismo de San Pablo de Shaglli de convertir la zona alta de Carachula, o también denominada ciudad de piedra, en un lugar turísticos con cabañas y servicios ofrecidos por la comunidad que permitiría comercializar sus productos y que señalan es una forma alternativa de generación de trabajo para las nuevas generaciones compatible con la protección de su territorio y la actividades agrícolas y ganaderas locales.

En Arica, donde si existe una fuerte tradición turística la comunidad aymara proyecta profundizar y ampliar la protección mediante la idea de patrimonio cultural de su propio pueblo, y no solo ambiental en los parques nacionales, indicando “para adelante está mirando todo Putre, nosotros tenemos un sueño, ese sueño creemos que es ejecutable. Hemos pensado, hemos planificado, hemos visto a Putre como la capital mundial del Pueblo Aymara, y hemos visto a Lluta como patrimonio de la humanidad”. (Rodrigo Medina<sup>21</sup>, en Movimientoaccionarica Archivo Audiovisual 2012). Mientras que los agricultores manifiestan la consagración de una alternativa de desarrollo en la región mediante el proyecto del embalse Chironta, gestionado por la Junta de Vigilancia del Río Lluta y que implicaría una mejora en

---

<sup>21</sup> Asesor Junta de regantes río Lluta

las condiciones de agua y tierra del valle (Cortez en entrevista 2018), condiciones no libres de adversidades y dificultades para los agricultores ariqueños. El embalse ha sido propuesto como la creación de una alternativa autónoma y cooperativa para el desarrollo agrícola, que tendría como consecuencia mejoras en la condición ambiental del valle de Lluta.

Las proyecciones de vida sobre estos territorios construidas de forma conjunta y cooperativa son una de las claves pilares de un trabajo ético y político de resistencia frente a las leyes y premisas extractivas de Estado. Los discursos de resistencia poseen un carácter performativo a través del cual los movimientos sociales son capaces de participar y transformar desde el ejercicio de poder su territorio. En ellos se va coproduciendo un mundo que atraviesa elementos políticos y éticos en el cuestionamiento de cómo construir una vida buena en la identificación de aquello que comparten, desean y consideran favorable para el futuro de quienes habitan estos territorios, representando un gran desafío ético y político en términos de diálogo intercultural, que se abre en la resistencia de los múltiples mundos en resistencia a la asimilación minera.

## **Conclusión**

Dentro de los estudios socioambientales la escuela de ontología política, es una reciente herramienta teórica que permite acercarnos a comprender los significados y sensibilidades de los habitantes de diferentes territorios. Y donde se reconoce el valor de las dimensiones simbólicas, conceptuales y prácticas de los mundos que son siempre coproducidos. En este sentido las categorías analíticas de ontología, ética, biopolítica, y estética buscan ser un aporte teórico a la ontología política para reconocer distintos matices de realidades complejas.

Las resistencias, no son, ni deben ser esencializadas como válidas ni buenas por sí mismas, sino todo lo contrario, ser consideradas como paradigmas donde las sensibilidades y éticas son cuestionadas y reconstruidas por quienes construyen estos mundos para un uso político eficaz y coherente capaz de disputar el poder de los discursos instrumentalizadores de la megaminería. En este ejercicio de poder, se modela y disputa un mundo común, tanto material como simbólico, que es por una parte un espacio de confrontación externa, pero también permiten un ejercicio de reflexión y defensa sobre el propio mundo en construcción.

Una mirada ontológica de los conflictos socioambientales mineros nos permite identificar los pliegues de resistencia y fractura ante las formas dominantes de conocer, sentir y proyectar el

territorio, y con ello sus alcances sociopolíticos, que permiten posicionar las demandas y construcciones de los movimientos sociales como actores relevantes, que tienen algo que decirnos y enseñar sobre la construcción, apropiación y transformación política del ambiente.

Los mundos en resistencias a proyectos mineros permiten visualizar como en la emergencia social frente a un poder específico, organizaciones y comunidades trabajan en articular desde discursos sus propios mundos, hasta entonces, quizás, solo practicados. Así van siendo paulatinamente articulados y replanteados los significados y proyecciones de mundo en el necesario ejercicio enunciativo que demanda una resistencia política a las transformaciones impuestas desde otro mundo. A la vez es posible reconocer la persistencia y vigencia contemporánea de un mundo andino que en los casos de estudio comparten los elementos destacados en la figura 12.

Figura 12. Actuales dimensiones del Mundo andino en Santa Isabel y Arica



Fuente: Información extraída de Elmorrocotudo 2014, Anónimo en asamblea 2018, Nemoteknia 2011, Movimientoaccionarica 2012, Guerrero en entrevista 2018, Arpi en entrevista 2018, Criollo en entrevista 2018, Ochoa en entrevista 2018, Cabrera en entrevista 2018, Cortez en entrevista 2018, Lara en entrevista 2018, Fernández en entrevista 2018, Pavlon en entrevista 2018, Salas en entrevista 2018.

Las personas de las diferentes culturas tienen derecho a cuestionarse y decidir políticamente como proyectar su visión sobre la vida en sociedad (tanto material, como social y éticamente, considerando que, en la complejidad del mundo, donde la libertad y la necesidad conviven en el particular fenómeno que es la vida). La consideración de la diversidad de mundos exige abandonar la idea de crecimiento económico como único paradigma válido para el bienestar

de sociedades organizadas en el Estado, y reconocer que las formas y niveles de producción no son independientes a las representaciones (modelos) de la vida en sociedad en cuyo marco existen. Devolver el sentido ético, estético, biopolítico y ontológico que corresponden a estas preguntas, es necesario para liberarse del paradigma de desarrollo, y ser capaces de establecer proyectos políticos que devuelvan la pregunta sobre ¿cómo llevar una vida buena? a la discusión política de las comunidades.



## Conclusión

La presente investigación ha representado un esfuerzo por conjugar y articular las disciplinas de la historia ambiental, estudio socioambientales y filosofía como ejercicio interdisciplinario sobre mundos andinos en resistencia a la minería, desde dos casos de estudio en Ecuador y Chile. Respecto a la indagación sobre las condiciones de posibilidad de los discursos de resistencia, cabe destacar que las historias ambientales locales son un aporte de sistematización desde fuentes, hasta ahora dispersas, respecto a los territorios estudiados. Y que, a la fecha, no existían investigaciones previas sobre los conflictos socioambientales estudiados.

En el análisis de las políticas ambientales sobre minería de Chile y Ecuador se pudo reconocer, que aún cuando mantienen un vínculo con la matriz colonial y minera del continente, en su historia contemporánea no ha sido un proceso lineal, ni homogéneo. Como tampoco lo han sido los cambios en las tecnologías mineras y condiciones laborales que enfrentan tanto los trabajadores mineros como los habitantes de las zonas mineras. La minería ha sido una actividad durante mucho tiempo con grandes diferencias legislativas e institucionales, debido precisamente al contexto heterónimo de la condición minera en distintos territorios andinos, y a los diferentes roles tomados por los Estados respecto a esta actividad. Lo que permite desmitificar los discursos estatales y empresariales de modernización, riqueza, opulencia y tecnificación contemporánea que se tiende a idealizar en esta actividad, y que reconoce en la minería diferentes estatus de poder.

Dentro de las condiciones de posibilidad de resistencia en territorios andinos de Chile y Ecuador se lograron identificar tres factores claves. El primero es la condición y las tradiciones de intercambio y cooperación estrechamente ligadas a tradiciones andinas latentes hoy en día, en la concepción de interdependencia socioecológica de los distintos pisos y nichos vinculados territorialmente por la cuenca hídrica. En segundo el saber, estrechamente ligado a una experiencia territorial y laboral de sus habitantes con la minería, donde la dicotomía entre expertos e ignorantes es disputable, gracias a un profundo saber-poder ambiental del territorio y los efectos de la minería donde los habitantes no pueden ser convencidos por discursos como “minería sustentable” o idealizaciones de buen desarrollo minero. Y en tercer lugar por el gran poder de las organizaciones tradicionales de tipo

agrícola y/o asambleario en las comunidades que ven en los pisos más altos una insuficiente o mala gestión del Estado en sus territorios.

Las resistencias buscan el reconocimiento político que escapa a las dinámicas de representación democrática de Estado, y que está asociado a acciones colectivas de participación política local, donde las practicas andinas como mingas, cooperativismo, autogestión o asambleas son tradiciones que se han preservado y que comparten las experiencias de estudio.

El estudio de mundos andinos de resistencia a la minería se realizó a la luz del enfoque de la ontología política, distinguiendo dimensiones desde categorías propias de la filosofía. Por una parte, se concretó un ejercicio de articulación interdisciplinaria de marcos conceptuales, lo que permite mirar nuevas formas de integración y diálogo de la filosofía con otras disciplinas. Y por otra parte, reconocer la actualización y vigencia del mundo andino (Murra 1975, Mariátegui 1976), más allá de los parámetros de pertinencia a pueblos indígenas; que reducen la cultura andina a culturas indígenas, e invisibilizan el valor cultural del actual sincretismo que coexiste en territorios andinos.

Ontología, ética, biopolítica, y estética son las cuatro dimensiones o accesos a la comprensión de mundos propuestos, estas buscan ser un aporte teórico a los estudios socioambientales, que no son en ningún caso una propuesta cerrada, sino que un ensayo y primer esfuerzo de articulación, desde las herramientas conceptuales de la filosofía y los estudios socioambientales. Abiertas a ser profundizadas, mejoradas y a integrar nuevas dimensiones para comprensión de mundos.

Los Andes es un cordón montañoso que en distintos territorios es asociado, en potencia o acto, a la minería. Donde muchas veces la actividad minera pareciera ser un destino o vocación ineludible. Así el estudio de la resistencia a la minería en estos territorios es una forma de visibilizar, la posibilidad de coproducir y cohabitar los territorios andinos desde la construcción de un devenir alternativo propio de otras vocaciones andinas, donde la persistente vocación agrícola, ha pasado a ser un elemento clave del actual mundo andino.

La aplicación de estas categorías permitieron resaltar elementos del poder y resistencia vinculadas a la forma de comprender su relación del territorio y modo de vida (Escobar 2014). Una ontología política asamblearia y de deliberación local como pilar de la política andina.

Una estética andina que acusa no ser reconocida por el Estado, pasando sobre la sensibilidad campesina e indígena. Proyecciones de los efectos corpóreos y poblacionales dentro de la memoria de labores que dañan los cuerpos-territorios (Machado 2014). Y éticas sobre la vida buena que se van entretejiendo entre modos de vida agrícola más tradicionales y aperturas a proyectos compatibles con ella (cooperativos, agroecológicos y turísticos), que mejoren y protejan la vida en su territorio. Comprender las características propias de estos mundos en resistencia, permite valorar la construcción de poder y prácticas campesinas del mundo andino y a la vez actualizar la existencia de mundos andinos contemporáneos. Con lo que se buscó, que esta investigación sea un aporte para los habitantes de estos territorios y una puesta en valor de alternativas colectivas de mundos.

Algunas de las preguntas y temas que han quedado abiertos en esta investigación son los elementos de la historia ambiental sobre minería desde los dispositivos de poder (Foucault [1976] 2007) y los espacios de fuga respecto al estudio de institucionalidad minera y rol del Estado en territorios andinos. La apertura a la indagación comparativa de más territorios andinos dentro del continente contribuiría al reconocimiento cultural del actual mundo andino. Y, por último, esta investigación ha quedado en deuda con el desafío de integrar el diálogo entre mundos, propios de una filosofía intercultural, como marco para el estudio y diálogo de Mundos.

### Consentimiento informado para participantes de investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Diana Soto Reyes, maestrante de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)- Ecuador. La meta de este estudio es rescatar los discursos de los actores políticos y movimientos sociales de comunidades andinas de Chile y Ecuador en conflictividad ambiental.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Lo conversado durante estas sesiones se grabará, de modo que la investigadora pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

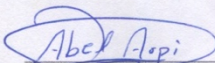
La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La grabación será utilizada única y exclusivamente para el análisis y desarrollo de proyectos de investigación y trabajos derivados para estrictos fines académicos. La información revelada en las grabaciones no será difundida o utilizada para algún otro propósito. Si usted quisiera conservar el anonimato de su nombre, la decisión será respetada por la investigadora.


Si tiene alguna duda sobre la investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en ella. Igualmente, puede retirarse en cualquier momento sin que eso la o lo perjudique en ninguna forma. Si algunas de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber y/o no responderlas.

Desde ya se agradece su participación.

Yo Abel Aspi acepto participar voluntariamente en esta investigación y doy permiso por este medio para que las entrevistas sean gravadas y transcritas.

Reconozco que la información que yo provea es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito diferente al de esta investigación. He sido informado que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento, sin que esto acarree perjuicio alguno para mí. Y entiendo que puedo pedir información sobre los resultados de esta investigación cuando ésta haya concluido.

  
Firma del Participante

  
Firma Investigadora

Fecha



### Consentimiento informado para participantes de investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Diana Soto Reyes, maestrante de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)- Ecuador. La meta de este estudio es rescatar los discursos de los actores políticos y movimientos sociales de comunidades andinas de Chile y Ecuador en conflictividad ambiental.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Lo conversado durante estas sesiones se grabará, de modo que la investigadora pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La grabación será utilizada única y exclusivamente para el análisis y desarrollo de proyectos de investigación y trabajos derivados para estrictos fines académicos. La información revelada en las grabaciones no será difundida o utilizada para algún otro propósito. Si usted quisiera conservar el anonimato de su nombre, la decisión será respetada por la investigadora.

Si tiene alguna duda sobre la investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en ella. Igualmente, puede retirarse en cualquier momento sin que eso la o lo perjudique en ninguna forma. Si algunas de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber y/o no responderlas.

Desde ya se agradece su participación.

Yo Silvia Cuollo acepto participar voluntariamente en esta investigación y doy permiso por este medio para que las entrevistas sean gravadas y transcritas.

Reconozco que la información que yo provea es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito diferente al de esta investigación. He sido informado que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento, sin que esto acarree perjuicio alguno para mí. Y entiendo que puedo pedir información sobre los resultados de esta investigación cuando ésta haya concluido.

Silvia Cuollo  
Firma del Participante

03 de abril 2018  
Fecha



### Consentimiento informado para participantes de investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Diana Soto Reyes, maestrante de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)- Ecuador. La meta de este estudio es rescatar los discursos de los actores políticos y movimientos sociales de comunidades andinas de Chile y Ecuador en conflictividad ambiental.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Lo conversado durante estas sesiones se grabará, de modo que la investigadora pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

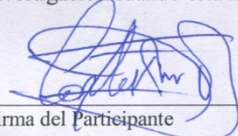
La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La grabación será utilizada única y exclusivamente para el análisis y desarrollo de proyectos de investigación y trabajos derivados para estrictos fines académicos. La información revelada en las grabaciones no será difundida o utilizada para algún otro propósito. Si usted quisiera conservar el anonimato de su nombre, la decisión será respetada por la investigadora.

Si tiene alguna duda sobre la investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en ella. Igualmente, puede retirarse en cualquier momento sin que eso la o lo perjudique en ninguna forma. Si algunas de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber y/o no responderlas.

Desde ya se agradece su participación.

Yo Eduardo Portales-Morales acepto participar voluntariamente en esta investigación y doy permiso por este medio para que las entrevistas sean gravadas y transcritas.

Reconozco que la información que yo provea es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito diferente al de esta investigación. He sido informado que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento, sin que esto acarree perjuicio alguno para mí. Y entiendo que puedo pedir información sobre los resultados de esta investigación cuando ésta haya concluido.

  
Firma del Participante

22/05/2018  
Fecha



### Consentimiento informado para participantes de investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Diana Soto Reyes, maestrante de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)- Ecuador. La meta de este estudio es rescatar los discursos de los actores políticos y movimientos sociales de comunidades andinas de Chile y Ecuador en conflictividad ambiental.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Lo conversado durante estas sesiones se grabará, de modo que la investigadora pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

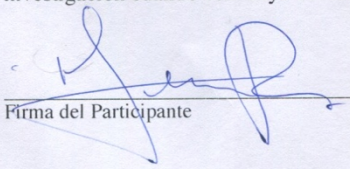
La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La grabación será utilizada única y exclusivamente para el análisis y desarrollo de proyectos de investigación y trabajos derivados para estrictos fines académicos. La información revelada en las grabaciones no será difundida o utilizada para algún otro propósito. Si usted quisiera conservar el anonimato de su nombre, la decisión será respetada por la investigadora.

Si tiene alguna duda sobre la investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en ella. Igualmente, puede retirarse en cualquier momento sin que eso la o lo perjudique en ninguna forma. Si algunas de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber y/o no responderlas.

Desde ya se agradece su participación.

Yo Ricardo Fernández Acosta acepto participar voluntariamente en esta investigación y doy permiso por este medio para que las entrevistas sean gravadas y transcritas.

Reconozco que la información que yo provea es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito diferente al de esta investigación. He sido informado que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento, sin que esto acarree perjuicio alguno para mí. Y entiendo que puedo pedir información sobre los resultados de esta investigación cuando ésta haya concluido.

  
Firma del Participante

14 / Mayo / 2018 -  
Fecha



### Consentimiento informado para participantes de investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Diana Soto Reyes, maestrante de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)- Ecuador. La meta de este estudio es rescatar los discursos de los actores políticos y movimientos sociales de comunidades andinas de Chile y Ecuador en conflictividad ambiental.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Lo conversado durante estas sesiones se grabará, de modo que la investigadora pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La grabación será utilizada única y exclusivamente para el análisis y desarrollo de proyectos de investigación y trabajos derivados para estrictos fines académicos. La información revelada en las grabaciones no será difundida o utilizada para algún otro propósito. Si usted quisiera conservar el anonimato de su nombre, la decisión será respetada por la investigadora.

Si tiene alguna duda sobre la investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en ella. Igualmente, puede retirarse en cualquier momento sin que eso la o lo perjudique en ninguna forma. Si algunas de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber y/o no responderlas.

Desde ya se agradece su participación.

Yo S. Ido Nilda Cabaco Reyes acepto participar voluntariamente en esta investigación y doy permiso por este medio para que las entrevistas sean gravadas y transcritas.

Reconozco que la información que yo provea es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito diferente al de esta investigación. He sido informado que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento, sin que esto acarree perjuicio alguno para mí. Y entiendo que puedo pedir información sobre los resultados de esta investigación cuando ésta haya concluido.

  
Firma del Participante

22 febrero 2019  
Fecha



### Consentimiento informado para participantes de investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Diana Soto Reyes, maestrante de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)- Ecuador. La meta de este estudio es rescatar los discursos de los actores políticos y movimientos sociales de comunidades andinas de Chile y Ecuador en conflictividad ambiental.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Lo conversado durante estas sesiones se grabará, de modo que la investigadora pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.


La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La grabación será utilizada única y exclusivamente para el análisis y desarrollo de proyectos de investigación y trabajos derivados para estrictos fines académicos. La información revelada en las grabaciones no será difundida o utilizada para algún otro propósito. Si usted quisiera conservar el anonimato de su nombre, la decisión será respetada por la investigadora.

Si tiene alguna duda sobre la investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en ella. Igualmente, puede retirarse en cualquier momento sin que eso la o lo perjudique en ninguna forma. Si algunas de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber y/o no responderlas.

Desde ya se agradece su participación.

Yo Nicolas Ochoa acepto participar voluntariamente en esta investigación y doy permiso por este medio para que las entrevistas sean gravadas y transcritas.

Reconozco que la información que yo provea es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito diferente al de esta investigación. He sido informado que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento, sin que esto acarree perjuicio alguno para mí. Y entiendo que puedo pedir información sobre los resultados de esta investigación cuando ésta haya concluido.



Firma del Participante

Fecha



### Consentimiento informado para participantes de investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Diana Soto Reyes, maestrante de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)- Ecuador. La meta de este estudio es rescatar los discursos de los actores políticos y movimientos sociales de comunidades andinas de Chile y Ecuador en conflictividad ambiental.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Lo conversado durante estas sesiones se grabará, de modo que la investigadora pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

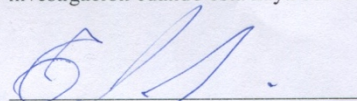
La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La grabación será utilizada única y exclusivamente para el análisis y desarrollo de proyectos de investigación y trabajos derivados para estrictos fines académicos. La información revelada en las grabaciones no será difundida o utilizada para algún otro propósito. Si usted quisiera conservar el anonimato de su nombre, la decisión será respetada por la investigadora.

Si tiene alguna duda sobre la investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en ella. Igualmente, puede retirarse en cualquier momento sin que eso la o lo perjudique en ninguna forma. Si algunas de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber y/o no responderlas.

Desde ya se agradece su participación.

Yo TOMÁS LARA ENOQUE acepto participar voluntariamente en esta investigación y doy permiso por este medio para que las entrevistas sean gravadas y transcritas.

Reconozco que la información que yo provea es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito diferente al de esta investigación. He sido informado que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento, sin que esto acarree perjuicio alguno para mí. Y entiendo que puedo pedir información sobre los resultados de esta investigación cuando ésta haya concluido.

  
Firma del Participante

Miércoles 2 de mayo 2018  
Fecha



### Consentimiento informado para participantes de investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Diana Soto Reyes, maestrante de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)- Ecuador. La meta de este estudio es rescatar los discursos de los actores políticos y movimientos sociales de comunidades andinas de Chile y Ecuador en conflictividad ambiental.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Lo conversado durante estas sesiones se grabará, de modo que la investigadora pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La grabación será utilizada única y exclusivamente para el análisis y desarrollo de proyectos de investigación y trabajos derivados para estrictos fines académicos. La información revelada en las grabaciones no será difundida o utilizada para algún otro propósito. Si usted quisiera conservar el anonimato de su nombre, la decisión será respetada por la investigadora.

Si tiene alguna duda sobre la investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en ella. Igualmente, puede retirarse en cualquier momento sin que eso le o lo perjudique en ninguna forma. Si algunas de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber y/o no responderlas.

Desde ya se agradece su participación.

Yo Dorotea Paul León Castro acepto participar voluntariamente en esta investigación y doy permiso por este medio para que las entrevistas sean gravadas y transcritas.

Reconozco que la información que yo provea es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito diferente al de esta investigación. He sido informado que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento, sin que esto acarree perjuicio alguno para mí. Y entiendo que puedo pedir información sobre los resultados de esta investigación cuando ésta haya concluido.

Dorotea Paul León  
Firma del Participante

\_\_\_\_\_  
Fecha



### Consentimiento informado para participantes de investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Diana Soto Reyes, maestrante de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)- Ecuador. La meta de este estudio es rescatar los discursos de los actores políticos y movimientos sociales de comunidades andinas de Chile y Ecuador en conflictividad ambiental.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Lo conversado durante estas sesiones se grabará, de modo que la investigadora pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

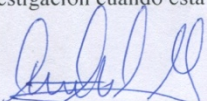
La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La grabación será utilizada única y exclusivamente para el análisis y desarrollo de proyectos de investigación y trabajos derivados para estrictos fines académicos. La información revelada en las grabaciones no será difundida o utilizada para algún otro propósito. Si usted quisiera conservar el anonimato de su nombre, la decisión será respetada por la investigadora.

Si tiene alguna duda sobre la investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en ella. Igualmente, puede retirarse en cualquier momento sin que eso la o lo perjudique en ninguna forma. Si algunas de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber y/o no responderlas.

Desde ya se agradece su participación.

Yo Cecilia Rojas Morán acepto participar voluntariamente en esta investigación y doy permiso por este medio para que las entrevistas sean gravadas y transcritas.

Reconozco que la información que yo provea es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito diferente al de esta investigación. He sido informado que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento, sin que esto acarree perjuicio alguno para mí. Y entiendo que puedo pedir información sobre los resultados de esta investigación cuando ésta haya concluido.

  
Firma del Participante

09-Mayo-2019  
Fecha

## Abreviaciones

EIA	Evaluación de Impacto Ambiental
CAP	Compañía de Acero del Pacífico
CONAMA	Corporación Nacional del Medio Ambiente
CODELCO	Corporación Nacional del Cobre
ENAMI	Empresa Nacional de Minería
ENAF	Empresa Nacional de Fundiciones
CIMA	Compañía Industrial Minera Asociada
SADCO	South American Development Company
PRODEMINCA	Proyecto para el desarrollo Minero y Control Ambiental
OIT	Organización Internacional del Trabajo
SONAMI	Sociedad Nacional de Minería
PIB	Producto Interno Bruto
ARCOM	Agencia de Regulación y Control minero
SEREMI	Secretaría regional ministerial
SONAMI	Sociedad Nacional de Minería
CACREMI	Caja crédito y Fomento minero
SEIA	Sistema de Evaluación Ambiental
BCE	Banco Central del Ecuador
BPA	Buenas Prácticas Agrícolas
COREMA	Comisión Regional del Medio Ambiente

## Lista de referencias

- Acosta, Alberto. 2012. "Neoextractivismo, versión contemporánea del extractivismo de origen colonial". En *Breve historia económica del Ecuador* por Alberto Acosta, 321-373. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Agamben, Giorgio. 2003. *Homo sacer: el poder soberano y la nuda vida*.
- Alimonda, Héctor. 2002. *Ecología política. Naturaleza, sociedad y utopía*. Buenos Aires: CLACSO.
- Aliste, Enrique. 2010. "Territorio y ciencias sociales: trayectorias espaciales y ambientales en debate". En *Medio ambiente y sociedad. Conceptos, metodologías y experiencias desde las ciencias sociales y humanas*, compilado por Enrique Aliste y Anahí Urquiza 55-76. Santiago: RIL editores
- Albertazzo, Gloria. 2017. *Uso del suelo agrícola en el Valle de Lluta (1987-2014)*. Tesis de grado, Universidad de Tarapacá.
- Arboleda, Martín. 2010. "El postestructuralismo como punto de intersección entre medio ambiente y sociedad". *Civilizar* 10(19): 15-22.
- ARCOM (Agencia de Regulación y Control minero). 2018. Catastro minero.
- Arellano, Antonio. 2007. "De la epistemología de la ecología política latouriana a una epistemología de sustento antropológico". *Convergencia* (44):59-79.
- Austin, John. 1962. *How to do things word*. Oxford: Oxford University Press.
- Barrera, Oscar. 2011. "El cuerpo en Marx, Bourdieu y Foucault". *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*. 11(iv):121.137.
- BCE (Banco Central del Ecuador). 2017. *Reporte de Minería*. Por Dirección Nacional de síntesis macroeconómica. Enero 2017
- Bebbington, Anthony. 2007. "Elementos para una ecología política de los movimientos sociales y el desarrollo territorial en zonas mineras". En *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas: una ecología política de transformaciones territoriales*, editado por Anthony Bebbington. 21-46. Lima: IEP/CEPES.
- Bebbington, Anthony, Denise Humphreys Bebbington, Jeffrey Bury, Jeannet Lingan, Juan Pablo Muñoz, and Martin Scurrah. 2008. Mining and social movements: struggles over livelihood and rural territorial development in the Andes. *World Development*. 36: 2888-2905
- Bentham, Jeremy. (1823) 2008 *Una introducción a los principios de la moral y la legislación*. Buenos Aires: Claridad.

- Bergsen, Albert. 1993. "The Rise of Semiotic Marxism". *Sociological Perspective* 36 (1): 1-22
- Blaikie, Piers. 1985. *The political Economy of the Soil Erosion in Developing Countries*. London: Longman
- Blaser, Mario. 2010. *Storytelling Globalization from the Chaco and Beyond*. Durham and London: Duke University Press, 2010.
- Bloch, Marc y Pierre Toubert. 1999. *Les caractères originaux de l'histoire rurale française*. Paris: Colin
- Boff, Leonardo. 2002. *El cuidado de lo esencial. Ética de lo humano, compasión por la Tierra*. Madrid: Trotta
- Bordieu, Pierre. 1990. *Sociología y cultura*. México: Grijalbo.
- Bustos, Beatriz, Manuel Prieto y Jonathan Barton. 2017. "Ecología política en Chile. Naturaleza, propiedad, conocimiento y poder". En *Ecología política en Chile. Naturaleza, propiedad, conocimiento y poder*, editado por Beatriz Bustos, Manuel Prieto y Jonathan Barton. 15-55. Santiago de Chile: Editorial Universitaria
- Butler, Judith. 2002. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Traducido por Alcira Bixio. Buenos Aires: Paidós.
- Castree, Noel. 2006. *Nature*. London: Routledge.
- Castree, Noel y Bruce Braun. 2001. *Social Nature: Theory, Practice, and Politics*. Malden, MA: Blackwell Pub.
- Capra, Fritjof. 2006. *La Trama de la Vida: una nueva perspectiva de los sistemas vivos*. Traducido por David Sempeau. Barcelona: Anagrama.
- Moreno, Catalina y Eduardo Chaparro. 2008 "Conceptos básicos para entender la legislación ambiental aplicable a la industria minera en los países andinos". En *Serie recursos naturales e infraestructura* 134.
- Barragan, Daniel. 2017. "Derechos de acceso en asuntos ambientales en el Ecuador. Hacia el desarrollo de una actividad minera respetuosa del entorno y las comunidades". En *Serie Medio Ambiente y Desarrollo* 165.
- Chacon, Juan. 1986. *Historia de la minería en Cuenca*. Cuenca Ecuador: IDIS
- CORIGNIS. 2013 "Aprobación de la Minera Los Pumas en ARICA" archivo audiovisual 00:11:51 <https://www.youtube.com/watch?v=8PptPE4ylr0>
- Cornerstone. s/f. sitio oficial. <http://www.cornerstoneresources.com/s/Home.asp>

- Diariouchile. 2013. “Alcaldes aseguran que el proyecto minero Los Pumas implica efectos negativos en Arica”. <http://radio.uchile.cl/2013/08/19/alcaldes-aseguran-que-proyecto-minero-los-pumas-implica-efectos-negativos-en-arica/>
- Díaz, Alberto, Pablo Salazar y Daniel Soto. 2016. “Los obreros del volcán. Indígenas y procesos de transición laboral en las azufreras de Tacora y Taapaca. Norte de Chile (Siglo XX)”. *Estudios Atacameños*. 52:69-89.
- DyA (Centro Desarrollo y Autogestión). 2001. “El sector de la minería en Ecuador”. En *Estudio nacional de línea de base del “proyecto para la prevención y eliminación progresiva del trabajo infantil”*. 12-32.
- Echarri, Juan. 2007. *Rescate de las técnicas incaicas y cañaris en los sistemas de producción agropecuaria y su aplicación en la región*. Tesis de grado, Universidad del Azuay.
- Einzmann, Harald. 1991. *Tres Chorreras: Minería artesanal e informal en el cantón Pucara*. Quito: ILDIS.
- El ciudadano. 2010. “Proyecto minero Los Pumas amenaza a comuneros del río Lluta en el norte de Chile” <https://www.elciudadano.cl/medio-ambiente/proyecto-minero-los-pumas-amenaza-a-comuneros-del-rio-lluta-en-el-norte-de-chile/10/26/>
- El Mercurio. 2012. “proyecto minero Shiry”. Archivo audiovisual. 00:00:44 <https://www.youtube.com/watch?v=F4qPQLCjhik>
- El morrocotudo. 2013. “Cores dejan solo al intendente de Arica en protesta por aprobación de Los Puma” <http://www.elmorrocotudo.cl/noticia/politica/cores-dejan-solo-al-intendente-de-arica-en-protesta-por-aprobacion-de-los-pumas-fot>
- \_\_\_\_\_ 2014. Coordinadora Aymara de Defensa de los Recursos Naturales rechazó fallo de la Suprema por Los Pumas”. <http://www.elmorrocotudo.cl/noticia/sociedad/coordinadora-aymara-de-defensa-de-los-recursos-naturales-rechazo-fallo-de-la-suprem>
- \_\_\_\_\_ 2015. “Reacciones en Arica tras conocer revocación de permiso ambiental del proyecto minero Los Pumas” <http://www.elmorrocotudo.cl/noticia/sociedad-/reacciones-en-arica-tras-conocer-revocacion-de-permiso-ambiental-del-proyecto-minero>.
- ENAMI. s/f. “Historia”. <https://www.enami.cl/QuienesSomos>
- Escobar, Arturo. 1995. *Encountering Development: The Making and Unmaking of the Third World*. Princeton: Princeton University Press.
- \_\_\_\_\_ 1999. Lo cultural y lo político en los movimientos sociales de América Latina”. En *El final del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la*



- antropología contemporánea*. 133-168. Bogotá: CEREC/ Instituto colombiano de antropología.
- \_\_\_\_\_ (1999) 2016. “An Ecology of Difference: Equality and conflict in a glocalized world”. *Focaal—European Journal of Anthropology* 47 (2006): 120–37.
- \_\_\_\_\_ 2000. “El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar. Globalización o posdesarrollo”. En *Antropología del desarrollo. Teorías y estudios etnográficos en América Latina*, compilado por Andreu Viola, 169-216. Barcelona: Paidós Studio,
- \_\_\_\_\_ 2011. “Ecología política de la globalidad y la diferencia” En: *La naturaleza colonizada: ecología política y minería en América Latina*, coordinado por Hector Alimonda. 61-92. Buenos Aires: CICCUS.
- \_\_\_\_\_ 2014. “Territorios de diferencia: la ontología política de los “derechos al territorio”. En *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. 67-135. Medellín: Ediciones UNAULA.
- FIDH, CEDHU e INREDH. 2015. *Criminalización de la protesta social frente a proyectos extractivos en Ecuador. Misión internacional de Investigación*. 666e.
- Faicán, Ligia y Catalina Galán. 2011. *Costos de la tierra en la parroquia Abdón Calderón valle de Yunguilla desde el año 2001 al 2011*. Tesina de grado, Universidad de Cuenca.
- Folchi, Mauricio. 2001. “Hornos, relaves y pobreza. El lado ingrato de la historia del cobre en Chile. *Mapocho*. 49:149-177.
- \_\_\_\_\_ 2003. “La insustentabilidad del boom minero chileno: Política y medio ambiente, 1983-2003. *Ecología Política*. 26: 23-49.
- \_\_\_\_\_ 2010. La gestación de la política ambiental minera antes de la «Revolución ambiental de los noventa». En *Medio ambiente y sociedad. Conceptos, metodologías y experiencias desde las ciencias sociales y humanas*, compilado por Enrique Aliste y Anahí Urquiza 177-210. Santiago: RIL editores
- Foster, John. 2000. *La Ecología de Marx. Materialismo y Naturaleza*. Traducido por Carlos Martín y Carmen González. Madrid: Ediciones de Intervención Cultural/El Viejo Topo.
- Foucault, Michael. (1973) 2004. *El orden del discurso*. Traducido por Alberto González Troyano. Buenos Aires: Editorial Tusquets
- \_\_\_\_\_ (1976) 1991. “Hacer vivir y dejar morir: la guerra como racismo”. *Fin de siglo* 1:18-33.
- \_\_\_\_\_ (1976) 2007. *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. México D.F./

Buenos Aires/ Madrid: Siglo xxi

- \_\_\_\_\_ 1990. *Tecnologías del yo y otros escritos afines*. Barcelona, Paidós.
- Gavila, María. 2005. “Producción de plata en el mineral de San Agustín de Huantajaya (Chile), 1759-1804”. *Chungara, Revista de Antropología Chilena*. 37 (1): 37-57
- Gainza, Álvaro. 2006. “La entrevista en profundidad individual”. En *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios*, 219-264. Compilado por Manuel Canales Cerón. Santiago de Chile: LOM.
- Giraldo, Reinaldo. 2006. “Poder y resistencia en Michael Foucault”. *Tabula Rasa 4(enero-junio):103-122*.
- Guaman, Bolívar y Hernán Juca. 2011. *Tradición oral en torno a las huacas en un cantón azuayo*. Tesis de grado, Universidad de Cuenca.
- Gudynas, Eduardo. 2011. “Más allá del nuevo extractivismo: transiciones sostenibles y alternativas”, En: *El desarrollo en cuestión: Reflexiones desde América Latina*. Bolivia: CIDES/UMSA.
- \_\_\_\_\_ 2016. *Derechos de la naturaleza: ética biocéntrica y políticas ambientales*. Quito: Abya-Yala
- Haraway, Dona. 1995. *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinvención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra
- Harvey, David. 2004. “La acumulación por desposesión”. En *El nuevo imperialismo*, por David Harvey. 11-140. Madrid: Akal.
- Harvey, David y Bruce Braun. 1996. *Justice, Nature and Geography of Difference*. Oxford: Blackwell.
- Hervé, Dominique, Judith Schonsteiner, Sylvana Mariangel e Ignacia Mewes. 2012. “Empresas, medio ambiente y derechos humanos. La zona industrial de Quintero-Puchuncaví”. *Empresas, medio ambiente y derechos humanos en Chile*, coordinado por Alberto Coddou, Sergio Missana. 131-162.
- Heynen, Nik, Maria Kaika y Eric Swigedeuws. 2006. “Urban political ecology: politicizing the production of urban natures”. En *In the Nature Cities: Urban Political Ecology and the Politics of Urban Metabolism*, editado por Nik Heynen, Maria Kaika y Eric Swigedeuws. 1-20. London/New York: Routledge
- IEI (Instituto de Estudios Indígenas). 2005. “Grupos étnicos y minería en pequeña escala (MPE)”. *América Latina en el Caribe, análisis de experiencias en Chile*.
- INDH (Instituto Nacional de Derechos Humanos). 2012. Base de datos Mapa de conflictos socioambientales en Chile.

- \_\_\_\_\_ 2015. “caso de los desechos mineros en el sector de los altos de copaquilla”. 16 de abril del 2015. <https://www.indh.cl/caso-de-los-desechos-mineros-en-el-sector-de-los-altos-de-copaquilla/>
- INE (Instituto Nacional de Estadística) 2018. “Síntesis resultados Censo 2017” <http://www.censo2017.cl/descargas/-home/sintesis-de-resultados-censo2017.pdf>
- INEC (Instituto Nacional Estadística). 2010. Base de datos RATADAM Censo 2010
- INIA (Instituto de investigación agropecuaria). 2016. “Cuencas de la XV Región de Arica y Parinacota” <http://www.inia.cl/zonificacion/2016/02/25/cuencas-de-la-xv-region-de-arica-y-parinacota/>
- Ingold, Tim. 2000. *The perception of the environment. Essays on livelihood, dwelling and skill*. Londres: Routledge.
- Jonas, Hans. 1995. *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Traducción de Andrés Sánchez. Barcelona: Herder
- Juca, Mirian. 2011. “Capítulo II. Cantón Santa Isabel”. En *Análisis geográfico y demográfico de los cantones: San Fernando y Santa Isabel*. 71-175. Tesis de grado, Universidad de Cuenca.
- Lagos, Gustavo, Hernán Blanco, Valeria Torres, Beatriz Bustos. 2002. “Minería, minerales y Desarrollo Sustentable en Chile”. En *Minería, minerales y desarrollo sustentable*, coordinado por Mmsd América del Sur. 341-440.
- Larenas, David, Virginia Fierro Renoy, y Claudia Fierro Renoy. 2017. “Minería a Gran Escala. Una nueva Industria para Ecuador”. *Polémika* 12: 67-91.
- Latour, Bruno. 1999. *Politiques de la nature, comment faire entre les sciences en démocratie*. Paris: Decouverte.
- \_\_\_\_\_ 2013. *Investigación Sobre Los Modos de Existencia. Una Antropología de Los Modernos*. Buenos Aires: Paidós.
- Latour, Bruno y Steve Woolgar. 1986. *Laboratory life: the construction of scientific facts*. Princeton/New York: Princeton University Press.
- Leff, Enrique. 1986. Ecothechnological productivity: a conceptual basis for the integrated management of natural resources. *Social Science Information*. 25(3): 681-702. Doi: 10.1177/053901886025003005
- \_\_\_\_\_ (1998) 2004. *Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. México D.F: Siglo XXI/ PNUMA/ Centro de investigación interdisciplinarias en ciencias y humanidades.

- Lemke, Thomas. 2017. *Introducción a la biopolítica*. Traducido por Lidia Tirado. Ciudad de México: Fondo de cultura económica. iBooks
- Loftus, Alex. 2012. *Everyday Environmentalism: Crating an Urban Political Ecology*. Minneapolis/London: University of Minnesota.
- Machado Aráoz, Horacio. 2009. "Identidades en conflicto. Reconversión neocolonial, conflictos socioterritoriales y procesos de subjetivación en un contexto periférico del capitalismo global". *Boletín Oñteaiken* 7: 73-87
- \_\_\_\_\_ 2013. "Minería, modernidad y colonialismo. Una aproximación a la naturaleza mineral del orden colonial moderno" En *Minería y movimientos sociales en el Perú: instrumentos y propuestas para la defensa de la vida, el agua y los territorios*. Lima: Cooperación; Acsur las Segobias.
- \_\_\_\_\_ 2014. *Potosí, el origen. Genealogía de la minería contemporánea*. Buenos Aires: Mardulce.
- MacIntyre, Alasdair. 2001. *Animales racionales y dependientes. Por qué los seres humanos necesitamos de las virtudes*. Barcelona: Paidós
- Mariátegui, José Carlos. 1976. *Siete ensayos sobre la realidad peruana*. Lima: Amauta
- Martínez Alier, Joan. 1994. *De la economía ecológica al ecologismo popular*. Barcelona: Icaria.
- \_\_\_\_\_ 2004. *Ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria.
- Marutana, Humberto y Varela, Francisco 2004. *De máquinas y seres vivos: Autopoiesis: la organización de lo vivo*. Buenos Aires: Lumen y Editorial Universitaria.
- Mendizabal, Iván. 1999. "Del análisis del contenido a l análisis del discurso: aspectos metodológicos en relación a la etnometodología". En *Análisis del discurso social y político*. 103-165. Quito: Abya-yala
- Mill, John Stuart (1850) 1998. *La Naturaleza*. Madrid: Alianza Editorial
- Millan, Augusto. 2001. "La historia reciente: el auge 1971-1996. En *Historia de la minería del oro en Chile*. 159-213. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Milton, Kay. 2002. *Loving nature. Towards an ecology of emotion*. Londres: Routledge.
- Mol, Annemarie. 1999. "Ontological politics. A word and some questions". *The Sociological Review*, 47: 74-89.
- Moreno, Lenin. 2017. "Fundamentos de la reforma materia de la convocatoria a referéndum". *Oficio No T141-DGJ-17-0330* "

- Murra, John. 1975. *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. Lima1: IEP Ediciones.
- Nemoteknia. 2011. “Lluta en Peligro Proyecto minero Los Pumas y la destrucción del huerto del norte grande.” archivo audiovisual 9:45. <https://www.youtube.com/watch?v=NGbZ5BjExl0&feature=share>
- Nussbaum, Martha. 2007. *Las fronteras de la justicia: consideraciones sobre la exclusión*. Traducido por Ramón Vilá Vernis y Albino Santos Mosquera. Barcelona: Paidós.
- Kant, Immanuel. (1781) 2006. *Crítica de la razón pura*. Traducido por Pedro Ribas. México D.F:Taurus.
- \_\_\_\_\_ (1785) 2012. *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Traducido por Manuel García- Buenos Aires: Editorial las cuarenta.
- OCMAL (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina), Alejandra Díaz y César Padilla (eds). s/f. “Conflictos mineros en América Latina: extracción, saqueo y agresión”.
- O’Connor, James. 1996. “The second contradiction of capitalism”. En *The Greening of Marxism*, editado por Ted Berton. 197-221. New York: Guilford Press.
- Olavarría, José. “Tribunasl Ambiental decretó la clausura definitiva del Proyecto minero Pascua Lama” En *El Mostrador*. 12 octubre 2018.
- Palomino-Schalscha, Marcela. 2017. “Ejercitando el poder en tiempos neoliberales: Resistencia, comodificación y emprendimiento en Alto Biobío”. En *Ecología política en Chile. Naturaleza, propiedad, conocimiento y poder*, editado por Beatriz Bustos, Manuel Prieto y Jonathan Barton. 213-235. Santiago de Chile: Editorial Universitaria
- Peets, Richard y Michael Watts. 2004. *Liberation ecologies: environment, development, social movements*. London: Routledge.
- Pepper, David. 1993. *Eco-socialism: From deep ecology to social justice*. London/New York: Routledge.
- Presidencia de la República. 2017. *Referendum*.
- Rancière, Jacques. 1996. *El desacuerdo, Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión
- \_\_\_\_\_ 2002. *La división de lo sensible: estética y política*. Salamanca: Centro de arte de Salamanca
- \_\_\_\_\_ 2004. *Malaise dans l’esthetique*. París:Galilée,
- \_\_\_\_\_ 2009. *Estética y sus descontentos*. Traducido por Steven Corcoran . Cambridge: Polity Press
- Rawls, John. 1997. *Teoría de la justicia*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

- Rivera, Mario. 1995-1996. "Arica en las ventas de Potosí. Algunas consideraciones sobre la sociedad andina del siglo XVIII. *Revista Chilena de Antropología*. 13: 99-136.
- Robbins Paul. 2012. *Political ecology*. Chichester/West Sussex: Wiley.
- Romero, Hugo, Manuel Méndez, Paula Smith y Magaly Mendencia. 2012. "Enfoque ecológico-social de la variabilidad climática, extracciones de agua y demandas territoriales en las cuencas del desierto de Atacama". *Geonorte* 4[4]: 249-275
- Ruz, Rodrigo y Alberto Díaz. 2011. "Estado chileno y comunidad indígena. Pensión y conflicto sobre tierras de usos colectivo en el espacio precordillerano de Arica: Putre 1880-1935". *Estudios Atacameños*. 42:173-188.
- Sacher, Williams, y Alberto Acosta. 2012. *La minería a gran escala en Ecuador. Análisis y datos estadísticos sobre la minería industrial en el Ecuador*. Quito: Abya Yala / CAAP.
- Saito, Yuriko. 2015. "Aesthetics of the Everyday", en *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, editado por Edward Zalta. url: <<https://plato.stanford.edu/archives/win2015/entries/aesthetics-of-everyday/>>.
- Salazar Diego, José Berenguer y Gabriela Vega. 2012. "Paisajes minero-metalúrgicos incaicos en atacama y el altiplano sir de Tarapacá (norte de Chile)". *Chungara, Revista de Antropología Chilena*. 45(1):83-103
- Sandoval, Fabián. 2001. "La pequeña minería en el Ecuador". *Mining, Minerals and Sustainable Development* 75. IED/ WBCSD
- Sandoval, Fabian, Jorge Albán Gómez, Miguel Carvajal, Carlos Chamorro y Diego Pazmiño. 2002. "Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable en Ecuador". En *Minería, minerales y desarrollo sustentable*, editado por CIPMA/IDRC/IIPM. 441-528.
- Santander, Pedro. 2011. "Por qué y cómo hacer análisis del discurso". *Cinta moebio* 41:207-224.
- Santos Granero, Fernando. 2012. "Introducción". En *La vida oculta de las cosas. Teorías indígenas de la materialidad y la personificación*, editado por Fernando Santos Granero. 13-43. Quito: Abya-Yala.
- Sapiains, Rodolfo. 2010. "La participación ciudadana en el marco de la institucionalidad ambiental en Chile". *El dilema del Castor*, compilado por Rodolfo Sapiains. Colección Praxis psicológica. 313-352. Santiago: Universidad de Chile.
- Secreto, Verónica. 2011. "Ese comunismo estéril en que vegetan": el individualismo agrario frente a las formas ancestrales de propiedad y los usos tradicionales de la tierra". En

- La naturaleza Colonizada. Ecología política y minería en América Latina.* 113-126. Buenos Aires: CICCUS/CLACSO
- Seguel, Andrés. 2010. “Nuevas Formas de agencia social: de la visibilidad de los conflictos a la globalización de los objetos ambientales. En *Medio ambiente y sociedad. Conceptos, metodologías y experiencias desde las ciencias sociales y humanas*, compilado por Enrique Aliste y Anahí Urquiza. 235-270. Santiago: RIL editores.
- Segundo Tribunal Ambiental, República de Chile. 2015. “Álvaro Toro Vega contra el Ministerio del Medio Ambiente “. <https://www.tribunalambiental.cl/wp-content/uploads/2015/06/D-03-2013-10-04-2015-Sentencia-fojiada.pdf>
- SENPLADES e IGM (Servicio Nacional de Planificación y Desarrollo e Instituto Geográfico Militar). 2013.
- Sepúlveda, Claudia y Juanita Sundberg. 2017. “Apertura ontológica, multiplicidad y performación: explorando una agenda post humanista en Ecología Política a partir del desastre del río Cruces en Valdivia”. En *Ecología política en Chile. Naturaleza, propiedad, conocimiento y poder*, editado por Beatriz Bustos, Manuel Prieto y Jonathan Barton. 167-192. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- SERNAGEOMIN (Servicio Nacional de Geología y Minería). 2017. *Anuario de la minería de Chile 2016*.  
 \_\_\_\_\_ 2018. *Anuario de la minería de Chile 2017*.
- Schlosberg, David. 2007. *Defining environmental justice: theories, movements and nature*. New York: Oxford University Press. 3-102
- Sinchi, Luis. 2011. Cañaribamba. En *Transcripción paleográfica de la documentación relacionada con la provincia de Cañaribamba, siglos XVI y XVII*. 15-27. Tesis de grado, Universidad de Cuenca.
- Singer, Peter. 1999. *Liberación animal*. Madrid: Trotta.
- Soler, Marta y Ramón Flecha. 2010. “Desde los actos de habla de Austin a los actos comunicativos. Perspectivas desde Searle, Habermas y CREA”. *Revista Signos* 43 (2) :363-375.
- Svampa, Maristella. 2008. “La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socioambiental y discursos dominantes”. En *Cambio de época, movimientos sociales y poder político*. 1-31. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Swyngedouw, Erik. 2004. “Globalisation or ‘glocalisation’? Networks, territories and rescaling”. *Cambriedge Rewiew of International Affairs*. 17(1): 25-48.

- Tchernitchin, Andrei, Juvenal Ríos, Isael Cortés y Leonardo Gaete. 2015. “Polimetales en agua de Arica-Parinacota. Posibles orígenes y efectos a la salud” En XIV Congreso Geológico Chileno.
- Undurraga, Jaime. 2004 “Minería, medio ambiente y comunicaciones”. *Ambiente y Desarrollo (AyD)*. 2[20]: 67-70.
- Van Dijk, Teum. 1999. Prologo En Análisis del discurso social y político por Teum Van Dijk y Rodrigo Mendizabal. Quito: Abya-yala.
- Vásquez, Luis, Esben Leifsen y Ana Vendú. 2017. “Minería a gran escala en el proyecto mirador, Ecuador: Conflicto, resistencia y etnicidad”. En *Revista de Antropología Iberoamericana* 12:169-192. DOI: 10.11156/aibr.120205
- Verde Sur. 2013. “¡Quizha, Quizha, Cornerstone!” Archivo audiovisual. 00:09:52  
[https://www.youtube.com/watch?v=-Pe\\_xV5His8](https://www.youtube.com/watch?v=-Pe_xV5His8)
- Viveiros de Castro, Eduardo. 2004. “Perspectivismo y Multinaturalismo en la América Indígena”. En *Tierra Adentro. Território indígena y percepción del entorno*, editorador por Alexandre Surrallés y Pedro García Hierro. 37-80. Lima: IWGIA.

## **Entrevistas**

- Arpi, Abel (Presidente de Asamblea de los pueblos del sur), en entrevista con la autora, 2018.
- Cabrera, Silvia (Presidenta comité de turismo Shaglli), en entrevista con la autora, 2018.
- Criollo, Silvio (Representante comunidad de Cuevas, Shaglli), en entrevista con la autora, 2018.
- Cortez, Eduardo (Expresidente Junta de vigilancia del río Lluta), en entrevista con la autora, 2018.
- Fernández, Richard (Representante Coordinadora Aymara de defensa de los recursos naturales de Arica y Parinacota), en entrevista con la autora, 2018.
- Guayllasaca, José (Presidente de Junta parroquial de Cañaribamba), en entrevista con la autora, 2018.
- Guerrero, Ernesto (Presidente Junta general de riego Santa Isabel), en entrevista con la autora, 2018.
- Lara, Tomas (Consejero aymara y expresidente Junta Vecinal N°1 de Putre), en entrevista con la autora, 2018.
- Ochoa, Alcides (Presidente Junta parroquial de Shaglli), en entrevista con la autora, 2018.



Pavlon, Soraya (Expresidenta y vicepresidenta Junta de vigilancia del río Lluta), en entrevista con la autora, 2018.

Salas, Teresita (Participante Coordinadora regional de conflictos socioambientales de Arica y Parinacota y Asamblea ciudadana por la vida y dignidad de Arica, luego, Red de defensa del medio ambiente), en entrevista con la autora, 2018.